

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLAS DE HIDALGO**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TESIS PROFESIONAL PARA OBTENER EL TITULO DE:

ARQUITECTO

PRESENTA:

CARLOS PONCE NUÑEZ

ASESORADO POR:

M. ARQ. GUADALUPE LEMARROY SILVA

MORELIA MICH. JUNIO DE 2010

INTRODUCCION

• Planteamiento del problema	1
• Justificación	2
• Objetivos	3
• Marco teórico	3

CAPITULO I.-

EL TEMA

1.1 Antecedentes históricos	7
1.2 Definiciones	8
1.3 El fenómeno de la muerte	9
1.4 Origen del día de muertos	11
1.5 Religión y costumbres	11

CAPITULO II.-

EL MUNICIPIO

2.1 Índices: Demográficos, Natalidad y Mortalidad	15
2.2 Aspecto histórico	18
2.3 Aspecto cultural	19
2.4 Aspecto físico - geográfico	20

CAPITULO III.-

NORMATIVIDAD

3.1 Norma oficial mexicana (NOM-085-ECOL-1994)	26
3.2 Sistema normativo de equipamiento urbano (SEDESOL)	28
3.3 Reglamento de cementerios de la secretaría de salubridad y asistencia.	30
3.4 Reglamento de la ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente del Estado de Michoacán sobre impacto ambiental.	35
3.5 Ley de desarrollo urbano y ecología y protección al ambiente del estado de Michoacán sobre impacto ambiental.	38
3.6 Ley general de salud (SSA)	43

CAPITULO IV.-

URBANO

4.1 Ubicación	45
4.2 Terreno	47
4.3 Infraestructura	50
4.4 Análisis tipológicos en Huetamo.	52

CAPITULO IV.-

FORMAL

- Programa de necesidades 51
- Programa arquitectónico 51
- Diagrama de relación 53
- Organigrama 54
- Patrones de diseño
- Conceptual
- Zonificación
- Planos
- Perspectivas
- Presupuesto

CONCLUSIONES

- Conclusiones Generales

BIBLIOGRAFIA

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

INTRODUCCION.-

Este trabajo consiste principalmente en realizar a conocer un proyecto que cumpla con las necesidades del municipio y brindar un servicio de calidad; se pretende que este proyecto sirva como punto de partida para abrir pasó a una arquitectura mas contemporánea, y no quedar estancados en la tipología del lugar.

En el capítulo I se encontraran tanto los antecedentes históricos del tema a tratar así como también las definiciones de panteón y cementerio para así establecer las diferencias entre ambos, el fenómeno de la muerte y sus afectaciones en la sociedad y como esta, conlleva a las costumbres y tradiciones del pueblo, el origen del día de muertos y su representación tanto en el estado como en el municipio.

En el siguiente capítulo trataremos los aspectos históricos, culturales y el físico geográfico, aquí se explica cómo se establece el primer asentamiento y como va tomando forma hasta llegar a lo que se conoce en la actualidad, también qué tipo de clima es el que rige en la región así como la flora y fauna. Otro punto que se maneja aquí es el de las costumbres y tradiciones de la región.

También enfatizaremos en la información sobre el lugar donde se pretende crear este proyecto, así como los servicios con los que cuenta y su contexto. Se analiza de manera gráfica la situación del terreno para así poder darnos una mejor idea del estado en que se encuentra el sitio.

En este trabajo se analiza la cuestión normativa, de manera quede claro todos los aspectos que puedan hacer surgir alguna duda, y el proyecto quede bien cimentado de manera que no llegue a tener algún problema en cuanto a normatividad se refiere.

Sera de suma importancia ver el estado en que se encuentran los cementerios que prestan sus servicios actualmente en el municipio, ya que se intenta crear un espacio adecuado, sin tener las problemáticas que han surgido en torno a los demás y así no caer en el mismo cause de tener saturación en los espacios y la falta de mantenimiento. Otro punto que será de gran importancia es el de la adecuada urbanización dado que nunca se ha tomado en cuenta este punto, para que así el proyecto cumpla con la demanda y las condiciones adecuadas para poder brindar un servicio funerario de calidad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-

Huetamo es una ciudad con una población superior a los 42,000 habitantes, y en cuanto a panteones se refiere la ciudad cuenta con dos, en muy malas condiciones, y solo se presta el

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

servicio de inhumación, estos dos panteones están por llegar a su capacidad máxima, esto se debe a que la ciudad de Huetamo está acostumbrada a sepultar a sus seres queridos por que la práctica de la cremación, no es muy común en este lugar, no solo por falta de información sí, no también por falta de instalaciones para llevar a cabo este acto.

Teniendo en cuenta datos tomados del INEGI nos encontramos, que en efecto es mayor la tasa de natalidad que la de mortalidad, aun sumando las defunciones del 2005 que no se encuentran aquí pero sí a esto le agregamos que la mayoría de los decesos que suceden tanto en las comunidades y las rancherías pertenecientes a Huetamo no son registradas; llegamos a la conclusión que no es mucha la diferencia en números de nacimiento y defunciones.

Otro punto que se tomo en cuenta para la elección de este proyecto fue que estos datos fueron lanzados por el INEGI en los años 2004, 2005, 2006, y 2007 pero en los últimos años la tasa de mortalidad a aumentado notablemente tanto por los problemas de salud, como la situación política que enfrenta la región de tierra caliente, y por este hecho ha ocurrido una saturación excesiva en los panteones de la comunidad de Huetamo Mich.

JUSTIFICACION.-

Esta problemática a simple vista no es primordial para la comunidad dado que gracias al mal uso de los cementerios actuales la gente no se ha percatado que estos lugares ya no tienen espacio suficiente para albergar a mas cuerpos, e inclusive algunas tumbas ya están arriba de otras más antiguas, por lo que este proyecto servirá para resolver una necesidad, también servirá para darles un panorama más amplio de lo que son unas instalaciones más completas y que de esta la forma la sociedad comprenda que existen más opciones, como la cremación, y la habitual inhumación.

Como se ha expuesto todo parte de una demanda real de la población misma, el proyecto no solo le servirá a la ciudad de Huetamo si no que también, a las comunidades vecinas. Y por lo cual, dicho panteón reforzara en gran medida al crecimiento urbano.

Otro punto que he tomado en cuenta para la preparación de este proyecto, es que el mismo sirva con punto de arranque para dar una visión mas amplia de lo que es la arquitectura actual, esto lo menciono por el hecho de que en la región de tierra caliente particularmente hablando de Huetamo no existe algún patrón de diseño, y se puede observar que no se ha rescatado la arquitectura regional, más bien tratando de aportar nuevos enfoques se ha llegado a un punto donde se ha perdido esa línea que define y caracteriza a la zona. Por todo lo antes mencionado se pretende lograr que este proyecto sirva como punto de partida, y lograr una arquitectura más vanguardista.

OBJETIVOS.-

- A través de este proyecto dar una perspectiva más amplia a la ciudad de Huetamo de lo que es un panteón.
- Aportar una solución a la problemática que poco a poco se va haciendo más notoria, en los panteones de esta ciudad.
- Poder aportar más libertad en cuanto a las opciones económicas en los sepulcros, y que sea para todo tipo de público, sin dañar la imagen del panteón, controlando el uso del suelo.
- Aportar mejores instalaciones, y espacios para dar apoyo que refleje un ambiente de tranquilidad y fe religiosa.
- Aliviar el problema de capacidad que tienen los demás panteones en la actualidad.
- Proponer un estilo arquitectónico mas vanguardista, pero sin dejar atrás, los valores y costumbres regionales del lugar.

MARCO TEORICO.-

Para tal proyecto se usara la tendencia del minimalismo debido a su limpieza, simplicidad y elegancia, dichos aspectos se prestan para el diseño del proyecto debido a las necesidades de los dolientes.

Los orígenes del minimalismo están en Europa y se encuentran en el manifiesto titulado “Menos es más” del arquitecto alemán Ludwig Mies Van Der Rohe, uno de los más importantes del siglo XX. Debido a la segunda guerra mundial Van Der Rohe emigró a Estados Unidos para más tarde nacionalizarse estadounidense.¹

Los preceptos básicos del minimalismo son:

Utilizar colores puros, asignarle importancia al todo sobre las partes, utilizar formas simples y geométricas realizadas con precisión mecánica, trabajar con materiales industriales de la manera más neutral posible y diseñar sobre superficies inmaculadas. El resultado que define este estilo en un concepto es la palabra “limpieza”.

El minimalismo le da gran importancia al espacio y a los materiales ecológicos. Centra su atención en las formas puras y simples. Otro de los aspectos que definen esta corriente es su

¹ Stroeter Joao Rodolfo, Teorías sobre Arquitectura, Trillas, México, 2001, p 37

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

tendencia a la monocromía absoluta en los suelos, techos y paredes. Al final son los accesorios los que le dan un toque de color al espacio. En un planteamiento minimalista destaca el color blanco y todos los matices que nos da su espectro. No hay que olvidar que el blanco tiene una amplia gama de subtonos.

Los elementos

Uno de los cambios producidos por el minimalismo en la decoración fue el uso de elementos como el cemento pulido, el vidrio, los alambres de acero.

El sentido de la unidad

Para el minimalismo todos los elementos deben combinar y formar una unidad. Esto se resume en el precepto minimalista de que "todo es parte de todo".²

Todo lo antes dicho y las corrientes arquitectónicas que se han tomado para este proyecto se debe a que, la muerte es un fenómeno, que produce dolor, nostalgia y sentimientos que llevan a la desesperación de los familiares y los seres mas queridos, y donde se requiere un lugar que les de esa tranquilidad, paz y calma que ellos necesitan, el minimalismo por su simplicidad y armonía, puede llagar a darles ese ambiente de calma que se requiere.

La muerte fenómeno que analizaremos a lo largo de este breve pero interesante documento.

Por un lado la conciencia de la muerte nos hace madurar ya que crecemos cuando la idea de la muerte crece dentro de nosotros. Por otro lado la incertidumbre de la muerte nos humaniza ya que nos convierte en verdaderos humanos, mortales.

Los griegos establecían una clasificación para considerar algo o alguien mortal, las plantas y animales no lo son porque no saben que van a morir. Por lo tanto no es mortal quien muere sino quien está seguro de que va a morir. Los auténticos vivientes somos los humanos porque sabemos que dejaremos de vivir y en eso consiste la vida. Algunos dicen que los dioses son inmortales, pero no se dice que están vivos (sólo a Jesucristo, pero murió como todos nosotros).

Todo lo que hacemos en la vida es para evitar morir, si la muerte no existiera habría mucho que ver y mucho tiempo, pero muy poco que hacer y nada en que pensar. Los aprendices de filósofos suelen iniciarse en el razonamiento lógico con este silogismo:

Todos los hombres son mortales;

Sócrates es hombre. Luego. Sócrates es mortal.

² www.terra.com/casa/articulo/html/cas123/htm 17/marzo/2009

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

La muerte es personal e intransferible, nadie puede morir por nosotros, como no podemos retrasar ni cambiar la muerte de una persona por la de otra, la muerte es a la vez lo más individualizado e igualitario: en ese momento nadie es más ni menos que nadie.³

Otra cosa más sabemos de la muerte, morirse no pertenece a persona s mayores ni enfermas, desde el primer momento que empezamos a vivir estamos preparados para morir. Por muy sanos que estemos no es raro morir y no es algo raro.

MONTAIGNÉ lo señaló muy bien:

”No morimos porque estemos enfermos sino porque estamos vivos”.

Esto quiere decir que siempre estamos a la misma distancia de la muerte, nadie puede sentirse medio muerto de verdad. Resumiendo lo fundamental de la muerte es que nunca podemos estar a resguardo de ella la muerte aunque no siempre sea probable, siempre es posible.

La suposición que todos tenemos acerca de lo que podría haber después de la muerte, se la tuvieron que inventar nuestros antepasados al observar el parecido entre una persona dormida y una muerta, por lo que las ideas del paraíso, el infierno y demás vienen dadas por los sueños.

Cuando alguien muere sentimos dolor, pero cuando pensamos en nuestra muerte sentimos miedo. Algunos temen que lo que haya después de la muerte sea aterrador, otros por el contrario piensan que no hay nada, más aterrador aún ya que es mucho peor no ser nada que ser alguien que vive en malas condiciones.

VLADIMIR JANKÉLEVITCH, un pensador contemporáneo, nos indica que a la hora de plantearse la muerte hay dos posturas: la siesta y la angustia. Hay en castellano una copla que se orienta más bien hacia la siesta:

“Cuando algunas veces pienso
que me tengo que morir,
tiendo la manta en el suelo
y me harto a dormir”

CONCEPCIONES DE LA MUERTE SEGÚN ALGUNOS DE LOS MÁS IMPORTANTES FILOSOFOS.-

PLATÓN: Platón considera que filosofar es prepararse para morir, pero prepararse para morir no es otra cosa que pensar en la vida (mortal en que vivimos. El saber que vas a morir es lo que hace que tu vida sea única e irrepetible. Todas las tareas y empeños que hacemos o ponemos en nuestra vida lo utilizamos para resistir ante la muerte. Es la conciencia de la muerte la que convierte la vida en un asunto muy serio para cada uno.⁴

³ Cerejido, Marcelino, La muerte y sus ventajas, México, Fondo de cultura económica, 1997, p.70

⁴ Información facilitada por la Biblioteca de Bachilleres Plantel Huetamo.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

CRISTIANISMO: Al contrario que las leyendas más antiguas que intentaban explicar la inevitabilidad de la muerte, el cristianismo promete una existencia más feliz y luminosa que la vida terrenal para quienes hayan cumplido los preceptos de Dios, si no se cumplen se tendrá una existencia de refinadas torturas. Lo que quiere decir que si cumples las leyes establecidas por Dios tendrás una existencia (que no es vida porque no estamos hablando de otro mundo material) feliz y tranquila, pero si en la vida no haces caso a esas leyes y no te mereces ese acceso a la vida feliz, tu existencia será una amargura constante.

EPICURO: Epicuro afirma que los verdugos y horrores infernales no son mas que fábulas que no deben asustarnos a la hora de pensar en la muerte ya que nunca vamos a coexistir con la muerte, si estamos nosotros no puede estar la muerte y al contrario. Es decir según Epicuro nos morimos, pero nunca estamos muertos. Lo temible sería si coexistiésemos con la muerte y quedarse de algún modo presente, pero sabiendo que uno ya se ha ido del todo.

LUCRECIO: Lucrecio planteaba que si habíamos estado tanto tiempo sin ser (antes de nacer), si volviésemos al mismo sitio (si existe) del que partimos. Esto lo constató con unos versos inolvidables:

Mira también los siglos infinitos
que han precedido a nuestro nacimiento
y nada son parar la vida nuestra.
Naturaleza en ellos nos ofrece
como un espejo del futuro tiempo,
por último, después de nuestra muerte.
¿Hay algo aquí de horrible y enfadoso?
¿No es más seguro que un profundo sueño?

Preocuparse por los años y los siglos en que ya no estaremos entre los vivos es como preocuparse por los años que han precedido nuestro nacimiento. Ni antes nos dolió, ni después nos dolerá. Deberíamos reflexionar más acerca del nacimiento que tiene igual relevancia que el asombroso hecho de la muerte.⁵

⁵ Información facilitada por la Biblioteca de Bachilleres Plantel Huetamo.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

CAPITULO I

EL TEMA.-

1.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS.- El alma es espiritual y no puede morir; pero nos morimos porque además de espirituales somos materiales; y lo material se divide o corrompe. Al principio Dios otorgó a Adán y Eva el don de la inmortalidad corporal, pero lo perdieron por el pecado original. Desde entonces todos los hombres mueren.

Desde el principio de la historia escrita a existido incertidumbre acerca de la muerte como un hecho permanente, desde tiempos remotos se constituyo como una costumbre al extender piedras sobre el cadáver formando colinas y eh aquí el primer intento de arquitectura funeraria llamado DOLMEN.

Entre las diferentes culturas del mundo de mayor jerarquía la muerte juega un papel muy importante dentro de los ritos de estas culturas como lo son la Egipcia donde su creencia se basa en “La vida después de la muerte” los tipos de tumbas eran principalmente tres: las mastabas, pirámides e hipogeos, otra cultura de gran importancia fue la Griega pero estos no creían sobre una existencia futura después de a muerte, pero no por esto no contribuyeron con el arte funerario; estos influenciaron a lo Romanos de tal manera que el tratado de los muertos era igual, los mismos romanos fueron los que en el siglo I edificaron un templo circular cubierto por una gran cúpula llamado Panteón.

Entre las culturas Precolombinas se acostumbro más que nada el entierro y la cremación aunque se crea que la cremación es un método muy novedoso data de la época de los Purépechas si nos referimos al estado de Michoacán principalmente. En lo referente a la sepultura en esta cultura esta se basaba en el estrato social, de manera que si eras rico, poderoso o grande así mismo era la ceremonia, a este evento asistía personas de la elite donde al difunto lo vestían de blanco y lo colocaban en la plaza principal siete días (lo equivalente al novenario en la actualidad) matando animales y esclavos se les colocaban sus pertenencias para que no le faltara nada en su viaje al más allá, transcurrido los siete días el cuerpo era incinerado para que este se reincorporara a la divinidad del fuego, al sol de quien según ellos eran descendientes.

En México, el fenómeno de la muerte ha traído un conjunto de creencias, ritos y tradiciones. Actualmente, y sobre todo en las regiones rurales y semiurbanas, aún se siguen realizando ceremonias para el día de muertos. Se elaboran y adornan altares en los hogares y se lleva ofrenda a las tumbas en los cementerios.

Con la llegada de la cultura española a nuestras tierras se dejo venir una conjugación de creencias, con la idea de una vida posterior, una renovación del alma esperando el día del juicio final. De aquí surge la práctica del entierro en sepulcros.

En México, la práctica de sepultar en tumbas a los difuntos se realizó inicialmente en el interior y en los atrios de las iglesias.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Huetamo es un poblado de tradición que sigue con muchas de sus creencias, por que no acepta el hecho de algo más novedoso en el arte funerario, con esto quiero decir que en los panteones de esta ciudad solo se practica la inhumación.

El hecho de únicamente practicar la inhumación en Huetamo, hace difícil que la gente acepte rápidamente otras prácticas funerarias como lo es la cremación, de tal modo que se trata de incursionar en nuevas actividades funerarias como lo es la cremación, y de esta manera la comunidad cuente con otra opción que incluso puede llegar hacer mas económica que la misma inhumación.

1.2.- DEFINICIONES.-

Cementerio.- Un cementerio es el lugar donde se depositan los restos mortales de los difuntos. Dependiendo de la cultura del lugar, los cuerpos pueden introducirse en ataúdes, féretros o sarcófagos, o simplemente envolverse en telas, para poder ser enterrados bajo tierra, depositados en nichos, mausoleos u otro tipo de sepulturas.

La palabra cementerio viene del término griego koimetérion, que significa dormitorio porque, según las creencias cristianas, en el cementerio, los cuerpos dormían hasta el Día de la resurrección. A los cementerios cristianos se les llama también camposantos.

Usualmente, los cementerios son comunitarios, es decir, en dicho lugar se encuentran las tumbas de los miembros de la comunidad, sin llegar a ser tumbas colectivas, pues cada difunto tiene su propio espacio determinado aunque, por decisión familiar, también pueden enterrarse varios familiares en el mismo lugar.

La mayoría de los cementerios se destinan a cadáveres humanos aunque, desde la antigüedad, existían necrópolis para ciertos animales, como el Serapeum de Saqqara, en Egipto. Actualmente también existen cementerios de animales para enterrar a las mascotas fenecidas.⁶

Panteón (arquitectura).- Panteón (del griego παν, pan, «todo» + θεών, theon, «de los dioses»), en un sentido, es el conjunto de todos los dioses de una religión o mitología politeísta particular, como los dioses del hinduismo, la mitología griega o la mitología nórdica. Desde el siglo XVI la palabra también ha sido usada en un sentido secular, refiriéndose a un grupo de gente exaltada.

En otro sentido, se refiere a un templo o edificio sagrado dedicado a todos los dioses de una religión politeísta particular. Salvo en el caso de grandes monumentos, su significado actual es de edificación funeraria, normalmente en un cementerio, donde reposan los restos de los difuntos de una familia o grupo determinado. Acaso la asimilación del nombre de panteón a este uso provenga de la primitiva religión romana, en que los espíritus de los antepasados eran considerados como «dioses domésticos». Otra versión indica que su origen estaría en que el

⁶ <http://es.wikipedia.org/wiki/Cementerio>

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

célebre artista Rafael (Rafaello) pidió (y fue) enterrado en el Panteón de Roma (Panteón de Agripa).⁷

1.3.- EL FENÓMENO DE LA MUERTE.-

La muerte consiste en la separación del alma y el cuerpo. Tiene lugar cuando el cuerpo se deteriora tanto que el alma es incapaz de mantenerlo en vida. Entonces se produce la ruptura. El cuerpo sin alma pasa a ser un cadáver. En cambio, el alma se dirige a su destino.

La muerte es un fenómeno natural que como dicen popularmente es lo único que tenemos seguros todos, este fenómeno ha llevado a la gente desde tiempos remotos buscar un espacio de descanso eterno o según las creencias, hasta el regreso a lo terrenal, con la conjugación de todo este tipo de creencias se han generado las nuevas tradiciones y ritos funerarios que hoy en día conocemos.

La muerte de los seres humanos ha tenido una gran variante desde tiempos arcaicos tomando como dato la longevidad de personajes bíblicos poniendo como referencia al primero de los hombres sobre la faz de la tierra que fue Adán que vivió 930 años, pero el que mas ha vivido según la narraciones bíblicas fue Matusalén con una edad de 969 años y conforme las personas se iban acercando a nuestro presente disminuía su longevidad.⁸

Existen diferentes tipos de muerte, esta no es una clasificación si no más bien los distintos niveles que hay en esta, y como va sufriendo una transformación de manera que poco a poco se va alejando de las manos de los seres queridos y llega a ser un objeto para el beneficio de terceros en algunos casos.

La muerte natural ⁹ esta es la forma primaria del morir, y la única que existe como tal dentro de la naturaleza con la suspensión total de los órganos vitales, la presencia de la muerte genera un tipo de ansiedad tanto en el que va a morir como entre los que sobreviven quizá por el miedo inconsciente hacia la muerte. En cierta manera carece de trascendencia por ser de tipo común e individual.

La muerte familiar ¹⁰ es un acto que responde al primer tipo de muerte esta se debe al miedo, o al sentimiento de impotencia de perder un ser querido y orilla a algunos al suicidio, junto con el suicidio el asesinato son los dos tipo de actos sobrehumanos donde la muerte natural no juega ningún papel, estas dos conductas son la manera mas corta de llegar a la muerte, para algunos son la forma mas directa de intentar evitarla o por el contrario de llegar mas rápido.

⁷ [http://es.wikipedia.org/wiki/Pante%C3%B3n_\(arquitectura\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Pante%C3%B3n_(arquitectura))

⁸ Cerejido, Marcelino, *Op. Cit*

⁹ Oliveros Morales, J. Arturo, *El espacio de la muerte*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, p.42

¹⁰ *Íbidem*. P.44

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Después llega la muerte socializada ¹¹ esta es al siguiente nivel cultural que llega después de ya satisfechas las necesidades afectuosas y familiares provocadas por la presencia física o ya sea la ausencia del mismo lo que comúnmente se conoce como el novenario y la velación. Ahora le corresponde a la sociedad buscar un símbolo, algo representativo o un hecho físico y emotivo para poder expresar el apoyo que se le esta dando a la familia, y así se va tomando cada vez un papel mas plural y de mayor importancia.

La muerte institucionalizada ¹² este nivel corresponde a la sociedad y a la necesidad de un espacio físico para que descanse en paz el difunto pero esto es totalmente de carácter social, y en este transcurso de la muerte se refleja la muerte de carácter mercantil y empresaria donde pasa a manos de la funerarias y empresas relacionadas en este ámbito, y aquí es donde el muertito pasa de ser sujeto de duelo y añoranza a objeto de servicio.

La muerte es el destino inexorable de toda vida humana y es natural que nos asuste y angustie su realidad, sobre todo cuando vemos de cerca el peligro de morir o cuando afecta a nuestros seres queridos.

En el México contemporáneo tenemos un sentimiento especial ante el fenómeno natural que es la muerte y el dolor que nos produce. La muerte es como un espejo que refleja la forma en que hemos vivido y nuestro arrepentimiento. Cuando la muerte llega, nos ilumina la vida. Si nuestra muerte carece de sentido, tampoco lo tuvo la vida.

"dime como mueres y te diré como eres". ¹³

La creencia de la muerte es el fin inevitable de un proceso natural. Lo vemos todos los días, las flores nacen y después mueren. Los animales nacen y después mueren. Nosotros nacemos, crecemos, nos reproducimos en nuestros hijos, después nos hacemos viejos y morimos. A menudo en un accidente perdemos a nuestros seres queridos, un amigo, un hijo o un hermano.

Es un hecho que la muerte existe, pero nadie piensa en su propia muerte. En las culturas contemporáneas la "muerte" es una palabra que no se pronuncia. Los mexicanos tampoco pensamos en nuestra propia muerte, pero no le tenemos miedo porque la fe religiosa nos da la fuerza para reconocerla y porque quizás también somos un poco indiferentes a la vida, supongo que así es como nos justificamos.

El desprecio, el miedo y el dolor que sentimos hacia la muerte se unen al culto que le profesamos. Es decir, que la muerte puede ser una venganza a la vida, porque nos libera de aquellas vanidades con las que vivimos y nos convierte, al final, a todos por igual en lo que somos, un montón de huesos.

¹¹ Oliveros Morales, J. Arturo. *Op Cit.* p.47

¹² *Íbidem.* P.48

¹³ Dichos populares.- refleja el sentido chusco de los mexicanos.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Entonces la muerte se vuelve jocosa e irónica, la llamamos "calaca", "huesuda", "dentona", la "flaca", la "parca". Al hecho de morir le damos definiciones como "petatearse", "estirar la pata", "pelarse" morir. Estas expresiones nos permiten jugar y en tono de burla hacer refranes y versos.

En nuestros juegos está presente con las calaveritas de azúcar o recortes de papel, esqueletos coloridos, piñatas de esqueletos, títeres de esqueletos y cuando hacemos dibujos en caricaturas o historietas.

1.4.- ORIGEN DEL DÍA DE MUERTOS.-

Antes de la ocupación española de estas tierras, la región lacustre estaba habitada por un importante grupo étnico y lingüístico muy diferente a los habitantes de Mesoamérica. En lengua mexica eran llamados "Michoaques" y a la tierra por ellos poblaban "Michoacán", lugar de lagos. Al llegar los europeos, los habitantes de Michoacán fueron llamados por aquéllos, "Purépechas", nombre que se ha continuado hasta nuestros días.

Tras una serie de constantes conquistas, dominaron todo el territorio michoacano y sostuvieron guerras con los vecinos, aún con los bravos Aztecas a quienes siempre lograron rechazar. Al conquistar Hernán Cortés la ciudad de México-Tenochtitlán, los señores de Michoacán decidieron rendirse en paz ante el capitán español, lo que benefició a los michoacanos, pues de ello resultó que el trato fuera diferente al que estaban recibiendo de los Aztecas. Empero, Nuño de Guzmán, presidente de la primera Audiencia, sin tomar en cuenta la actitud pacífica de los purépechas, emprendió contra ellos una guerra cruel y despiadada, despoblando los populosos lugares habitados que tenía el reino purépecha. La Segunda Audiencia envió al oidor Vasco de Quiroga, quien por la persuasión y el auxilio de los evangelizadores franciscanos, logró pacificar a los atemorizados purepéchas y más tarde, al ser nombrado obispo, el primero de esta diócesis, emprendió a fondo la conquista espiritual de la región, combatiendo a la vez los frecuentes abusos de los encomenderos españoles y de otros colonizadores. De esta conquista espiritual resultó un rico sincretismo religioso, siendo una de sus muestras, la famosa ceremonia de la Noche de Muertos, en donde el concepto indígena de la muerte juega parejamente con las ideas cristianas del más allá.¹⁴

1.5.- RELIGIÓN Y COSTUMBRES.-

Dentro los puntos de vista de la religión la muerte es una transición del estado mortal al espiritual donde son juzgadas las almas y retoman caminos distintos.

¹⁴ <http://www.acatbu.com.mx/diadem Muertos/altar.html>

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Al cielo van los que mueren en gracia de Dios. Allí gozan de la máxima felicidad sin mezcla de mal alguno, y para siempre. Al infierno van quienes mueren en pecado mortal. Allí se sufren penas eternas.¹⁵

Al purgatorio van quienes mueren en gracia de Dios pero con el alma menos brillante de lo necesario para ir al cielo. En el purgatorio hay grandes sufrimientos pero también esperanza, pues saben que después de purificarse verán a Dios.

La muerte es un fenómeno que tiene distintos tipos de vista analizar cada uno de ellos sería casi imposible, pero existen dos grandes aspectos que nos llevan a reflexionar, el científico que trata de explicar la muerte como la desaparición de células y expiración de los órganos vitales, y también se encuentra el punto de vista religioso que cataloga a la muerte como el fenómeno de enfrentarse a la santa muerte, deidad que representa el fin de la vida para otros es como cualquier otro santo inclusive lo tienen como su santo patrono.

El primero de noviembre es fiesta de todos los santos, es decir de todos los bienaventurados que ya están en el cielo gozando de Dios; como son los Ángeles, la Virgen María, los Apóstoles, los niños bautizados y todos los demás santos que vivieron una vida ejemplar.

Las ofrendas del dos de noviembre, que año con año se celebran, últimamente les han llamado "El Culto a los Muertos". Esto es de tradición netamente popular. Esta tradición es variable según la costumbre de cada región, estado o nación, pero todos tienen un común denominador que es recordar a los muertos que fueron familiares o amigos. Les ponen comida: como panes, frutas y hasta bebidas alcohólicas y cigarros, según que hayan gustado de estos vicios.¹⁶

Litúrgicamente hablando, o sea según las normas de la Iglesia Católica, el dos de noviembre, es un día señalado por la misma Iglesia para pedir de una manera especial por nuestros difuntos que murieron perdonados en cuanto a la culpa, pero no en cuanto a la pena, con la cual Dios las purifica completamente para que puedan entrar en el cielo; pues sabemos que al cielo nada manchado puede entrar.

La Iglesia Católica como administradora de los méritos infinitos de la pascua de Cristo y de los méritos de todos los santos, hace derroche, de esos tesoros espirituales por medio de indulgencias parciales y plenarias según que se cumplan con ciertos actos piadosos, como requisitos que manda la Iglesia Católica para ganarlas.¹⁷

Dentro del especto de las costumbres, esta celebración conserva mucha de la influencia prehispánica del culto a los muertos, las encontramos en Tláhuac, Xochimilco y Mixquic, lugares cercanos a la ciudad de México. En el estado de Michoacán las ceremonias más

¹⁵ CIPRIANO Gutiérrez M; Leonardo E. Pérez B. Tradición de día de muertos en México. México, 2004. Ed. Cigumart

¹⁶ *Ibíd.* p. 75.

¹⁷ *Ibíd.* p. 82

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

importantes son las de los indios purépechas del famoso lago de Pátzcuaro, especialmente en la isla de Janitzio.¹⁸

Entre las costumbres más conocidas en el estado esta este festejo el día de los Santos difuntos, el lugar mas conocido por esta festividad en la región es la zona lacustre y es visitado por muchos turistas en esta época del año aunque últimamente esta tradición solo es usada como pretexto para que personas ajenas a este tipo de festividades solo vayan a ingerir bebidas alcohólicas y dar ejemplo del comportamiento tan vergonzoso que van a mostrar a lugares que son visitados por familias completas.

Los poblados de la ribera del lago de Pátzcuaro y sus islotes son por excelencia los lugares donde año con año se celebra la fiesta de muertos. Aunque muchos de los sitios varían en cuanto a sus ritos y formas de celebración, usualmente los festejos inician el 31 de octubre con la cacería del pato (práctica que se ha ido olvidando, pues el ave está en peligro de extinción en su hábitat lacustre) con el que se preparan algunos platillos para la ofrenda. Un día después se coloca un altar llamado de "angelitos" para los niños muertos, y el día 2 se realizan las celebraciones para los difuntos adultos.

El ritual de velación de muertos, no constituye desde luego, una manifestación espectacular artificiosa y escenográfica; la vocación de quienes en un rasgo de creencia pagano-religiosa, la noche del 1o. de noviembre, llevan hasta el lugar donde yace la tumba de sus antepasados, la ofrenda símbolo de recuerdo y presencia a la memoria de sus seres fallecidos.

La velación ha tenido un profundo arraigo en varios pueblos de la zona lacustre de Pátzcuaro, donde habitaron los seres de otras épocas y que siguen manteniendo con modalidades y ritos muy similares en lo fundamental, y con algunas ligeras variantes, según el comportamiento genuino de sus propias costumbres.

Esto ocurre si se observa acuciosamente en las diferentes ceremonias que se llevan a cabo en Janitzio, Jarácuaro, Tzintzuntzan, Ihuatzio, Tzurumútar y Cucuchucho, localizadas dentro de la región del Lago de Pátzcuaro.

Janitzio es una de las bellas islas del Lago de Pátzcuaro, impresiona por la forma y belleza de sus construcciones donde sobresalen las blancas paredes con techos de madera y teja.

Tiene además, un nombre y celebridad debidamente conquistado por la celebración de - Noche de Muertos-, la noche del 1 al 2 de noviembre aunque la celebración es semejante en toda la región lacustre, se le han otorgado a esta Isla por antonomasia. Y refieren que en esta noche, surge la sombra de Mintzita, hija del Rey Tzintzicha, y la de Itzihuapa, hijo de Taré y príncipe heredero de Janitzio.¹⁹

¹⁸ Proyecto Cultural Mictiuh para el Día de Muertos www.mictiuh.org

¹⁹ *Idem*

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Terascuan ²⁰ y Campaneri ²¹ .- El teruscan se celebra el día de muertos haciendo una rapiña organizada con permiso de las autoridades. Esto es un juego ritual de los jóvenes del poblado que acompañados de su prioste²² nombrado en cada pueblo del día 19 de marzo, y cuya función es coordinar las celebraciones religiosas-profanas; toman a escondidas de las cercas de los ecuaros (sembradíos), o de los techos de las casas, mazorcas de maíz, chayotes, calabazas, flores y otros productos de las recientes cosechas, todo esto dentro de un ambiente jocoso y alegre. Entre tanto, las personas mayores los esperan en el atrio del Templo o en la Guatapera²³ y lo recolectado en esa forma se cuece en un gran perol propiedad de la comunidad y se distribuye entre los asistentes para pasar la velada en alegre convivio.²⁴

El -Camperi-, lo recogen el día 2 en la mañana los mismos jóvenes acompañados de su prioste. Es una donación que se va pregonando y solicitando en voz alta por las calles del pueblo: Camperi, Camperi, Camperi, el producto así obtenido se entrega al sacerdote que dice los responsos en el templo, la tarde de ese mismo día.

En este último existen variaciones de acuerdo con la zona donde se realiza dicha actividad. En todas estas costumbres predomina una profunda actitud mística.

Kejtzitakua zapicheri²⁵ .- Esta ceremonia conmovedora y dulce, increíble, inusitada para ciertas concepciones modernas, se celebra en el atrio del Templo de la Isla de Janitzio, el día 10 de noviembre, de 7 a 10 hrs., acuden con gran cariño madres y hermanos de los niños que no conocieron las alegrías ni las tristezas del adulto, y en sus tumbas crean preciosos adornos con las flores más hermosas de la estación, con juguetes de madera, tule y paja. Los regalos que no se les hicieron en vida adornarán su altar en la velación de los angelitos.²⁶

²⁰ Reunión

²¹ Ofrenda de los frutos de la cosecha.

²² Guía de un determinado grupo

²³ casa comunal de los purépechas

²⁴ Proyecto Cultural Mictiuh para el Día de Muertos www.mictiuh.org

²⁵ Velación de los angelitos

²⁶ <http://www.arts-history.mx/cronos/taras2.html>

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

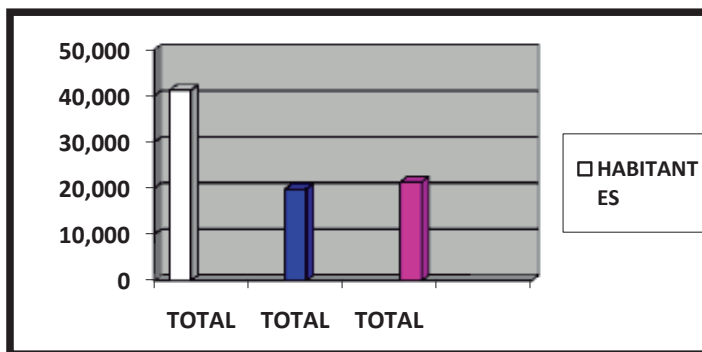
CAPITULO II

EL MUNICIPIO

A continuación se presentan los censos realizados por el INEGI en el año del 2005 en el municipio de Huetamo, en este capítulo se podrán encontrar tanto los índices de población así como los índices de natalidad y mortalidad, los cuales se usaran para poder sacar un promedio de nacimientos por año en el municipio al igual que los decesos por año. Dentro de estos censos se está tomando en cuenta a las cabeceras municipales así como rancherías correspondientes a la jurisdicción del municipio de Huetamo.

2.1.- INDICE: DEMOGRAFICOS.- La población Total en el Municipio es de 41,239 a continuación se aprecia la relación entre hombres y mujeres.

POBLACION TOTAL.-

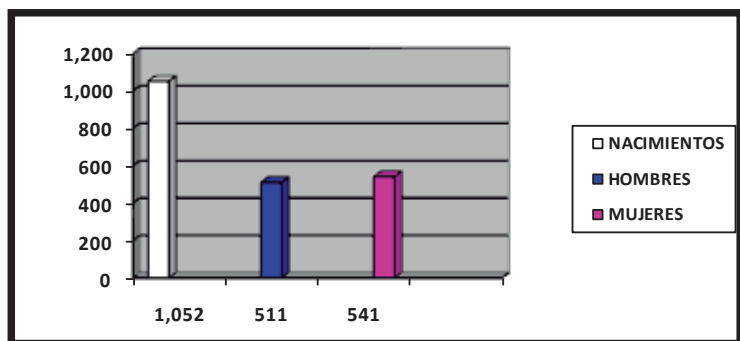


POBLACION TOTAL ²⁷

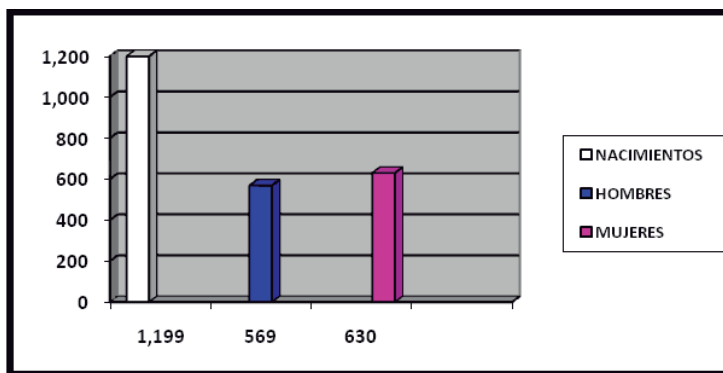
Las siguientes gráficas muestran los índices de natalidad y mortalidad en el municipio estos datos se han desglosado de manera que sea de mayor entendimiento.

²⁷ FUENTE: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

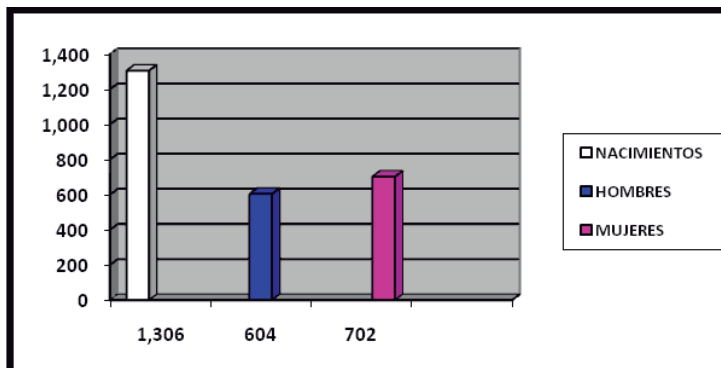
NATALIDAD.-

NACIMIENTOS 2004/2005.- El total de nacimientos comprendidos en el año 2004 al 2005 fue de 1,052 donde 511 son nacimientos de varones los 541 restantes corresponde a las mujeres.



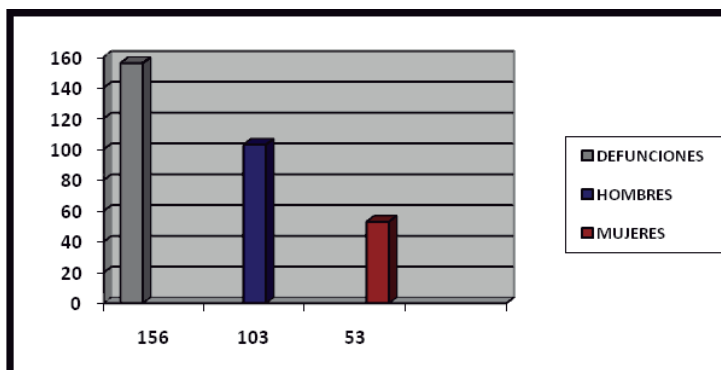
NACIMIENTOS 2005/2006.- El total de nacimientos comprendidos en el año 2005 al 2006 fue de 1,199 donde 569 son nacimientos de varones los 630 restantes corresponde a las mujeres, aquí se puede observar un incremento en relación con el año anterior.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ



NACIMIENTOS 2006/2007²⁸.- El total de nacimientos comprendidos del año 2006 al 2007 fue de 1,306 donde 604 son nacimientos de varones los 702 restantes corresponde a las mujeres, y si tomamos en cuenta la grafica anterior se puede observar que sigue aumentando el número de nacimientos.

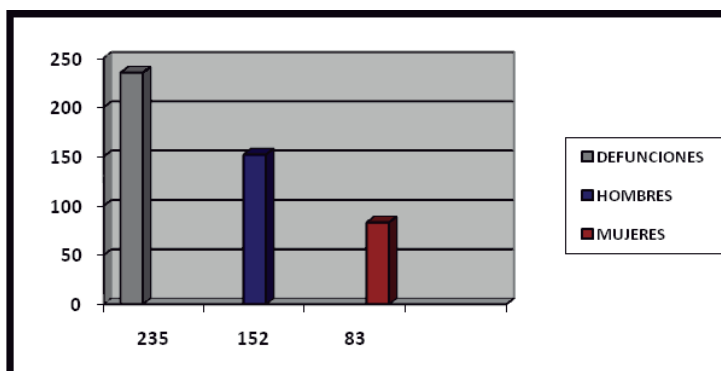
MORTALIDAD.-



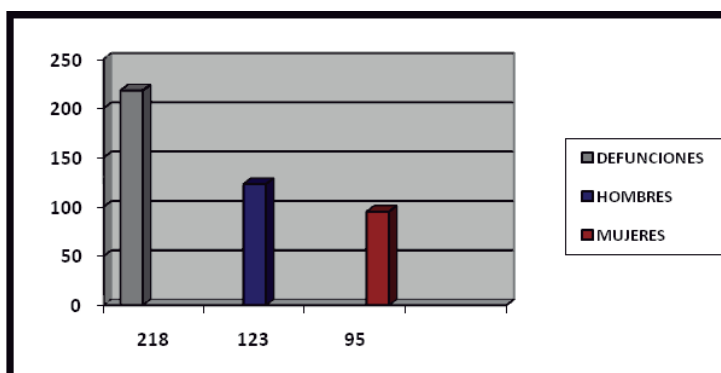
DEFUNCIONES 2004/2005.- El índice de mortalidad del año comprendido del 2004 al 2005 apunta que en total fueron 156 defunciones 103 correspondientes a los varones y los 53 restantes a las mujeres.

²⁸ FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección General Adjunta de Integración e Inventarios Estadísticos.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ



DEFUNCIONES 2005/2006.- El índice de mortalidad del año comprendido del 2005 al 2006 apunta que en total fueron 235 las defunciones registradas de estas 152 corresponden a los varones y las 83 restantes es de las mujeres en este año aumentaron el correspondiente a las mujeres.



DEFUNCIONES 2006/2007²⁹.- Las defunciones correspondientes al año comprendido entre el 2006 y el 2007 fueron de 218 de estas 123 corresponden a los varones mientras que las 95 restantes pertenecen a las mujeres tomando referencia en los años anteriores es claro el aumento de defunciones en el municipio.

²⁹ FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección General Adjunta de Integración e Inventarios Estadísticos.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Como se puede observar en las graficas haciendo un comparativo es mayor el índice de natalidad al de mortalidad esto se puede explicar haciendo referencia a que en el municipio de Huetamo, muchas de las personas recurren a emigrar al extranjero debido a que en Huetamo no existe un actividad económica que pueda sustentar el total de la población y muchos fallecen en el extranjero o tratando de llegar a él, todas estas muertes no son registradas así que por lo mismo los registros de nacimientos son mayores a los decesos.

Sacando un promedio anual de los decesos tomando como referencia los datos obtenidos del INEGI se puede observar que las dimensiones del terreno son las necesarias para el proyecto y que este cumpla con la demanda de mortalidad en el municipio.

2.2.- ASPECTO HISTORICO.-



Escudo de la ciudad de Huetamo

HISTORIA.- En la época prehispánica, este lugar fue sometido al señorío de los tarascos y después de la muerte del gran Tariácuri, al fraccionarse el señorío, Huetamo pasó a formar parte del señorío de Coyucan, gobernado por Hirépan, convirtiéndose en centro económico y político de importancia. ³⁰

En el siglo XVI, la conquista de la región de Huetamo, en vez de realizarse con la espada, se realizó con la cruz, al arribar la orden religiosa de los agustinos, quienes evangelizaron a los habitantes y para 1553, Fray Juan Bautista Moya logró integrar a la población en torno de una doctrina, considerándose con esto la fundación del pueblo. ³¹

³⁰ GOMEZ, Alvarado Marcelino, Huetamo ensayo monografico, México, Federación editorial mexicana, 2001

³¹ GOMEZ, Alvarado Marcelino, *Op. Cit.*

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Más tarde, en el año de 1572, se le dio el nombramiento de Alcaldía Mayor, llamándosele San Juan Huetamo, en memoria de Fray Juan Bautista Moya. Durante el período de la lucha por la Independencia, en este pueblo, el general Don José María Morelos, exhortó a los habitantes para que se unieran a la lucha insurgente, logrando conformar un batallón de 400 hombres al mando de Don Pablo Ayala. En este mismo período, los insurgentes establecieron una junta de gobierno.

Después de consumada la Independencia del país, el Congreso del Estado a través de la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831 le otorgó la categoría de municipio y lo constituyó en cabecera del Departamento del Sur. El 31 de marzo de 1859, el Congreso le concedió el título de “Villa de Núñez” a Huetamo, en memoria del general Silverio Núñez. El 30 de noviembre de 1953, se le otorgó el rango de ciudad, con el nombre de “Huetamo de Núñez”.

2.3.- ASPECTOS CULTURAL.- Huetamo ubicado en tierra caliente con costumbres muy arraigadas en la gente de este lugar, la muerte en esta zona es algo que se ve muy a menudo, por lo que la misma gente está muy acostumbrada a visitar los panteones.

En cuanto a los rezos y velaciones de los difuntos es un poco diferente a lo que se acostumbra en otras zonas dado que todavía no es una ciudad que deje a un lado sus creencias y tradiciones.

Cuando fallece alguna persona la familia es la que organiza todo lo relacionado con los rezos velación y entierro del cuerpo.

Los rezos respectivos se realizan en la casa de la familia del difunto donde acuden los familiares, amistades y personas allegadas a la familia para acompañar a esta en el dolor y el duelo de la misma.

Al contrario de lo que se acostumbra en esta ciudad que es velar al difunto en la capilla del panteón, en Huetamo no se visita el panteón hasta que se la hora de enterrar el difunto, es decir hasta que se llega la hora del sepelio.

En la misma casa de la familia durante los rezos y la velación se otorga comida y bebidas a los que acudan a este lugar e inclusive es muy típico en Huetamo que los que vayan apoyan a la familia con algunos abarrotes para llevar a cabo la comida y las bebidas, algunos llevan azúcar, agua, refrescos, flores para apoyo de la misma familia.³²

En cuanto lo que concierne al día de muertos es un poco más parecido a lo que se acostumbra en la zona lacustre con algunas variantes.

³² *Ibid.* p. 38.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

En los altares de muertos se pone comida, golosinas y bebidas, de acuerdo a los gustos del muerto al que se dedica el altar, para que, cuando venga a visitar a sus familiares, comparta el banquete, esté contento y se vaya contento.

Un altar de muertos se adorna con colorido papel de china, velas, veladoras y flores de cualquier tipo no necesariamente tienen que ser de Xenpaxuchil como se acostumbra en Pátzcuaro y Janitzio pero también son utilizadas en esta región.³³

Entre las cosas que se colocan en un altar de muertos están:

sopa de arroz, mole con pollo, pozole, tamales, atole, frijoles de la olla, tortillas, café, agua fresca, agua natural, refrescos, tequila, aguamiel, tepache, pulque, charanda o aguardiente, cervezas, cigarros, mazorcas de maíz, tejocotes, cañas, cacahuates, charamuscas, garapiñados, donas, calaveras de azúcar con el nombre del difunto, etc.

El pan es elemento principal de la festividad. Se ofrece como alimento de las almas que vienen al altar. Es de anís, redondo, en forma de domo, adornado con cintas y esferas de la misma masa que semejan huesitos. Este pan es espolvoreado con azúcar.

Estos son algunos de los aspectos mas parecidos con las costumbres que son características de la zona lacustre.

Como se observa este altar es muy parecido al utilizado en Janitzio, la costumbre también en Huetamo es visitar, limpiar y adornar las tumbas de los seres queridos acompañándolos en la velada de la noche de muertos.³⁴

2.4.- ASPECTOS FISICO-GEOGRAFICOS.-

CLIMA.- Su clima es tropical y seco estepario con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 975.5 milímetros y temperaturas que oscilan de 20.8 a 37.1º centígrados.

El clima de Huetamo está clasificado como caluroso seco estepario, cualidad que lo hace medio soportable. Por lo general, cuando el sol cala con la misma intensidad de siempre, los días son calurosos en extremo; sin embargo, se tiene la esperanza y la certeza de que, en algo, las noches son medio frescas. En los meses de diciembre y enero, la temperatura promedio es inferior a los 23°C. En el ciclo cuaresmal, en pleno estiaje, cuando las aguas de los arroyos llegan a su más bajo nivel o casi desaparecen, y el cauce de éstos semejan ser sólo arroyos de arena y piedras, el calor abochorna y se torna pesado, intolerable, sofocante; llegándose a tener una temperatura, a la sombra, superior a los 38-40°C.³⁵

³³ *Ibid.* p. 56.

³⁴ *Ibid.* p. 89.

³⁵ FUENTE: Carpeta Municipal de Huetamo, Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

FLORA.- Nuevamente son factores externos: relieve, clima y suelo determinantes en la formación de las diferentes clases de vegetación que se presentan dentro del territorio municipal. Los árboles altos de tronco grueso; algunos arbustos bajos y de poco ramaje; diferentes tipos de bejucos; y, diversas clases de bosques, empiezan a descender de las estribaciones de la Sierra Madre del Sur, otros del Sistema Volcánico Transversal, para irse extendiendo, de manera muy irregular, hasta llegar a la parte baja de la cuenca del Río Balsas. Varios de los árboles altos no tienen, por su tipo de madera, mucha importancia forestal; el bosque, cuando se destruye, las más de las veces por incendios provocados, forman distintas especies de pastos, zacates y yerbas. Toda esta nueva vegetación va estrechamente ligada a la escasez de agua y, en consecuencia, a la resequedad del suelo.³⁶

La vegetación regional corresponde a dos clasificaciones de bosques: bosque tropical espinoso y/o bosque de pradera.

El bosque tropical espinoso está ordenado por una distribución irregular, muy separados, de árboles bajos. Se localizan en la cuenca del Río Balsas. El bosque de pradera, es en sí, el que corresponde a Huetamo, se caracteriza por la presencia de arbustos grandes o de árboles pequeños. Las especies más frecuentes se sitúan en los valles largos o algunas mesetas, al igual que en unos cuantos relieves poco inclinados.

Del contorno de la vegetación silvestre, muchos son los árboles representativos. Por su altura, frondosidad e indiferencia retardora a las sequías están: patotas, zirinda, ceiba, cuerámo, cuirindal, capire, pochote, acacia, cafiufistulas, corongoros, tamarindo, mezquite, pinzán, tabachín, cascalote; y muchos más.

Para la carpintería y la ebanistería, es muy apreciado el cueramo por ser una madera muy resistente, de finas vetas verdinegras y café. La parota, por su color pardo-rojizo, se le prefiere para la fabricación de muebles destinados al hogar, en mesas principalmente; en la elaboración de puertas y ventanas; obviamente, hay otros árboles madereros para diversos fines.

Gracias a que existen una gran variedad de maderas en esta región los ataúdes los hay de diferentes tipos, resistencias y por lo mismo para diferente tipos de personas según su nivel económico, la región cuenta con una gran cantidad de maderas exóticas que solo se encuentran en esta zona de tierra caliente por lo que se cuenta con bastante cantidad de materia prima para elaborar los ataúdes, nichos, y varios elementos ornamentales en las capillas y altares que se suelen poner en los altares de los panteones.

Analizando los diferentes tipos de árboles que existen en la región podemos hacer una lista de el tipo de árbol que se puede acoplar a las necesidades y uso del inmueble, donde también una

³⁶ FUENTE: Carpeta Municipal de Huetamo, Secretaria de Planeación y Desarrollo Estatal.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

prioridades es crear un ambiente donde abunde la vegetación dado que la zona de uso está en los bordes de la ciudad y prevalece un ambiente un poco árido.

El municipio de Huetamo se localiza al sureste del Estado, en las coordenadas 18°38' de latitud norte y 100°54' de longitud oeste, a una altura de 280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Carácuaro y Tiquicheo, al este con San Lucas, al sur con el Estado de Guerrero y al oeste con Churumuco y Turicato. Su distancia a la capital del Estado es de 210 kms.³⁷

EXTENSION.- Su superficie es de 2,062.51 Km² y representa un 3.50 por ciento de la superficie del Estado.

OROGRAFIA.- Su relieve lo constituyen estribaciones meridionales del sistema volcánico transversal y la depresión del Balsas; cerros de Turitzio, Mesa, Laguna de Dolores y Zacanguirete.

HIDROGRAFIA.- Su hidrografía se constituye por los ríos Balsas y Carácuaro; arroyos de San Jerónimo, Quetzería, Seco, Turitzio, Urapa, Cutzio y Grande; presa El Pejo; manantiales de aguas frías el Chihuero, Cahuero y Zapote.³⁸

Características y uso del suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos mesozoico y cretácico inferior; corresponden principalmente a los del tipo chernozem y castaño. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

³⁷ GOMEZ, Alvarado Marcelino, *Op. Cit.* P.59

³⁸ FUENTE: Carpeta Municipal de Huetamo, Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal.



Cabecera municipal

Huetamo de Núñez.

Se encuentra a 210 kms. de la capital del Estado.

Principales localidades:

Bastán del Cobre. Sus principales actividades económicas son la extracción de cobre y la agricultura. Se encuentra a 27 kms. De la cabecera municipal.

Santa María. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 20 kms. De la cabecera municipal.

Quenchendio. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 20 kms. De la cabecera municipal.

Tziritzícuaro. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la pesca. Se encuentra a 15 kms. De la cabecera municipal.

Arroyo Hondo. Su principal actividad económica es la agricultura. Se encuentra a 10 kms. de la cabecera municipal.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

J. David Tellitud. Sus principales actividades con la agricultura y la pesca. Se encuentra a 17 kms. De la cabecera municipal.

Turitzio. Su principal actividad es la agricultura. Se encuentra a 15 kms. de la cabecera municipal.

Comburindio. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 10 kms. De la cabecera municipal.

Los Hornos. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 7 kms. De la cabecera municipal.³⁹

³⁹ FUENTE: Carpeta Municipal de Huetamo, Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

CAPITULO III

NORMATIVIDAD

En el municipio de Huetamo Michoacán no se cuenta con un plan de desarrollo urbano mucho menos un programa de desarrollo municipal al que se pueda tomar en cuenta para regir las condicionantes del terreno por lo cual se pretende justificar con las normatividades de SEDESOL ya que con estas normas se puede elegir un terreno que cumpla con las características optimas para el desarrollo del proyecto, así como la normatividad y reglamentación requerida para no ocasionar un impacto ambiental de manera que se vea afectado el terreno así como su contexto.

3.1.- NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-085-ECOL-1994).- Contaminación atmosférica: para fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos, o cualquiera de sus combinaciones, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de humos, partículas suspendidas totales, bióxido de azufre u óxidos de nitrógeno y los requisitos y condiciones para la operación de los equipos de calentamiento, indirecto por combustión, así como los niveles máximos permisibles de emisión de bióxido de azufre en los equipos de calentamiento directo por combustión visual de humo.

NMX-AA-09 Determinación de flujo de gases en un conducto por medio de un tubo pitot.

MNX-AA-10 Determinación de emisión de material particulado.

REFERENCIAS

NMX-AA-01 Determinación de la densidad aparente contenido en los gases que fluyen por un conducto.

MNX-AA-35 Determinación de bióxido de carbono, monóxido de carbono y oxígeno en los gases de combustión.

MNX-AA-54 Determinación del contenido de humedad en los gases que fluyen por un conducto.

MNX-AA-55 Determinación de bióxido de azufre en gases que fluyen por un conducto.

DEFINICIONES

CALENTAMIENTO DIRECTO: La transferencia de calor por flama, gases de combustión o por ambos, al entrar en contacto directo con los materiales del proceso.

.CERTIFICADO DE EMISIÓN: El documento expedido por la secretaria (SEMARNAT) que acredita la cantidad de contaminantes a la atmósfera que puede emitir una fuente fija en un año de acuerdo a la capacidad nominal y a nivel regional de emisiones.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

CAPACIDAD NOMINAL: Es la potencia térmica de diseño; de un equipo de combustión indicada por el fabricante.

COMBUSTIBLES FÓSILES, SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS: Los combustibles fósiles, sólidos, líquidos ó gaseosos son los derivados del petróleo y gas natural tales como petróleo diáfano diesel, combustóleo, gasóleo, gas LP; butano, propano, metano, isobutano, propileno, butileno o cualquiera de sus combinaciones.

CONSUMO ENERGÉTICO HORARIO: Es la cantidad empleada de un combustible por hora multiplicada por su poder calorífico y expresada en MJ/H= 1 mega joule 0.028 C.C.

DENSIDAD DE HUMO: La concentración de partículas sólidas o liquidas transportadas por la corriente de gases producto de una combustión incompleta.

EQUIPO DE COMBUSTIÓN EXISTENTE: El instalado y/o proyectado y aprobado para su instalación por la autoridad competente antes de la publicación de la presente norma mexicana.

EQUIPO DE COMBUSTIÓN NUEVO: El instalado por primera vez por sustitución de un equipo existente o aprobado por la autoridad competente en fecha posterior a la publicación de la presente norma oficial mexicana.

FUENTE FIJA: La instalación o conjunto de instalaciones perteneciente a una sola persona física o moral. Ubicadas en una poligonal cerrada que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, Comerciales o de servicios o actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

LIMITE DE EMISION PONDERADA: El promedio de descarga de un contaminante a la atmósfera aplicable a cada fuente fija.

OPERACIÓN DE ARRANQUE DEL EQUIPO DE COMBUSTIÓN: El inicio de operación de los procesos de combustión.

OPERACIÓN DE SOPLADO: La limpieza de hollín de los tubos de una caldera mediante la inyección de aire, vapor u otro fluido aprensión.

MONITOREO CONTINUO: El que se realiza con equipo automático con un mínimo de lecturas en un periodo no menor a 60 min. y no mayor a 360 min. El resultado del monitoreo es el promedio del periodo muestreado.

NUMERO DE MANCHA: El valor numérico que se obtiene al comparara la mancha producto del paso de un cierto volumen de gas de combustión por un papel filtro.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN

1. - Los responsables de los equipos de combustión de las fuentes fijas referidas en esta norma oficial mexicana deben observar, según procedan los siguientes requisitos de operación:

- Llevar una bitácora de operación y mantenimiento de los equipos de combustión, medición y análisis de las emisiones y de los certificados de calidad del combustible empleado.

- La bitácora deberá tener como mínimo la siguiente información:

1. - Control de operación: fecha, turno, hora de reporte, presión de vapor, temperatura de gases, temperatura del agua de alimentación, temperatura y presión de combustión, color de humo, purga de fondo, purga de nivel, disparo válvula de seguridad, consumo de combustible; controles: de presión, bomba agua de alimentación y arranque, paro por fallo de flama.

2.- Control de emisiones contaminantes: eficiencia temperatura de gases, aire en exceso, opacidad de humo densidad de humo, partícula (PST), bióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, análisis de agua de alimentación.

3.2.- SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO (SEDESOL)

LOCALIZACIÓN Y DOTACIÓN REGIONAL Y URBANA.

- Jerarquía urbana y nivel de servicio al que pertenece el cementerio: REGIONAL
- Rango de población: + DE 500,001 Habitantes.

LOCALIZACIÓN.

- Localidades dependientes: 1
- Radio de servicio regional recomendable: 5 KILÓMETROS Ó 30 MINUTOS.
- Radio de servicio recomendable: EL CENTRO DE POBLACIÓN.

DOTACIÓN.

- Población \usuaria potencial: 100% DE LA MORTALIDAD ANUAL DE LA
- POBLACIÓN TOTAL (base media anual de mortalidad 5 decesos por cada 1000xhabitantes aprox.)
- Unidad básica de servicio (UBS): FOSA
- Capacidad de diseño por UBS: 1 A 3 CADÁVERES
- Tumos de operación: 10 HORAS
- Capacidad de servicio por UBS: 1 A 3 CADÁVERES POR FOSA
- Población beneficiada por UBS: 200 A 600

DIMENSIONAMIENTO.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

- M2 contruidos por UBS (4): 1.01 A 0.2 (m2 contruidos por cada fosa)
- M2 de terreno por UBS: 6.25 (m2 de terreno por cada fosa recomendable en los casos de la zona de monumentos)
- Cajones de estacionamiento por UBS: 1 CAJÓN POR CADA 100 FOSAS.

DOSIFICACIÓN.

- Cantidad de UBS requerida: 2,500 Ó MÁS.
- Modulo tipo recomendable: 11630 FOSAS.
- Cantidad de modulo recomendable: 1
- Población atendida: 6 HABITANTES POR MODULO.

UBICACIÓN URBANA.

RESPECTO A USO DE SUELO.

- Habitacional: NO RECOMENDABLE.
- Comercio, oficinas y servicio industrial: NO RECOMENDABLE.
- Industrial: NO RECOMENDABLE.
- No urbano (agrícola, pecuario, etc.): RECOMENDABLE

EN NÚCLEOS DE SERVICIO.

- Centro vecinal: NO RECOMENDABLE
- Centro de barrio: NO RECOMENDABLE
- Subcentro urbano: NO RECOMENDABLE
- Centro urbano: NO RECOMENDABLE
- Corredor urbano: NO RECOMENDABLE
- Localización especial: RECOMENDABLE
- Fuera del área urbana: RECOMENDABLE

EN RELACIÓN A VIALIDADES.

- Calle o andador peatonal: NO RECOMENDABLE
- Calle local: NO RECOMENDABLE
- Calle principal: NO RECOMENDABLE
- Av. Principal: NO RECOMENDABLE
- Av. Secundaria: NO RECOMENDABLE
- Autopista urbana: NO RECOMENDABLE
- Vialidad regional: RECOMENDABLE

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

SELECCIÓN DEL TERRENO.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.

- Modulo tipo recomendable: 11630 (UBS fosas).
- M2 contruidos por modulo tipo: 1160.
- M2 de terreno por modulo tipo: 72560.
- Proporción del predio: 1-1
- Frente mínimo recomendable: 1 metro
- Numero de frentes recomendables: 1 A 2%
- Pendiente recomendable: 2% A 10% (positiva).
- Posición en manzana: 2

REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

- Agua potable: RECOMENDABLE
- Alcantarillado: CONDICIONADO
- Energía eléctrica: RECOMENDABLE
- Alumbrado público: CONDICIONADO
- Teléfono: CONDICIONADO
- Pavimentación: RECOMENDABLE
- Recolección de basura: RECOMENDABLE
- Transporte público: RECOMENDABLE

3.3.- REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.

A continuación se mencionaran únicamente los artículos de mayor importancia que intervienen en la creación de un nuevo Cementerios Municipal, la justificación y duración del mismo.

Disposiciones Generales:

Art. 1o - El establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de cementerios, constituye un servicio público que comprende la inhumación, exhumación, reihumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados.

Art. 3o - No se autorizará la creación o funcionamiento de cementerios que pretendan dar trato de exclusividad en razón de raza, nacionalidad o ideología.

Art. 8o - Los cementerios oficiales serán:

1.-Civiles generales para todo tipo de inhumación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados, sin importar su procedencia.

Art. 11° - Para efectos del reglamento se entenderá por:

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

I.- Ataúd o Féretro- La caja en la que se coloca el cadáver para proceder a su inhumación o cremación.

II.- **Cadáver** - Cuerpo humano donde se haya comprobado la perdida de la vida. III.- Cementerio o Panteón- Lugar destinado a recibir y alojar los cadáveres, restos humanos o restos humanos -áridos o cremados.

IV.- **Cementerio Horizontal** - Aquel en donde los cadáveres, restos humanos o restos humanos áridos o cremados se depositan bajo tierra.

V.- **Cementerio Vertical** - Aquel constituido por uno o más edificios con gavetas superpuestas e instalaciones para el depósito de los cadáveres restos humanos o restos humanos áridos o cremados

VI.- **Columbario** - La estructura construida por un conjunto de nichos destinados al depósito de restos humanos áridos o cremados.

VII.- **Cremación** - El proceso de incineración de un cadáver, restos humanos ó restos humanos áridos

VIII.- **Cripta Familiar** - La estructura construida bajo nivel del suelo con gavetas o nichos destinados al depósito de cadáveres, restos humanos o restos humanos áridos o cremados.

IX.- **Exhumación Prematura** - Lo que se autoriza antes de haber transcurrido el plazo que en su caso fije la S.S.A.

X.- **Exhumación** - La extracción de un cadáver sepultado.

XI.- **Custodio** - La persona física considerada como interesada para los efectos de este reglamento.

XII.- **Fosa o Tumba** - La excavación en el terreno de un cementerio horizontal destinada a la inhumación de cadáveres.

XIII.- **Fosa Común** - El lugar destinado para la inhumación de cadáveres o restos humanos no identificados.

XIV.- **Gaveta** - El espacio construido dentro de una cripta o cementerio destinado al depósito de cadáveres.

XV.- **Inhumar** - Sepultar un cadáver.

XVI.- **Internación** - El arribo de un cadáver, restos humanos o restos humanos áridos o cremados procedentes de otro estado o del extranjero.

XVII.- **Monumento Funerario o Mausoleo** - La construcción arquitectónica o escultórica que se erige sobre una tumba.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

XVIII.- Nicho - El espacio destinado al depósito de restos humanos áridos o cremados

XIX.- Osario - El lugar especialmente destinado al depósito de restos humanos áridos.

XX.- Reinhumar - Volver a sepultar los restos humanos áridos.

XXI.- Restos Humanos - Las partes de un cadáver o cuerpo humano.

XXII.- Restos Humanos Áridos - La osamenta remanente de un cadáver como resultado del proceso natural de descomposición,

XXIII.- Restos Humanos Cremados - Las cenizas resultantes de la cremación de cadáveres, restos humanos o restos humanos áridos

XXIV.- Restos Humanos Cumplidos - Los que quedan del cadáver al cabo del plazo que señale la temporalidad mínima.

XXV.- Traslado - La transportación de un cadáver, restos humanos o restos áridos o cremados del cementerio a cualquier parte de la república o el extranjero. **XXVI.- Velatorio** - El local destinado a la velación de cadáveres.

Art. 12° - Las placas, lápidas o mausoleos que se coloquen en los cementerios civiles, quedan sujetas a las especificaciones técnicas que señale el municipio de acuerdo a las siguientes reglas:

1.- En los cementerios de nueva creación, solo se permitirá un señalamiento de placa horizontal de 90 x 60 cm., para adulto y 60 x 40 para niño, si se desea con una jardinera empotrada en el ángulo inferior derecho.

Art. 13° - Si se colocara un señalamiento en una fosa sin el permiso correspondiente o no estuviere acorde con los modelos anunciados en el artículo anterior, será movido oyendo previamente al interesado sin responsabilidad para la administración del cementerio de que se trate o para la oficina de panteones correspondientes.

Art. 15° - Para autorizar el establecimiento y operación de un cementerio, la dirección jurídica y de estudios legislativos o municipios de la entidad, deberá requerir previamente la opinión de las siguientes unidades administrativas:

I. - Secretaría de Urbanismo.

II.- Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

III.- Comisión de Vialidad y Transportes.

En todos los casos deberá recabarse previamente la autorización de la autoridad sanitaria del municipio.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Art. 19° - La oficina de panteones de la delegación correspondiente fijará las especificaciones generales en los distintos tipos de fosas, criptas y nichos que hubieren de construirse en cada cementerio, indicando la profundidad máxima que pueda excavar y los procedimientos de construcción.

Art. 20° - Los cementerios deberán contar con áreas verdes y zonas destinadas a la forestación.

Las especies de árboles que se planten serán de aquellas cuya raíz no se extienda horizontalmente por el subsuelo y, se ubicaran en el perímetro de los lotes, zonas o cuarteles y en las líneas de criptas y fosas

El arreglo de los jardines y la plantación de árboles, arbustos y plantas florales aún en las tumbas, monumentos o mausoleos se sujetará al proyecto aprobado.

Art. 21° - En los cementerios que señale la S.S.A., al través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, se instalarán hornos crematorios contruidos de acuerdo con las especificaciones que apruebe la autoridad sanitaria de la S.S.A.

La operación de los hornos crematorios deberá ajustarse a las condiciones que determine la dirección general.

Art. 22° - Deberán preverse la existencia de nichos y osarios en columbarios adosados a las bardas de los cementerios para alojar restos áridos o cremados provenientes de fosas con temporalidad vencida.

Art. 42° - La inhumación o incineración de cadáveres solo podrá realizarse en los cementerios autorizados por la Secretaría de Salud, con la autorización del encargado o el juez del registro civil que corresponda, quien se asegurará del fallecimiento, sus causas y exigirá la presentación del certificado de defunción.

Art. 44° - Los cementerios oficiales y concesionados solo podrán suspender servicios por las siguientes causas:

I.- Por disposición expresa de la S.S.A.

II.- Por falta de gavetas o fosas disponibles para el caso.

III.- Por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Art. 45° - Los cadáveres o restos humanos deberán inhumarse, incinerarse o embalsamarse entre las doce y cuarenta y ocho horas siguientes a la muerte, salvo autorización específica de la S.S.A. o por disposición del ministerio público o de la autoridad judicial.

Art. 47° - Los cadáveres conservados mediante refrigeración, deberán de ser inhumados o cremados inmediatamente después de que se extraigan de la cámara o gaveta de refrigeración.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Art. 48° - Para exhumarlos restos áridos de un niño o persona adulta, deberán haber transcurrido los términos que en su caso fije la S.S.A. o siete años si se trata de una fosa bajo el régimen de temporalidad mínima.

Art. 51° - Los restos áridos que exhumados o vencidos sean reclamados por el custodio, serán depositados en bolsas de polietileno e introducidos al pie de la fosa, debiendo levantarse un acta de constancia que se anexa al expediente relativo.

Art. 54° - Cuando el cadáver los restos humanos o los restos humanos áridos vayan a ser cremados dentro del mismo ataúd o recipiente en que se encuentran, este deberá ser de un material de fácil combustión que no rebase los límites permisibles en materia de contaminación ambiental,

Art. 56° - Los cadáveres de personas desconocidas se depositarán en la fosa común que será única y estará ubicada en el cementerio que al efecto determine la S.S.A.

Art. 59° - En los cementerios oficiales, la titularidad del derecho de uso sobre las fosas se proporcionara mediante los sistemas de temporalidad mínima y máxima.

Tratándose de criptas familiares, se aplicará el sistema de temporalidad prorrogable y en el caso de nichos, los de temporalidad prorrogable indefinida.

Art. 61° - La temporalidad mínima confiere el derecho de uso sobre la fosa durante siete años al término de los cuales volverá al término de dominio pleno de las autoridades.

Art. 62° - La temporalidad máxima confiere el derecho de uso sobre la fosa durante un plazo de siete años recomendable por dos períodos iguales al final de los cuales volverá al dominio de las autoridades.

Art. 64° - En las fosas bajo régimen de temporalidad máxima podrán construirse bóvedas herméticas con dos o tres gavetas superpuestas, las que tendrán como mínimo de 65 cm. de altura libre, cada una cubiertas con losas de concreto y una profundidad máxima de 50 cm. por encima del nivel de aguas freática, así mismo, las losas que cubran la gaveta más próxima a la superficie de terreno, deberán tener una cubierta de tierra de 50 cm de espesor como mínimo bajo el nivel del suelo.

Art. 65° - Tanto los cementerios oficiales como los concesionados, es obligatorio fijar el lugar visible del local en que se atiende a los solicitantes del servicio, los derechos o tarifas.

Art. 66° - La temporalidad prorrogable confiere el derecho sobre una cripta familiar o un nicho durante siete años, contados a partir de la fecha de celebración del convenio y recomendable cada siete años por tiempo indefinido, de acuerdo con las bases establecidas en el título relativo tratándose de criptas los refrendos se harán por cada gaveta ocupada.

Art. 67° - Se podrá autorizar la construcción de criptas familiares siempre que el proyecto del cementerio lo permita cuando la superficie disponible sea cuando menos de 3.00 x 2,50 mts. la

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

profundidad de la cripta será tal, que permita construir bajo el nivel del piso hasta tres gavetas superpuestas, cuidando que la plantilla de concreto de la cripta quede al menos medio metro sobre el nivel máximo del manto de aguas friáticas.

3.4.- REGLAMENTO DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ART.1°.- El presente ordenamiento es de observancia general en el estado y tiene por objeto reglamentar las disposiciones que en materia de impacto ambiental: aprovechamiento de bancos pétreos y manejo y disposiciones de residuos sólidos, establece la ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.

ART.20.- La aplicación de este reglamento corresponde al titular del poder ejecutivo del Estado a través de sus dependencias y entidades y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPITULO II

DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

ART.40.- En materia de impacto ambiental y riesgo ambiental la secretaria tendrá las siguientes funciones:

I.- Evaluar el impacto y riesgo ambiental de las obras y actividades, públicas y privadas.

ART.50.- Las personas físicas y morales que pretendan realizar obras o actividades públicas o privadas que puedan causar deterioro ambiental o desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones señaladas en la Ley, sus reglamentos y normas técnicas y criterios que emita la Federación o el Gobierno del Estado, con la autorización previa que en materia de impacto y riesgo ambiental, emitiera en su caso la secretaria.

Las obras y actividades que para su autorización deberán sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y en su caso al de riesgo ambiental serán las siguientes:

2.-El establecimiento de parques industriales, clubes deportivos, estadios, centros, comerciales, cementerios, rastros, centrales de abasto y camioneras y en general de transportes públicos o de carga.

3.-Las obras públicas estatales o municipales que se pretendan realizar en zonas rurales o fuera de las delimitadas como urbanas por los programas de desarrollo urbano y las correspondientes, en los caminos y vialidades cuando se tenga contemplado el tránsito de vehículos y automotores en los desarrollos turísticos y municipales.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

7.-Las obras publicas cuya ejecución se trasmita de la Federación al Estado o a los Ayuntamientos, mediante acuerdos y convenios de coordinación, así como aquellas que a criterio de los Ayuntamientos deban evaluarse para efecto de evitar deterioro ambiental, y las demás que contemple la ley, este reglamento que determine la secretaria.

ART.6 °.- Los ayuntamientos podrán asumir atribuciones de la secretaria en materia de impacto y riesgo ambiental, mediante la celebración de convenios de coordinación independientemente de lo anterior, las autoridades municipales podrán desempeñarse como coadyuvantes de la secretaria a efecto de lograr la debida observancia de la ley y de este reglamento cuando la urgencia del asunto lo amerite.

Sección I

DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

ART.70.- Para obtener la autorización a que se refiere el ART. 5° de este Reglamento, en forma previa a la realización de la obra o actividad de que se trate, el interesado o quien acredite ser su representante legal deberá presentar ante la secretaria la solicitud correspondiente, anexando un informe preventivo en el que se precisen los datos que permitan identificar el tipo de obra o actividad que pretenda desarrollar. ART.8" .- Una vez recibida por la Secretaria la documentación se procederá a determinar un plazo no mayor a 15 días hábiles, si la obra o actividad requiere de la presentación de la manifestación de impacto ambiental y en su caso del estudio de riesgo correspondiente.

ART.12°.- En la evaluación de las manifestaciones de impacto y riesgo ambiental y en los estudios de riesgo, se consideran, además de lo que sus respectivas materias establezcan los Manuales de Operación, en los siguientes elementos:

- I. El reordenamiento ambiental.
- II. Las declaraciones de áreas naturales protegidas y sus programas de manejo .
- III. Los criterios ecológicos para la protección y aprovechamiento racional de los elementos naturales y para la protección al ambiente.
- IV. La regulación ecológica y ambiental de los asentamientos humanos y los dispuesto en la ley y sus reglamentos, en las normas técnicas vigentes y en las demás disposiciones aplicables.

Con fundamento en las atribuciones conferidas en los art. 2, 15, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Impacto; se considera que el presente proyecto es PROCEDENTE quedando sujeto a las siguientes:

CONDICIONANTES

PRIMERO: La autorización otorgada al representante legal del PANTEÓN, el derecho de realizar las obras; tendientes a limpieza, trazo y nivelación; instalaciones de servicios; guarniciones,

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

accesos y acondicionamientos específicos (gavetas, criptas, salas velatorias y horno crematorio) contenidas en la Manifestación de Impacto Ambiental.

SEGUNDO: El titular de la autorización deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

- 1) Respetar la superficie global del terreno.
- 2) Toda la maquinaria y vehículos que serán utilizados dentro de la obra, deberán estar en perfectas condiciones para poder operar cumpliendo las normas NOM-041—ECOL-1996 y NOM -043-ECOL-1996. En casos de derrames de aceites, grasas o combustible al suelo deberá de tratarse de manera inmediata con emisiones biodegradables.
- 3) Todos los residuos originados del despalde y material para la construcción serán retirados inmediatamente del área de construcción los cuales deberán ser clasificados para su reutilización.
- 4) Con el fin de contribuir a la mitigación del Impacto Ambiental sobre el suelo y agua originado por la presente obra, el acondicionamiento de las vialidades se realizará con adocreto, adopasto y/o empedrado.
- 5) En la periferia del Jardín Funerario, habrá de reforestarse con especies propias de la región, cuyas características sean las de no tener raíces muy extensas y agresivas, que puedan causar daños a las criptas con la subsecuente contaminación provocada por materia orgánica en descomposición. De igual manera, se tendrá cuidado con la reforestación en las avenidas que conforman el Jardín Funerario.
- 6) El titular de la presente autorización, deberá de cumplir con disposiciones que la Secretaría de Salud emita en su autorización correspondiente.
- 7) El horno crematorio deberá de cumplir con la normatividad ambiental correspondiente NOM-085-ECOL-1994.

TERCERO: Se deberán realizar obras y/o acciones recomendadas en la manifestación de Impacto Ambiental como en medidas de mitigación.

CUARTO: El titular deberá realizar obras y/o acciones de mitigación restauración y control de aquellos impactos ambientales que se puedan ocasionar con la obra y que no están contemplados en la Manifestación de Impacto Ambiental.

QUINTO: La autorización, se concede sin perjuicio de que el titular tramite y en su caso obtenga otras autorizaciones, licencias, permisos y similares que sean requisitos para la realización de obra motivo de la presente, cuando así lo consideren las Leyes y sus reglamentos, que corresponda aplicar a esta Secretaría y a otras autoridades.

SEXTO: La autorización es intransferible e inalienable y se otorga por él termino sé seis meses, transcurridos estos y en caso de no haber iniciado de obra se deberá presentar una nueva Manifestación de Impacto Ambiental.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

SÉPTIMO: No se autorizará la realización de ninguna obra complementaria y/o proyectos asociados a estos a ésta. En caso de ser necesario deberá presentarse una nueva Manifestación de Impacto Ambiental para su evaluación y dictaminación correspondiente.

OCTAVO: En caso de que las obras durante las diferentes etapas ocasionaran una ó varias alteraciones que pusieran en riesgos a la población en general o alterar de una manera significativa el equilibrio ecológico, se podrá exigir la suspensión de la misma y la instrumentación de programas de compensación.

NOVENO: El incumplimiento de cualquiera de los términos antes mencionados,' o la modificación al proyecto según la declaratoria contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental, invalida la presente resolución.

DÉCIMO: Esta Secretaría vigilara el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente autorización así como los ordenamientos que resulten aplicables en la materia de Impacto ambiental, para ello ejercitará entre otras, las facultades conferidas en el art. 29 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán.

DÉCIMO PRIMERO: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de considerarlo necesario podrá nuevamente evaluar la Manifestación de Impacto o solicitar información adicional en los términos previstos en el art. 23 del reglamento de la ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente, con el fin de revalidarla autorización otorgada, modificarla, suspenderla o revocarla.

3.5.- LEY DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

PUBLICADA EN"EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 15 DE JUNIO DE 1995 EN EL TOMO: CXIX SECCION.-QUINTA

TITULO QUINTO

FUNCIONES DE LOS USOS DEL SUELO.

CAPITULO PRIMERO: De la compatibilidad e incompatibilidad de funciones de los usos del suelo en áreas o predios.

ARTICULO 122. - Para los fines que se precisan en este capítulo, la compatibilidad e incompatibilidad de las funciones de los usos y destinos del suelo en áreas o predios, se sujetarán a los dispuestos por los programas de desarrollo urbano, normatividad y reglamentación aplicables al caso concreto, entendiéndoles por fines lo siguiente:

I.- FUNCIONES COMPATIBLES: Son aquellas que indistintamente pueden desarrollarse predios.

II.- FUNCIONES DE COMPATIBILIDAD CONDICIONADA: Son aquellas que pueden desarrollarse en predios urbanos, a condición de satisfacer determinados requerimientos establecidos en los diversos reglamentos y normas de observancia y aplicación urbana; preferentemente los

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

señalados en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

III.- FUNCIONES INCOMPATIBLES.- Son aquellas que no pueden desarrollarse en predios, sino que preferentemente ubicarán en áreas urbanas específicas.

ARTICULO 123. - Para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las funciones son compatibles, de compatibilidad condicionada o incompatibilidad como sigue:

NOTA: Como en este estudio de investigación es referente a cementerios sólo mencionaremos con que es compatible, compatibilidad condicionada o incompatible.

I.- ÁREA CON USO HABITACIONAL.

- a) Suburbana.- Tiene compatibilidad condicionada con cementerios.
- b) Urbano de alta y media densidad.- Tiene compatibilidad condicionada con cementerios.
- c) Urbana de baja densidad.- Tiene compatibilidad condicionada con cementerios.

U.- HOTELERO: Tiene compatibilidad condicionada con cementerios.

III.- ÁREAS DE USO COMERCIAL.

- a) Al detalle.- Son incompatibles con cementerios.
- b) Abasto.- Tiene compatibilidad condicionada con cementerios.

IV.- ÁREAS DE USO INDUSTRIAL: Son compatibles con cementerios.

V.- ÁREAS CON USOS O DESTINOS RECREATIVOS: Tiene compatibilidad condicionada con cementerios.

VI.- ÁREAS CON USOS DESTINOS EDUCATIVOS: Tiene compatibilidad condicionada con cementerios.

VII.- ÁREAS CON USO O DESTINO MEDICO ASISTENCIAL: Tiene compatibilidad condicionada con cementerios.

IX.-ÁREAS CON USO O DESTINO PARA LA COMUNICACIÓN.

- a) TELECOMUNICACIONES Y PRENSA: Son compatibles con cementerios,
- b) TERMINALES DE TRANSPORTE: Tienen compatibilidad condicionada con cementerios.

X.- ÁREAS DE RESERVA ECOLÓGICA: Tienen compatibilidad condicionada con cementerios.

XI.-ÁREAS O SERVICIOS URBANOS COMPLEMENTARIOS.

En estas áreas sólo se debe cumplir su función por lo que dentro de las mismas son incompatibles todas las de mas funciones urbanas, y las funciones que se ubiquen en los

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

predios contiguos a las mismas tendrán compatibilidad condicionada o no o incompatibilidad como sigue:

- a) CEMENTERIO: Tienen compatibilidad condicionada con todas las funciones urbanas.
- b) BASURERO

CAPITULO SEGUNDO: De los cambios de uso o destino del suelo.

ARTICULO 124. - Las autoridades competentes y los particulares realizaran fas acciones que les corresponda en materia de cambio, de uso o destino del suelo, de conformidad con esta Ley y de los programas de desarrollo urbano correspondiente.

ARTICULO 125. - Todo cambio de uso o destino del suelo que pretendan llevar a cabo los particulares o las autoridades en la entidad, deberán contar con el estudio técnico que lo justifique, a efecto de ser aprobado por el Ayuntamiento, si considera procedente; mismo que por ningún motivo podrá llevarse a cabo dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor del programa de desarrollo urbano correspondiente.

ARTICULO 126. - Si los cambios de uso o destino del suelo son aprobados por el Ayuntamiento respectivo, se someterá a la opinión de la SEDUE; de considerarlo procedente, se publicará en el D.O.E., así como en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad y se escribirá en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad.

ARTICULO 127. - Reunidos los requisitos señalados en el artículo anterior, el cambio de uso o destino del suelo se agregará al programa original, causando efectos inmediatamente.⁴⁰

TITULO SEXTO

DE LOS FRACCIONAMIENTOS.

CAPITULO PRIMERO: clasificación de fraccionamientos y disposiciones generales.

ARTICULO 128. - Corresponde a los Ayuntamientos la facultad de fraccionar terrenos, subdividirlos, relotificarlos, lotificarlos y funcionarlos.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo lo Ayuntamientos podrán auxiliarse de una o varias entidades promotoras de desarrollo urbano, que estarán facultadas para la compraventa de bienes inmuebles destinados preferentemente al interés social,

Los Ayuntamientos podrán autorizar a Personas Morales y Físicas la realización de actividades que se refiere a este precepto.

Los fraccionamientos para su autoricen en el Estado se clasifican en los siguientes, tipos:

⁴⁰ Ley de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Michoacán, publicada en el periódico oficial no.45 quinta sección de fecha 15 de junio de 1995, pag, 26-29.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

I.- Habitacionales.

II.- Campestres. III.- Industriales. IV.- Rústicos tipo granja. V.- Cementerios. VI.- Comerciales.

ARTICULO 147. - Los fraccionamientos para cementerios deberán contar necesariamente con la concesión del Ayuntamiento respectivo, sujetarse a las disposiciones técnicas y jurídicas aplicables, además de las especificaciones que en caso determine la Autoridad competente, de acuerdo a lo siguiente:

1. Dimensiones de lotes o fosas.
2. Ubicación, longitud, nomenclatura y ancho de las vías públicas.
3. Zonificación del terreno.

IV.- Obras de urbanización e instalaciones de servicios públicos, tales como: Abastecimiento de aguas, servicio sanitario, alumbrado público y además que resulten necesarias para el adecuado desarrollo del cementerio.

V.- Áreas para estacionamiento de vehículos correspondiente a conjunto de lotes o fosas.

VI.- Arbolado y jardinería; en este tipo de fraccionamientos únicamente se permitirá la construcción de criptas, oficinas o casetas de vigilancia, capillas y servicios, conexos a las actividades funerarias.

VII- Este tipo de fraccionamientos contará con un área de restricción perimetral de 20 metros, que será determinada por el Ayuntamiento respectivo.⁴¹

LA JUNTA DE PLANEACION Y URBANIZACIÓN DEL ESTADO Y LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN POR MEDIO DE SU DEPARTAMENTO DE CONTROL SANITARIO, EMITE LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PANTEONES O CEMENTERIOS:

A. Detección de necesidades, justificantes:

- 1.- Existencia de instalaciones con capacidad agotada o por agotarse
- 2.- Capacidad insuficiente
- 3.- Operación insalubre y/o deficiente.
- 4.- Ubicación dentro de la zona urbana y provoque trastornos.
- 5.- Prever el agotamiento del terreno mediante el sistema de reutilización periódica de fosas y osarios.

B. Tener los siguientes recursos:

- 1.- Terreno con:

⁴¹ Ley de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Michoacán, publicada en el periódico oficial no.45 quinta sección de fecha 15 de junio de 1995, pag, 26-29.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

- a) La superficie necesaria tomando en cuenta la proporción máxima de 1 a 2 y no tenga utilidad agrícola o ganadera.
- b) Topografía, se considera la pendiente para dar diferentes soluciones siendo los más aprovechables los lomeríos.
- c) Los terrenos planos en zonas inundables son inadecuados.
- d) En subsuelo se deberá considerar que el nivel freático este localizado a no menos de 2.50m.
- e) Localización es conveniente que los terrenos para cementerios estén ubicados en las afueras de la población considerando que la dirección de los vientos dominantes sea de la población al cementerio preferentemente.

2.- Servicios públicos:

- a) Agua entubada o pozo.
- b) Electricidad.
- c) Tener acceso todo el tiempo

3.- Recursos para la construcción de cementerios.

- a) Fondos municipales propios
- b) Fondos estatales.
- c) Créditos.
- d) Otros.

4.- Sistema de reutilización periódica de fosas y osarios para prevenir el agotamiento del terreno.

5.- Determinación de la demanda sentida.

- a) Deberá existir el interés por parte de las autoridades municipales para el proyecto en cuestión y formular por escrito la solicitud de asesoría técnica al C. Jefe de los servicios coordinados de salud.
- b) Solicitud de parte de la población para el establecimiento del programa de Cementerios.

6.- Datos principales con ejemplo:

- a) Población base:
- b) Crecimiento Estatal:
- c) Mortandad Estatal:
- d) A la superficie para un cementerio se le agregara a la del terreno acumulado, un 25% para las instalaciones necesarias, de vialidad, áreas verdes y osarios:

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

- e) En el método tradicional el terreno es igual al número de defunciones acumuladas por la superficie requerida por la fosa (3.75 m²) + el 25% para instalaciones vialidad, áreas verdes u osarios.

3.6.- LEY GENERAL DE SALUD (SSA)

ART. 64. En las fosas bajo el régimen de la temporalidad máxima podrán construirse bóvedas herméticas con dos o tres gavetas superpuestas, las que tendrán un mínimo de 0.75 m. de altura libre cada una, cubierta con losas de concreto y una profundidad máxima de 0.50 m. por encima del nivel más alto de las aguas friáticas. Asimismo, las losas que cubran la gaveta más próxima a la superficie del terreno deberán tener una cubierta de tierra de 0.50 m. de espesor como mínimo bajo el nivel del suelo.

La solicitud y proyecto deberán presentarse ante la administración del cementerio de que se trate, para su estudio, determinación y procedencia.

ART. 66. La temporalidad prorrogable confiere el derecho de uso de una cripta familiar o un nicho durante 7 años, contados a partir de la celebración del convenio y preferente a cada 7 años por tiempo indefinido, de acuerdo con las bases establecidas en el título relativo. Tratándose de criptas, los refrendos se harán por cada gaveta ocupada.

ART. 67. Se podrá autorizar la construcción de criptas de familiares siempre que el proyecto del cementerio lo permita, cuando la superficie disponible sea cuando menos de 3.00 x 2.50 m. La profundidad de la cripta será tal que permita construir bajo el nivel del piso hasta 3 gavetas superpuestas, cuidando que las plantillas de concreto de la cripta quede al menos a medio metro sobre el nivel máximo del manto de aguas friáticas.

ART. 68. Cada usuario podrá adquirir solamente una cripta familiar de las medidas y especificaciones establecidas bajo el tiempo prorrogable.

ART. 71. Los titulares de los derechos de usos sobre fosas, gavetas, cripta familiar y nichos en los cementerios oficiales, están obligados a su conservación y cuidado de las obras de jardinería y arbolado correspondiente, si alguna de las construcciones amenaza ruina, la administración del cementerio requerirá al titular para que dentro de un plazo que no exceda de 6 meses, realice las reparaciones o demolición correspondiente, y si las hiciere, la administración del cementerio podrá solicitar a la oficina de "panteones de la Delegación correspondiente, acompañando fotografías del lugar, autorización para demoler la construcción. Las oficinas de panteones integrarán un expediente con la solicitud y las fotografías que les remita la administración del cementerio, comprobando el estado ruinoso y expedirán, en su caso, la autorización para que sea demolida la construcción respectiva ó se arreglen las obras de jardinería y arbolado, todo por cuenta y cargo del titular.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

ART. 75. Tanto en los cementerios oficiales como en los concesionados, es obligatorio fijar en lugar visible del local en que se atiende a los solicitantes del servicio de los derechos o tarifas a que se refiere el artículo procedente.

De acuerdo al análisis de las disposiciones generales así como la debida reglamentación para la elaboración del proyecto de Cementerio Municipal en la ciudad de Huetamo, nos encontramos con que el terreno propuesto por el H. Ayuntamiento de Huetamo cumple con todas las medidas que la normatividad de SEDESOL exige para la realización de este tipo de proyecto, sin que este cause afectaciones al terreno así como a su contexto y la sociedad en general.

También nos encontramos que este proyecto no incurre en ninguna de las reglamentaciones aquí citadas, que puedan afectar el desarrollo urbano de la ciudad, ni mucho menos que infrinja cualquiera de los artículos de la ley salud, por lo antes mencionado no se ve ningún impedimento en cuanto a reglamentación concierne, por lo que es viable el proyecto de Cementerio Municipal en la ciudad de Huetamo.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

CAPITULO IV

URBANO

4.1.- UBICACIÓN

Huetamo se localiza al sureste del Estado en las coordenadas 18°38' de latitud norte y 100°54' de longitud oeste, a una altura de 280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Carácuaro y Tiquicheo, al este con San Lucas, al sur con el Estado de Guerrero y al oeste con Churumuco y Turicato. Su distancia a la capital del Estado es de 210 kms.⁴²

La localización del terreno para llevar a cabo el proyecto se encuentra en las periferias del la Cd. De Huetamo con dirección Suroeste, en una de las salidas principales de la localidad, esta es la salida a Churumuco.



IMAGEN: ENCARTA PREMIUM 2008

⁴² FUENTE: Carpeta Municipal de Huetamo, Secretaria de Planeación y Desarrollo Estatal.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

M
I
C
H
O
A
C
A
N

IMAGEN: ENCARTA PREMIUM 2008

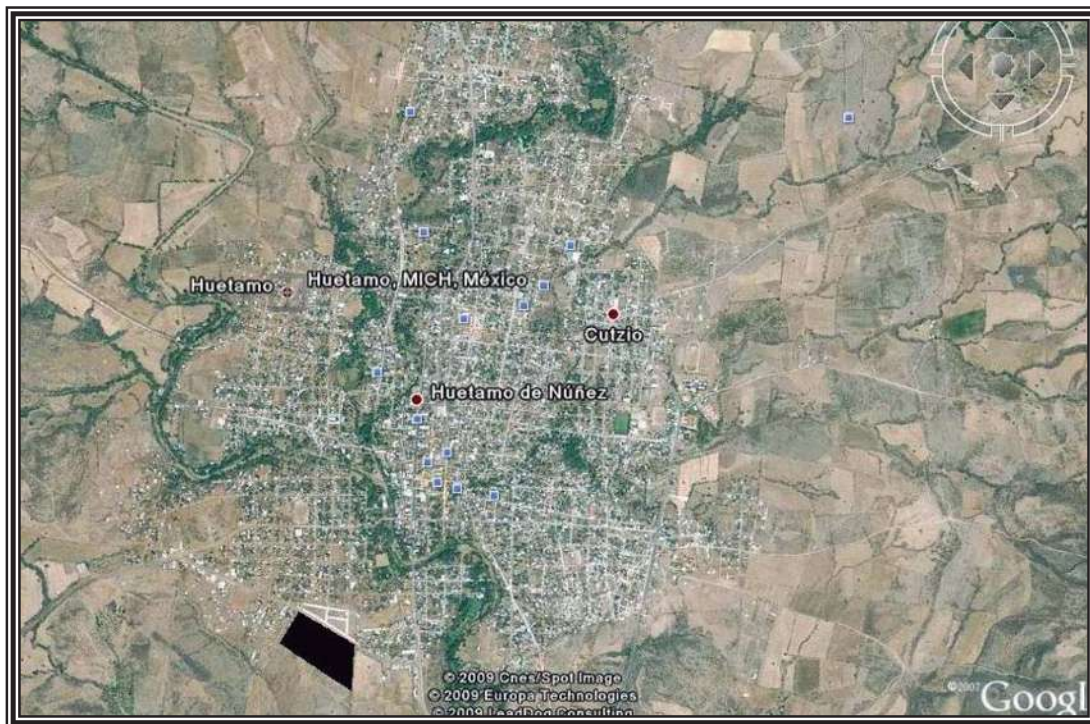


IMAGEN: GOOGLE EARTH 2009

H
U
E
T
A
M
O

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

4.-2.- TERRENO

De acuerdo al sistema normativo de equipamiento urbano SEDESOL, el terreno cumple con el primer requisito que la ciudad tenga un rango de población mayor de 500,000 habitantes, el rango de servicio regional se encuentra a 5 km, otro punto básico para que el terreno cumpla con los requisitos del sistema normativo, es que el terreno tenga capacidad suficiente como para dar servicio como mínimo para 5 años, debido a las dimensiones del terreno podemos saber que cumple de manera sobrada con este requerimiento. Gracias a la ubicación en las periferias de la ciudad no tiene mayor problema de accesibilidad, las características físicas del terreno son las optimas par el proyecto. Otro punto que se debe tomar en cuenta es que según los registros tomados de las oficinas del H. Ayuntamiento de la Cd. De Huetamo, el terreno no presenta niveles de mantos friáticos superficiales, los registros muestran que los niveles son de 4.00 mts. Por debajo de la superficie del terreno.

LOCALIDAD: Huetamo.

USO ANTERIOR DEL TERRENO: Se destinaba para la instalación de la feria.

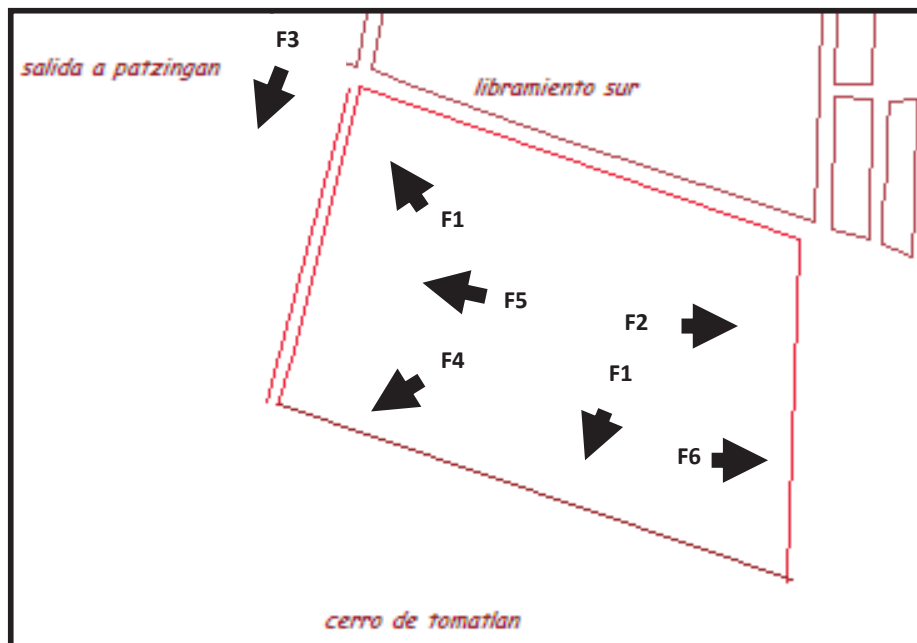
USO PROYECTADO: Panteón Municipal para la Cd. De Huetamo.

DESCRIPCION GENERAL: Terreno localizado en las periferias de la ciudad. Con un desnivel mínimo apto para el uso de tal proyecto.

UBICACIÓN DEL TERRENO: Al Suroeste, a un costado de la carretera de la salida a Apatzingan.

VIAS DE COMUNICACIÓN: Acceso principal a la ciudad.

LINDEROS Y COLINDANCIAS.-



PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

Orientación de las fotografías tomadas en el terreno, donde se muestran las colindancias, el área y el desnivel que hay en la zona.

Y como se puede observar que no existe en sí, un desnivel que perjudique el proyecto.



IMAGEN F1: CPO (2009). Vista del terreno hacia el poniente, donde se alcanza a ver su colindancia.



IMAGEN F2: CPO (2009). Vista oriente del terreno donde se puede alcanzar a ver el terreno para pista de baile.



IMAGEN F3: CPO (2009). Vista desde la carretera salida a Churumuco-Apatzingan



IMAGEN F4: CPO (2009). Vista oeste del terreno donde se alcanza a observar su colindancia con los demás terrenos.



IMAGEN F5: CPO (2009). Vista Norte – Sur, colindancia con terrenos ejidales y el cerro de Tomatlan



IMAGEN F6: CPO (2009). Vista hacia una de las colindancias que actualmente sirve como Pista de Baile.



IMAGEN F7: CPO (2009). Vista hacia el frente del terreno, donde pasa la carretera salida Apatzingan.



IMAGEN F8: GOOGLE EARTH (2009). Vista aérea del terreno

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

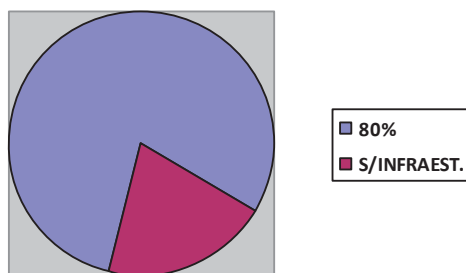
4.3.- INFRAESTRUCTURA

A continuación se presenta de manera grafica, la cobertura de servicios que tiene el municipio de Huetamo, aquí se muestra el porcentaje que cubre cada servicio en relación al total de la población, así como el radio de servicio que cubren estos.

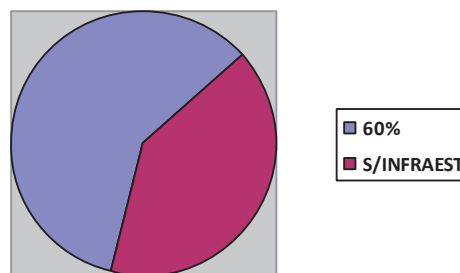
En las siguientes graficas se muestran los servicios básicos de la población, como se puede observar la mayoría de estos cubre más del 50% de la ciudad, estando dentro de este registro la localización del terreno que se utilizara para realizar el cementerio municipal, y por lo tanto no existe mayor problema en realizar este proyecto en ese lugar dado que cumple con todos los servicios que exige la normatividad de SEDESOL.

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del H. Ayuntamiento es:

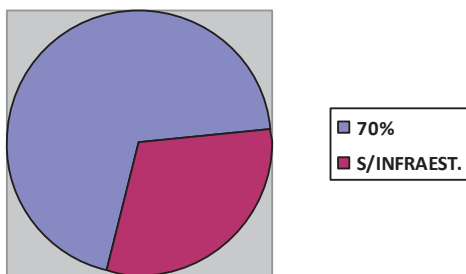
AGUA POTABLE



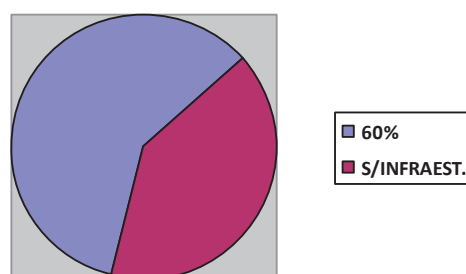
DRENAJE



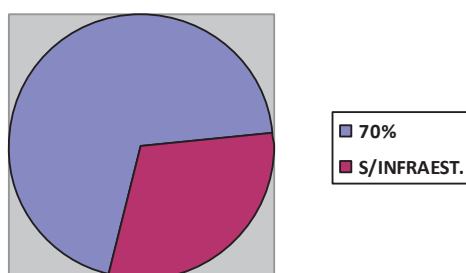
ELECTRIFICACION



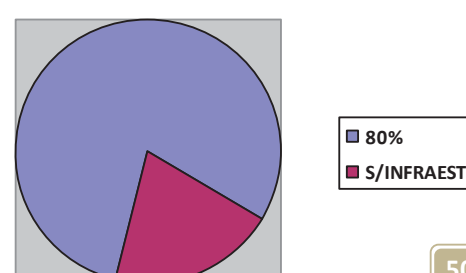
PAVIMENTACION



ALUMBRADO

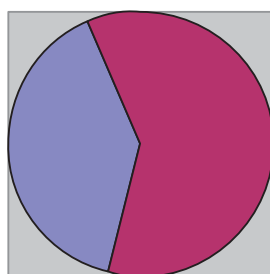


RECOLECCION DE BASURA



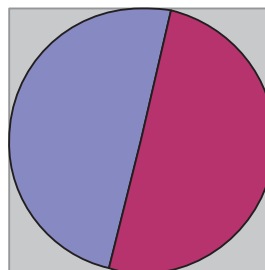
PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

MERCADO



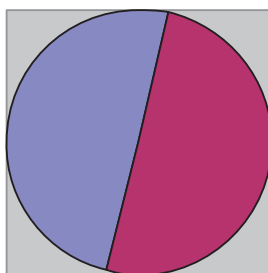
■ 40%
■ S/INFRAEST.

RASTRO



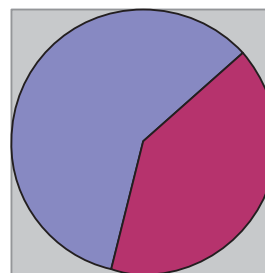
■ 50%
■ S/INFRAEST.

PANTEON



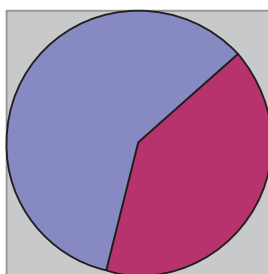
■ 50%
■ S/INFRAEST.

CLORACION DE AGUA



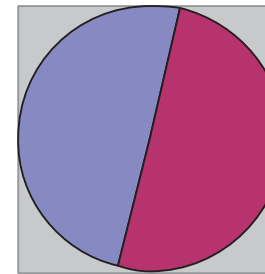
■ 60%
■ S/INFRAEST.

SEGURIDAD PÚBLICA



■ 60%
■ S/INFRAEST.

PARQUES Y JARDINES



■ 50%
■ S/INFRAEST.

Esta información fue proporcionada en las oficinas del H. Ayuntamiento.⁴³

El contenido de estas gráficas fue tomado del último registro del H. Ayuntamiento, por lo que se puede establecer que dicha información no ha sido actualizada, por lo tanto actualmente hay un mayor porcentaje en el rango de los servicios básicos de la comunidad.

⁴³ FUENTE: Carpeta Municipal de Huetamo, Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

4.4.- ANALISIS TIPOLIGOS EN HUETAMO.

PANTEON DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.



FOTO 1: CPO (2009). Fachada principal del panteón Del Sagrado corazón de Jesús.

Aquí uno de los dos panteones que aun se encuentran en funcionamiento si es que se puede decir eso, debido a que este es el que peor estado se encuentra, como se puede observar cuenta con una plaza de acceso, pero esta no es de utilidad debido a que el espacio invadido por los puestos ambulantes y estos no dejan espacio para los vehículos así como para los peatones.



FOTO 2: CPO (2009).Vista interior del panteón.

Como se puede observar en la imagen ya no existe un orden mucho menos, espacios en el panteón, esto debido al mal funcionamiento así como administración del mismo, y esto es lo que se pretende solucionar, y no caer en esta problemática.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ



FOTO 3: CPO (2009). Vista del algunas tumbas que se encuentran en mal estado.

Aquí se muestra el estado que se encuentran las tumbas, el deterioro de estas y todo debido a que no hay un mantenimiento constante o en dado caso periódicamente, y con esto el panteón no fuera decayendo, algo más que se puede observar es que nunca se previó una adecuado sembrado de arboles y áreas verdes.

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es que este panteón no cuenta con capilla y mucho menos con salas velatorios, lo que obliga a las personas velar y oficiar las misas en sus hogares, algo que de alguna manera es una costumbre en la localidad pero no es realmente lo adecuado ni lo más conveniente.

PANTEON DEL CUINIQUE.



FOTO 4: CPO (2009). Fachada principal del panteón del Cuinique.

Aquí se puede observar la fachada principal del panteón del Cuinique, este es el panteón que se encuentra en mejor estado y aun en funcionamiento, esto no significa que cumpla con los requisitos, y estructuración adecuada.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ



FOTO 5: CPO (2009). Vista interior del panteón Cuinique.

Como se puede ver en la imagen son muy escasos los lugares que quedan libres y los que están se encuentran en muy mal estado, al igual que el panteón del sagrado corazón de Jesús este no cuenta con un mantenimiento, lo que se puede considerar mantenimiento se lo dan los dolientes, el día de muertos que es cuando hacen su visita periódica a sus difuntos y aprovecha para poder dar mantenimiento a las tumbas.



FOTO 6: CPO (2009). Vista de la capilla del panteón.

En esta imagen se muestra la capilla que se utiliza para poder oficiar misas en el panteón, este se encuentra en el acceso del panteón porque esta fue edificada no hace mucho debido a la necesidad de contar con este servicio, algo más que se puede recalcar es que este es de uso exclusivo para los católicos debido a que cuenta con imágenes fijas referentes a dicha religión.

En estos panteones mencionados, hay algo que es de suma importancia, el hecho que solo cuentan con el servicio de inhumación, es por eso que la gente no está acostumbrada, a la cremación, y con este proyecto se pretende incursionar en esta actividad, y brindar una nueva opción para gente de la localidad.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

CAPITULO IV

FORMAL.-

El programa de necesidades así como el programa arquitectónico surgen de un análisis tipológico que se realiza en distintos planteones, analizando las áreas de análisis surgen las necesidades y usos en las áreas que deben contemplarse para este proyecto.

Del programa de necesidades se logra obtener las áreas que son requeridas para el diseño del proyecto a groso modo. Del análisis del programa de necesidades surge el programa arquitectónico que nos ayuda a derivar las áreas y así integrar los espacios que son indispensables, de tal manera que se logren conjuntar para poder llegar a una propuesta que cumpla con los objetivos previstos.

PROGRAMA DE NECESIDADES

- Caseta de vigilancia
- Estacionamiento
- Administración
- Secretaria
- Salas de espera
- Capilla para misa
- Salas de velación
- Cafetería
- Baños
- Bodega general
- Florería
- Área de inhumaciones
- Gavetas jardín
- Nichos

PROGRAMA ARQUITECTONICO

1.- AREA DE ACCESO

- ACCESO
- ESTACIONAMIENTO

2.- ADMINISTRACION.-

- VESTIBULO
- SALA DE ESPERA
- SALA DE ORACION
- SECRETARIA

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

- DIRECTOR GENERAL
- SANITARIO DIRECTOR GRAL.
- BAÑOS
- ALMACEN
- FLORERIA
- CAFETERIA

3.-AREA DE SERVICIOS.-

- CREMATORIO
- SALA DE ESPERA
- RECEPCION DE CENIZAS
- BAÑOS
- VESTIDORES
- HORNO
- SALA DE PREPARACION
- BODEGA
- AREA DE DESCENSO
- CUARTO DE MAQUINAS
- CAPILLA
- SALAS VELATORIAS (3 SE PUEDEN COMBINAR SEGÚN DISPOSICION DE LOS DOLIENTES)
- SANITARIOS GENERALES

4.- AREA DE INHUMACION.-

- JARDINES
- SECCIONES DE FOSAS
- SECCION GAVETAS
- SECCION NICHOS
- BODEGAS DE LIMPIEZA

5.- CIRCULACIONES.-

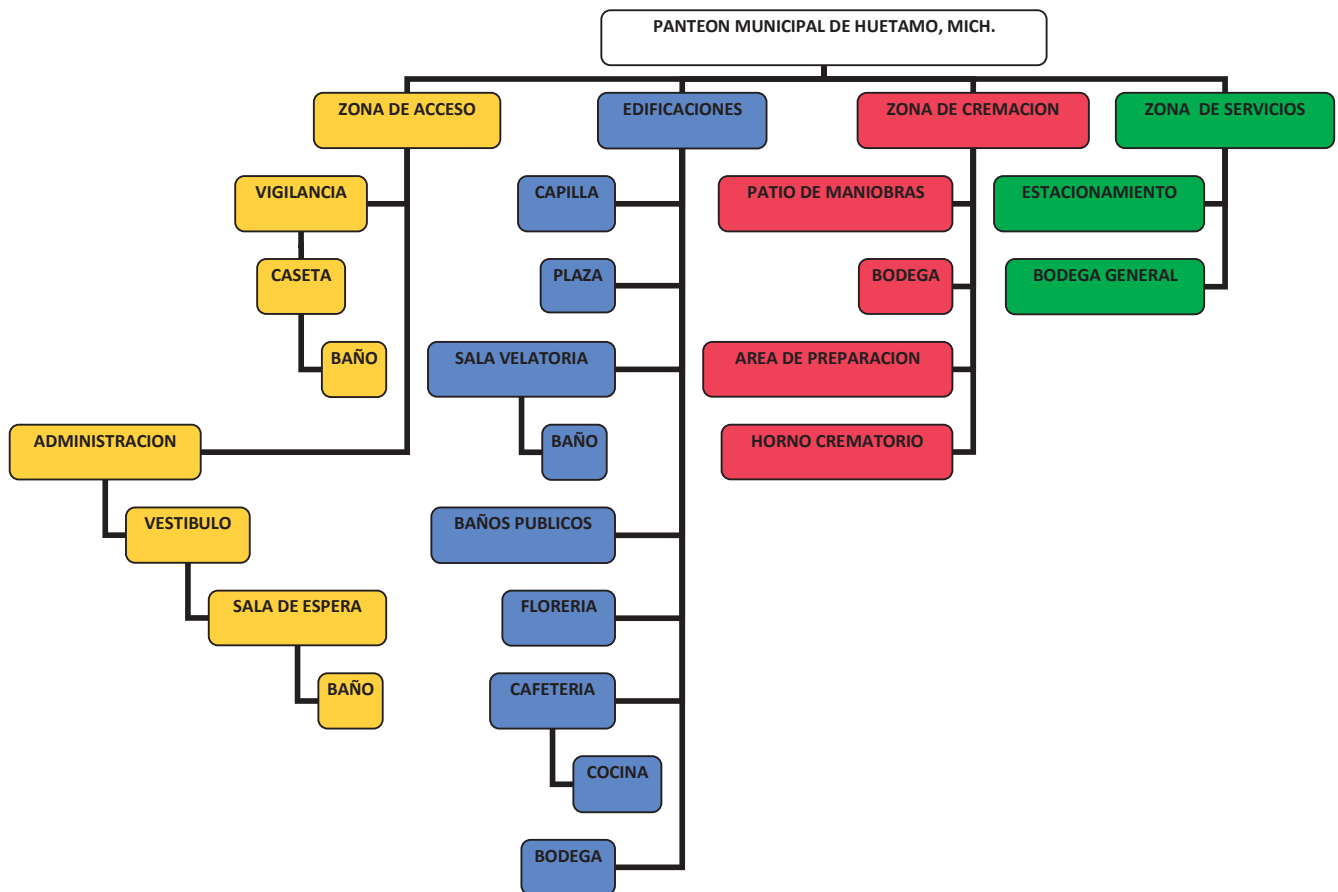
- VEHICULAR
- PRIMARIA CON CAMELLON
- SECUNDARIA
- PEATONAL
- BANQUETAS
- PLAZAS

6.- EQUIPAMIENTO.-

- BANCAS
- LUMINARIAS
- BASUREROS

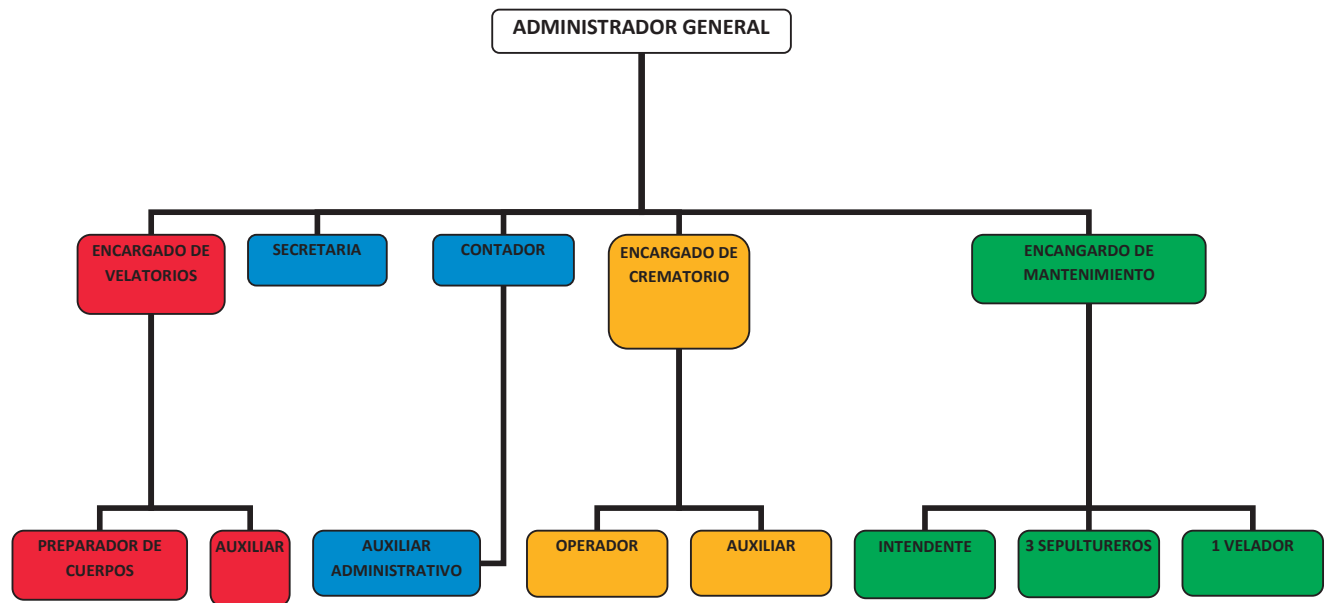
PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

DIAGRAMA DE RELACION.-

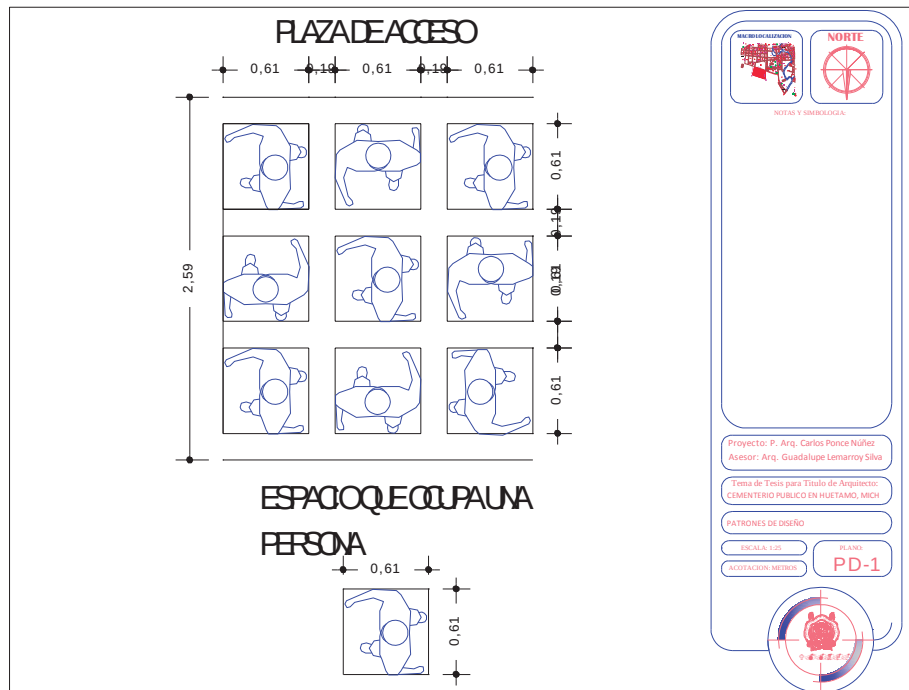


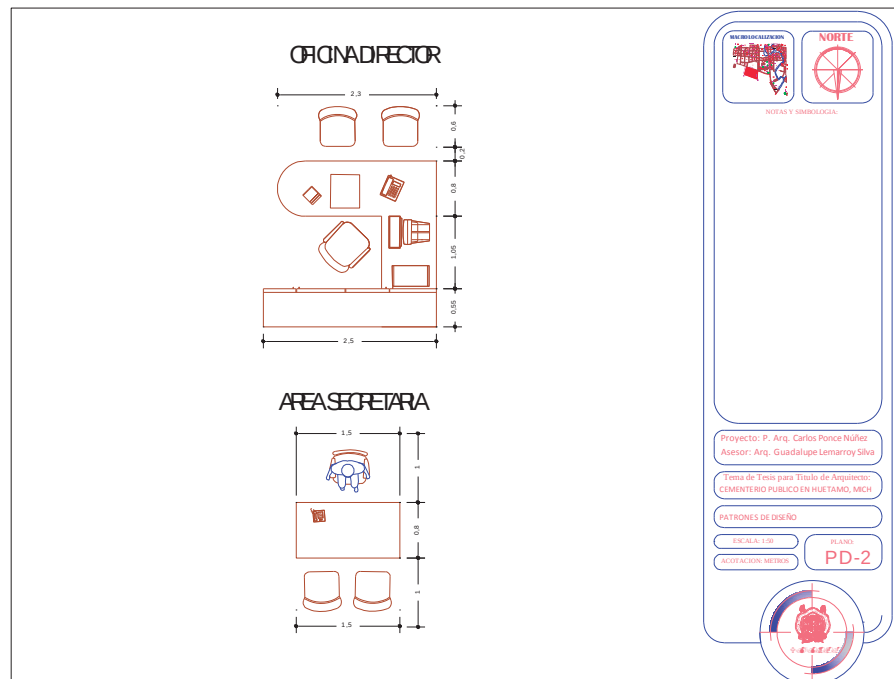
PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

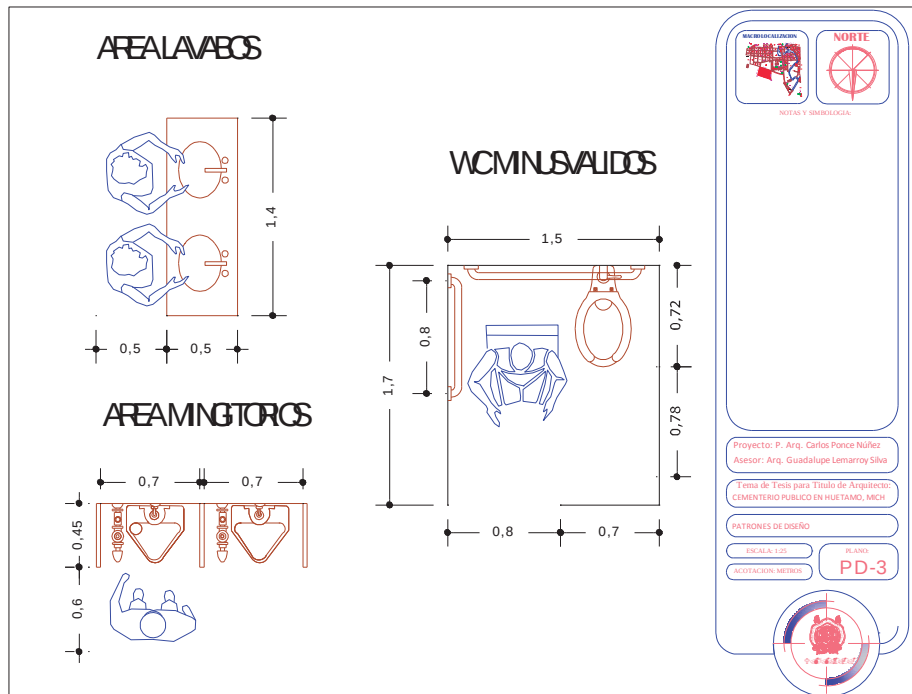
ORGANIGRAMA.-

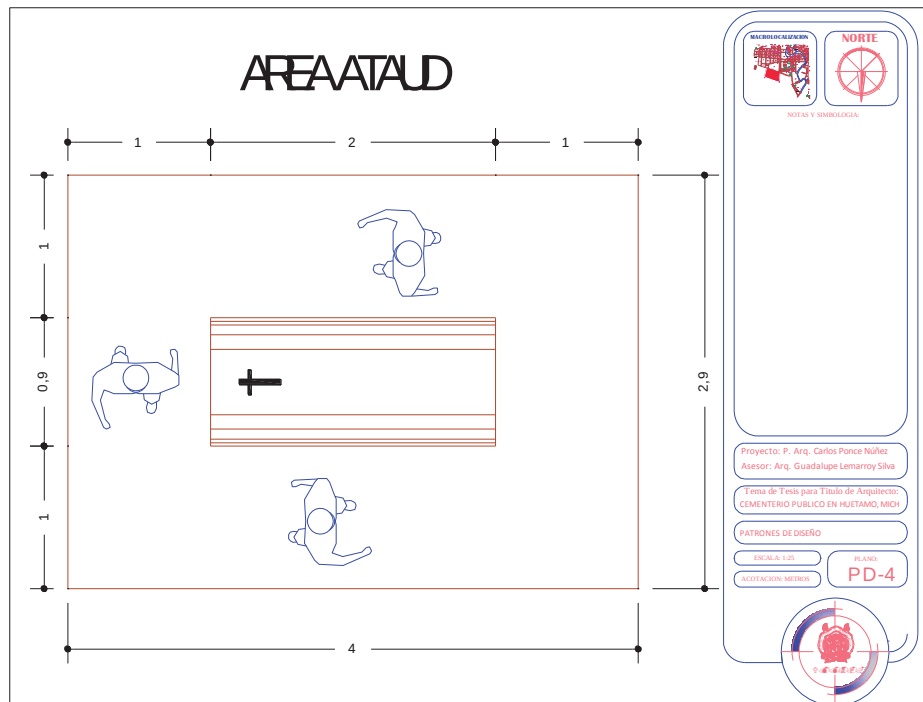


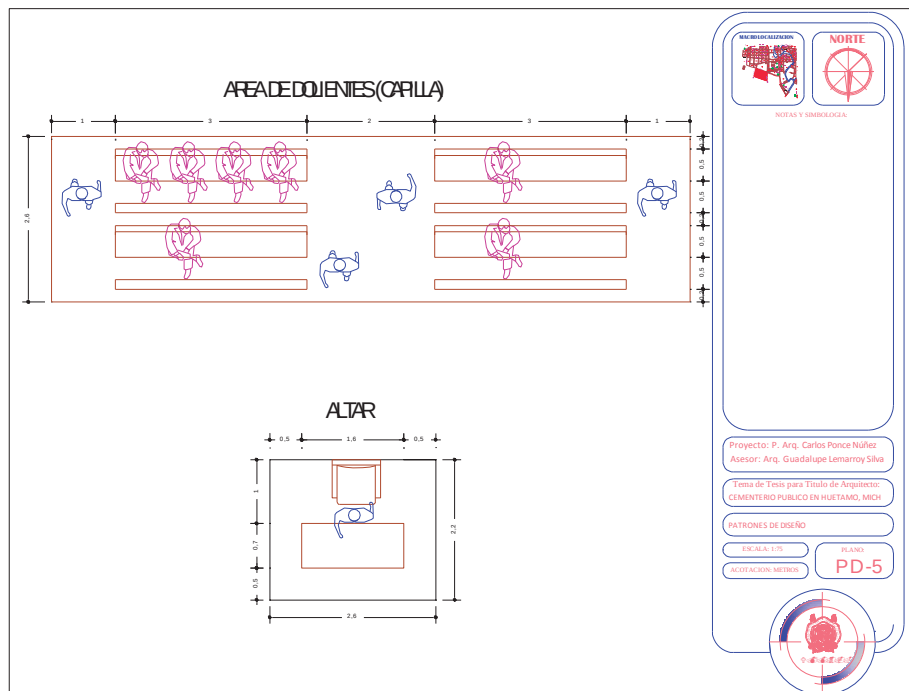
PATRONES DE DISEÑO

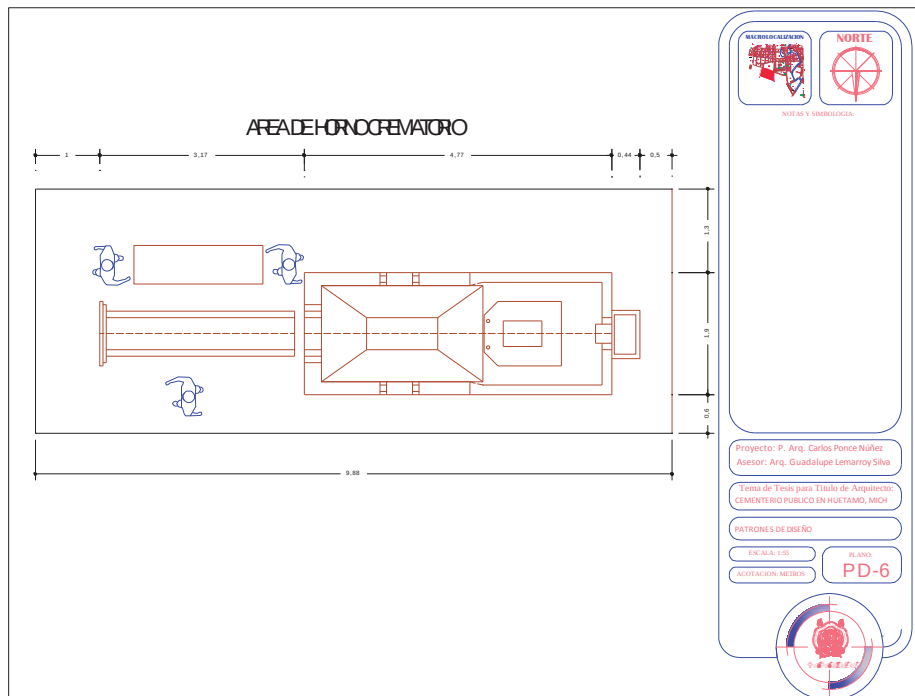


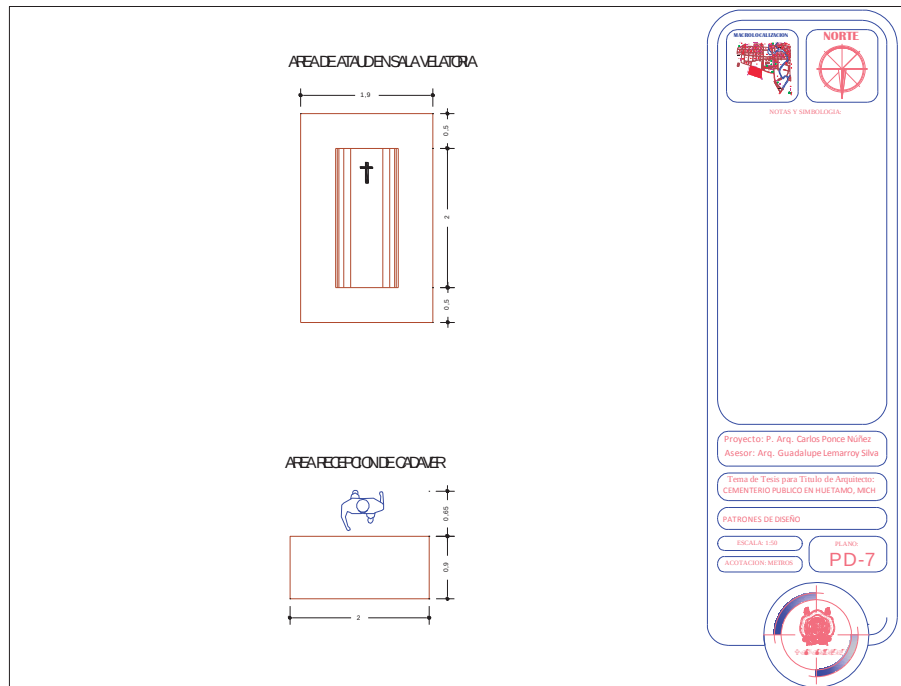


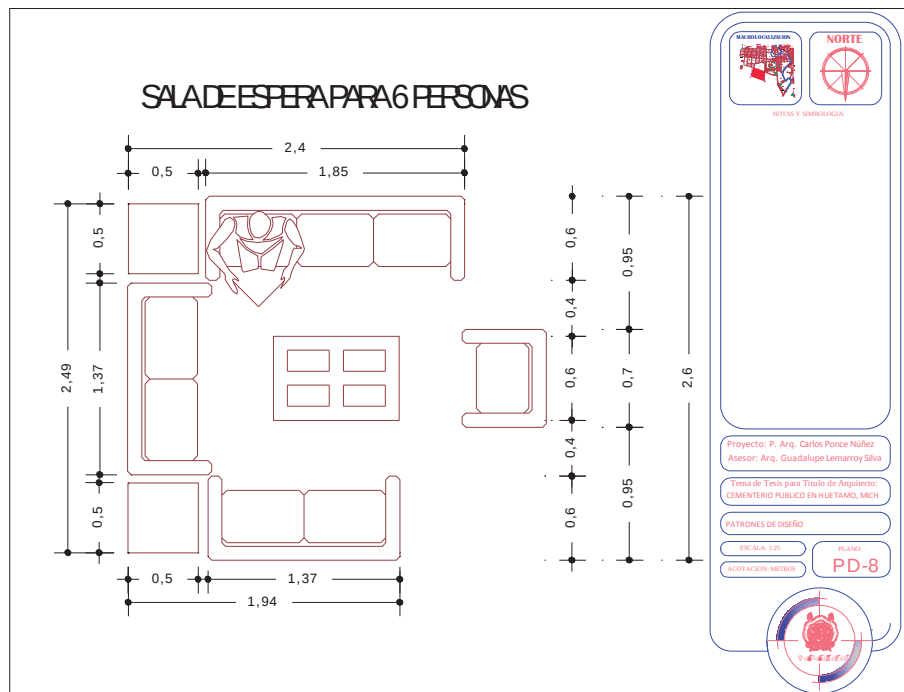






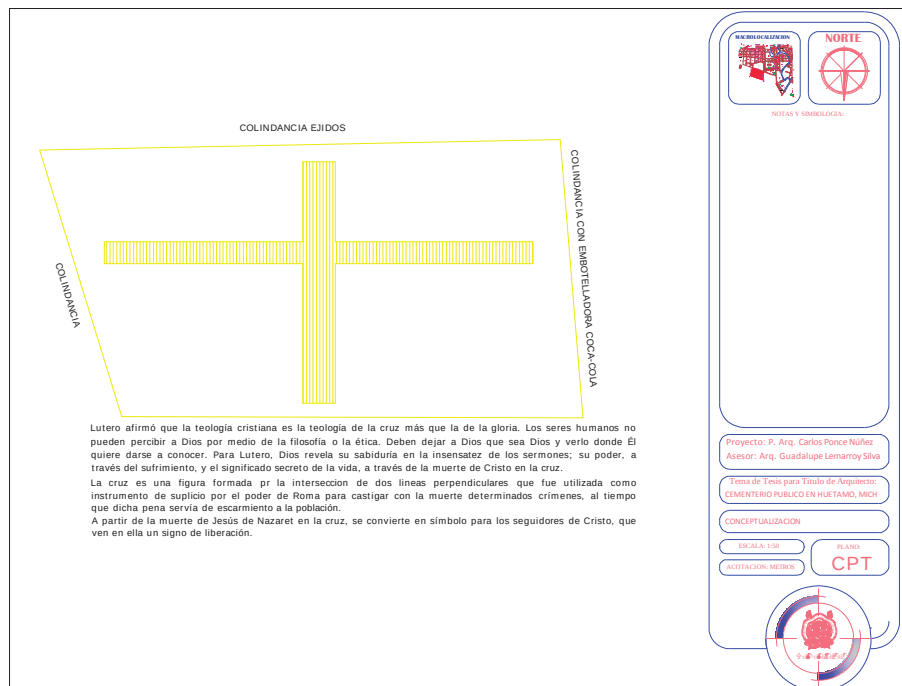




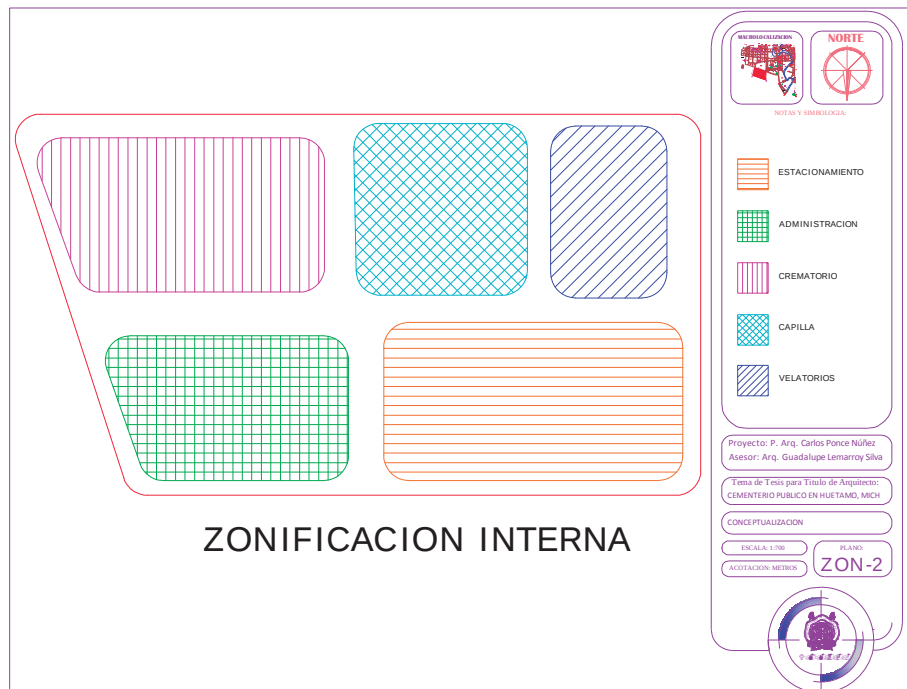


CONCEPTUAL

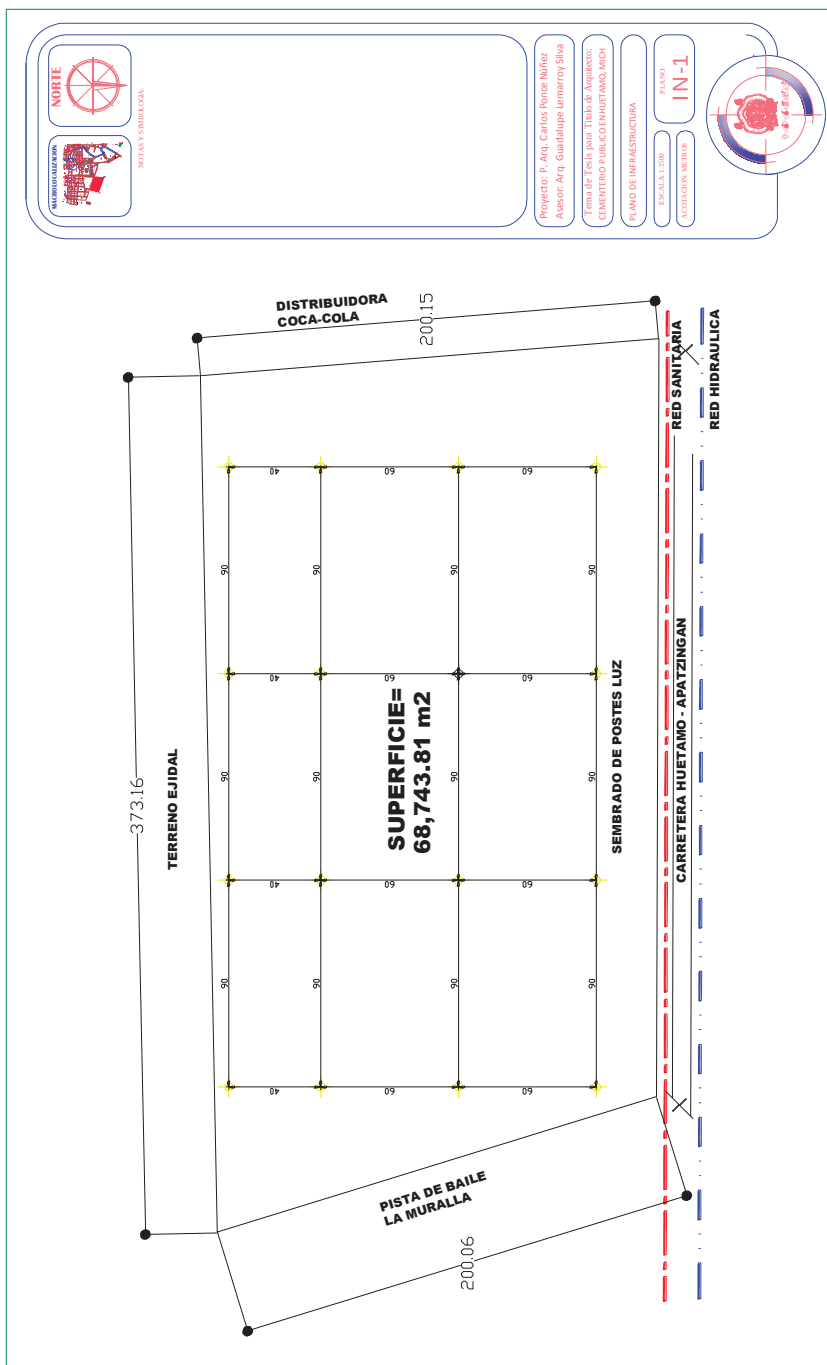
PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

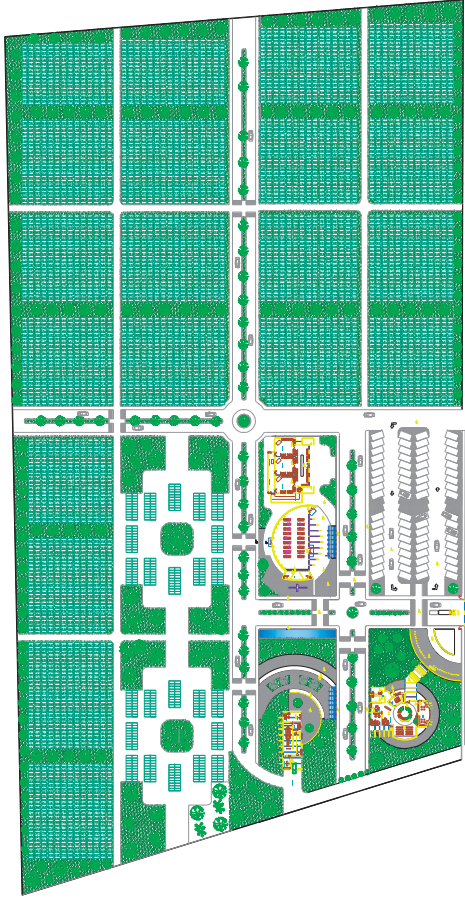


ZONIFICACION



PLANOS



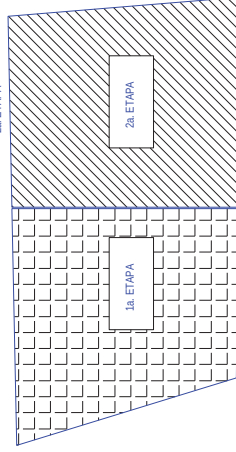


ÁREAS VERDES

ÁREAS PAVIMENTADAS

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

2a. ETAPA



1a. ETAPA

2a. ETAPA



MUNICIPIO DE PONCE

NORTE

NOTAS Y SIMBOLOGÍA

Proyecto: P. Arq. Carlos Ponce Núñez
Asesor: Arq. Guadalupe Lemarroy Silva

Tema de Tesis para Título de Arquitecto
CONSENTIMIENTO PÚBLICO PARA EL PASEO DEL MUNICIPIO

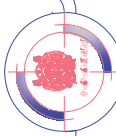
ÁREA ETAPAS 1a Y 2a

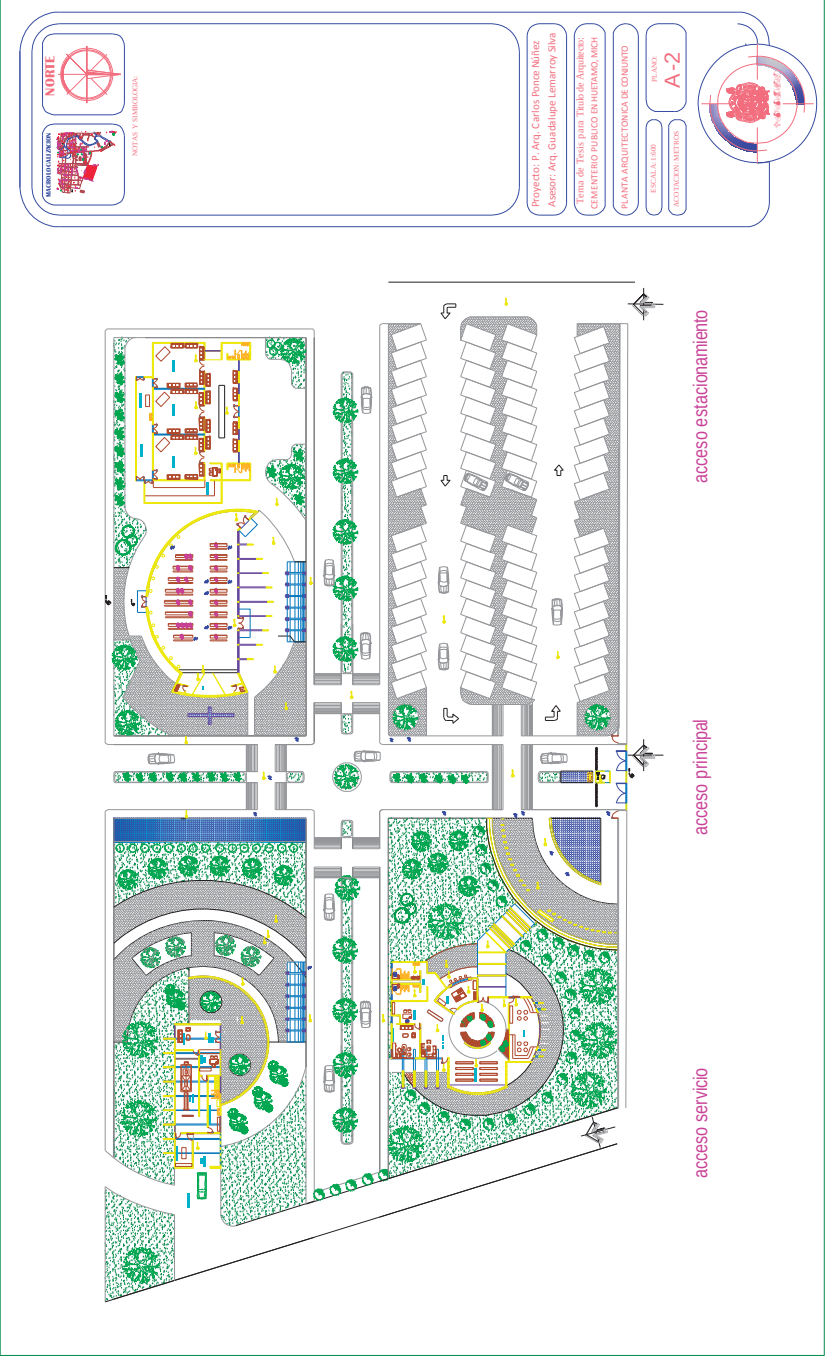
ESCALA 1:1000

NOTACIÓN METRICA

PLANO

ET-1





NORTE

NOTAS Y SIMBOLOGIA:

Proyecto: P. Arq. Carlos Ponce Núñez
Asesor: Arq. Guadalupe Lemarroy Silva

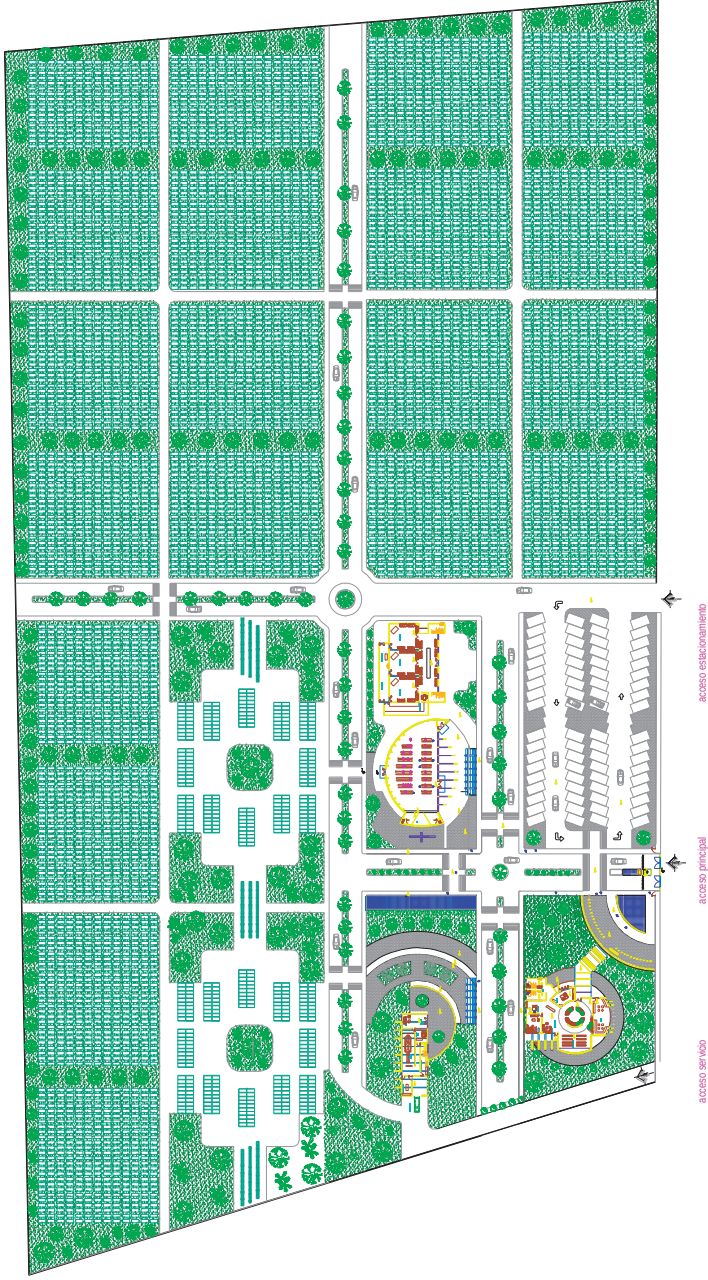
Tema de Tesis para Título de Arquitecto:
CEMENTERIO PÚBLICO EN HUETAMO, MICH

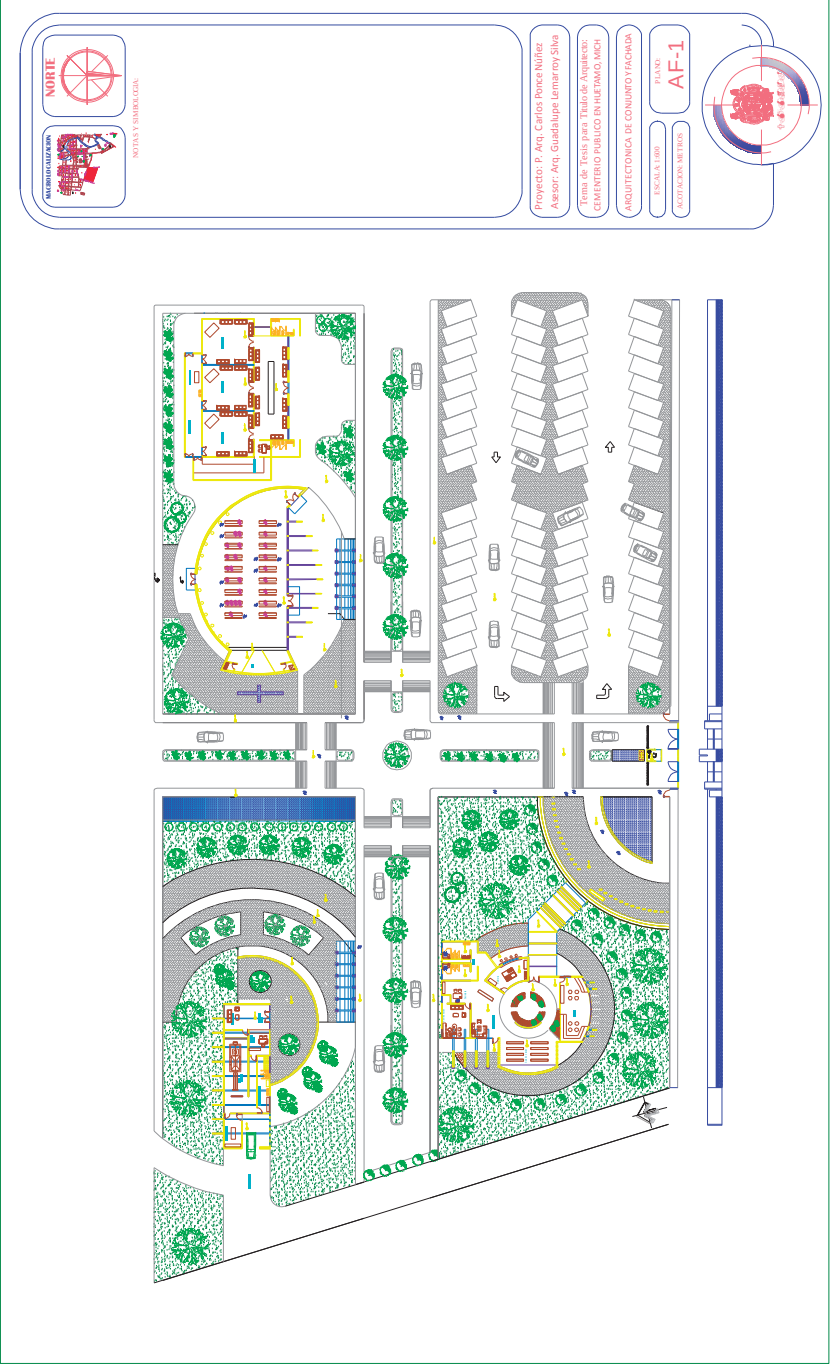
PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO GRAL

ESCALA: 1:500

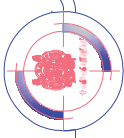
ACOTACION: METROS

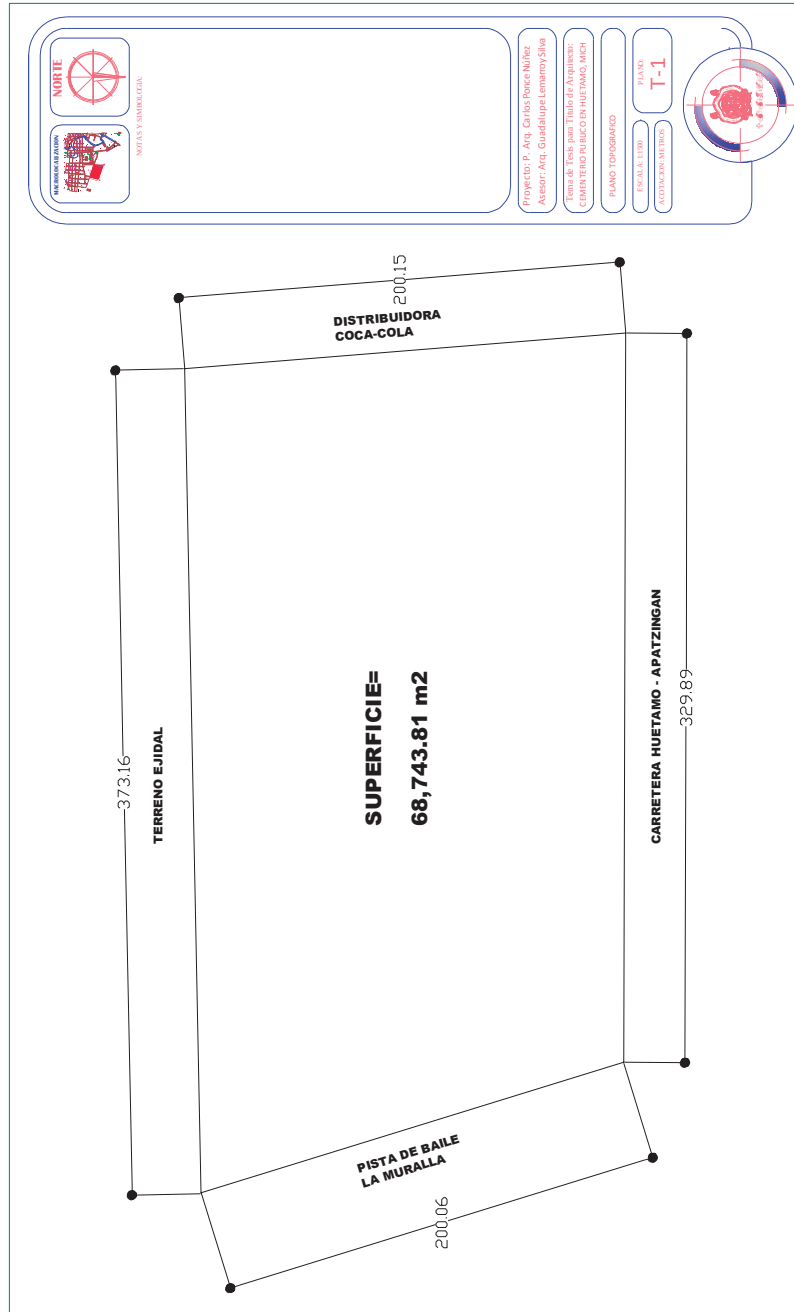
PLANO
A-1

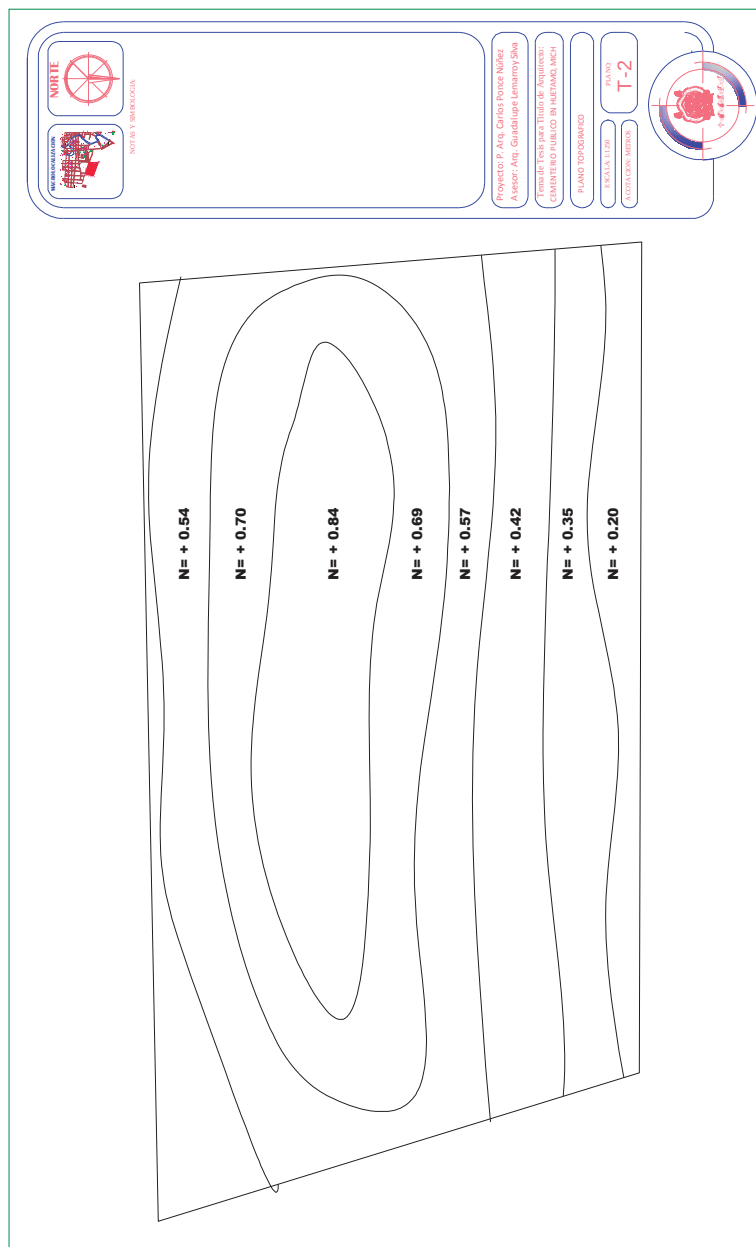


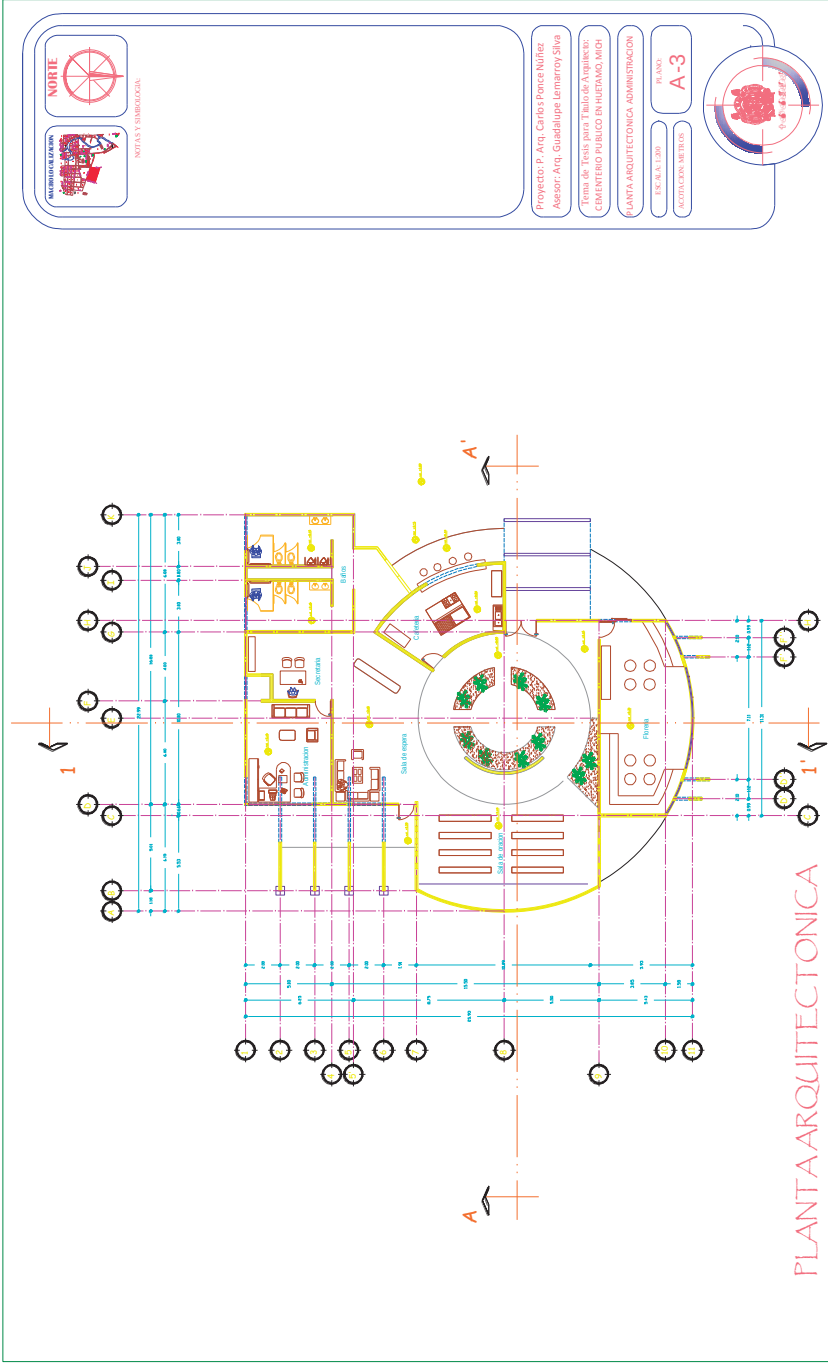


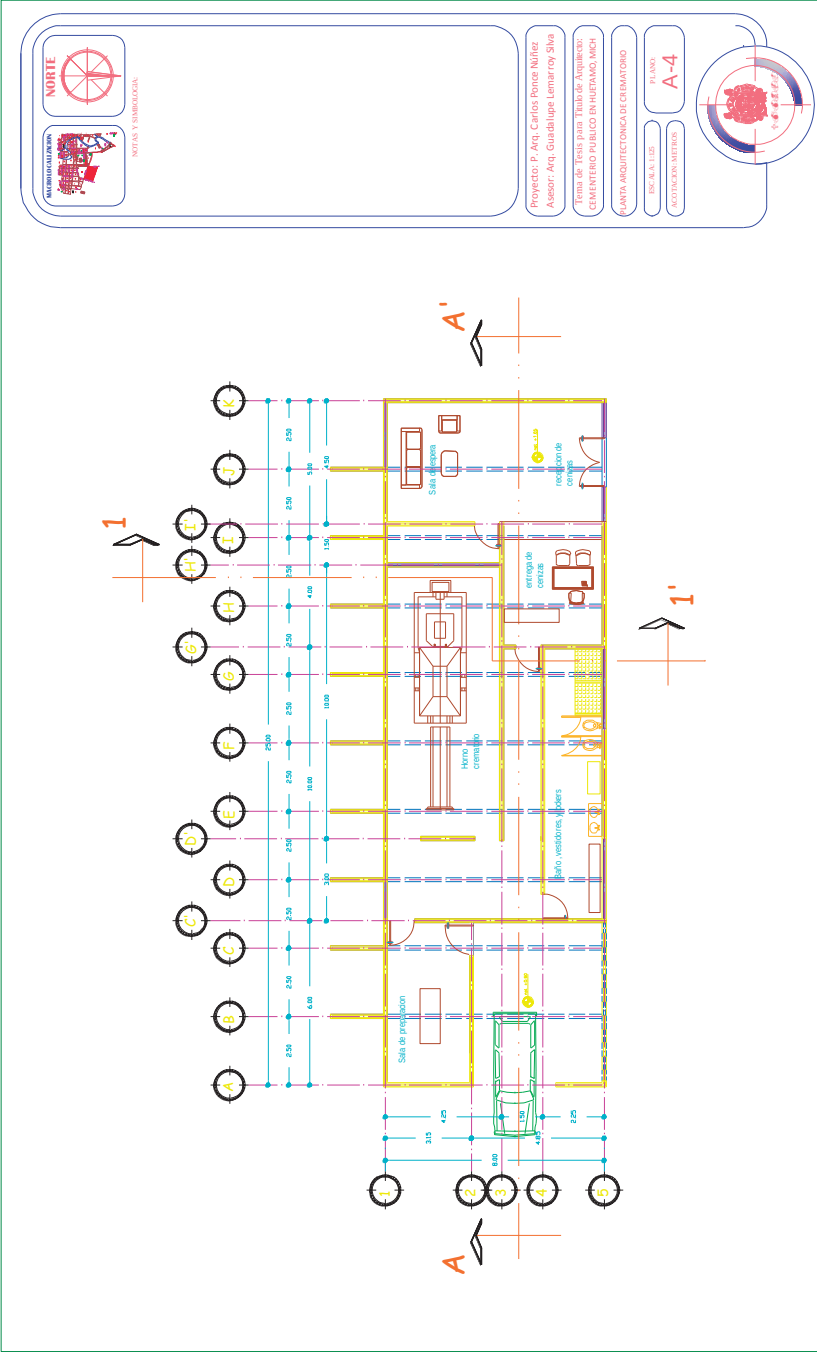
Proyecto: P. Arq. Carlos Ponce Núñez
 Asesor: Arq. Guadalupe Lemarroy Silva
 Tarea: Arq. Tesis para Títulos de Arquitectos
 CEMENTERIO PÚBLICO EN HUAMANTLA, MCH.
 ARQUITECTONICA DE CONJUNTO Y FACIADA
 ESCALA: 1:800
 PLANO: AF-1
 AUTORIA: JONAS MONTAÑO

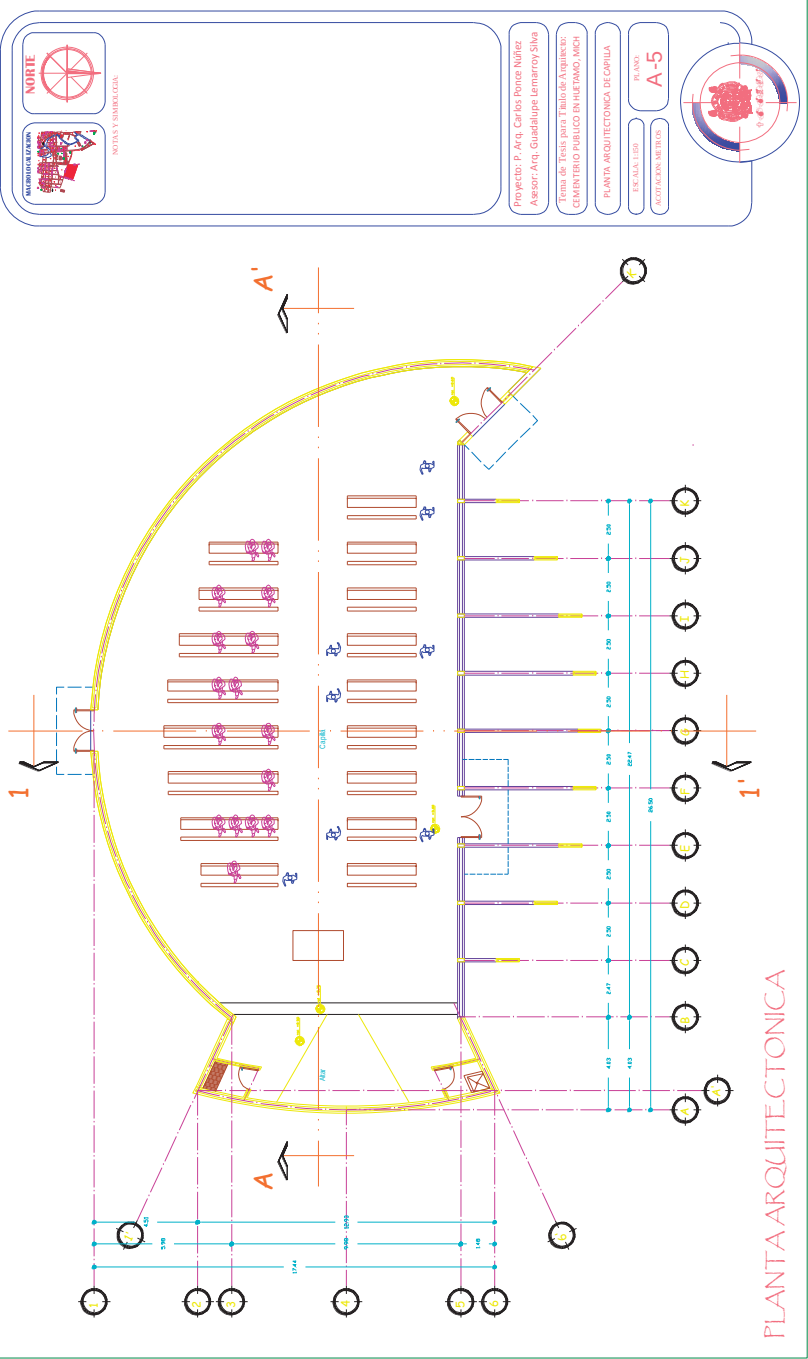


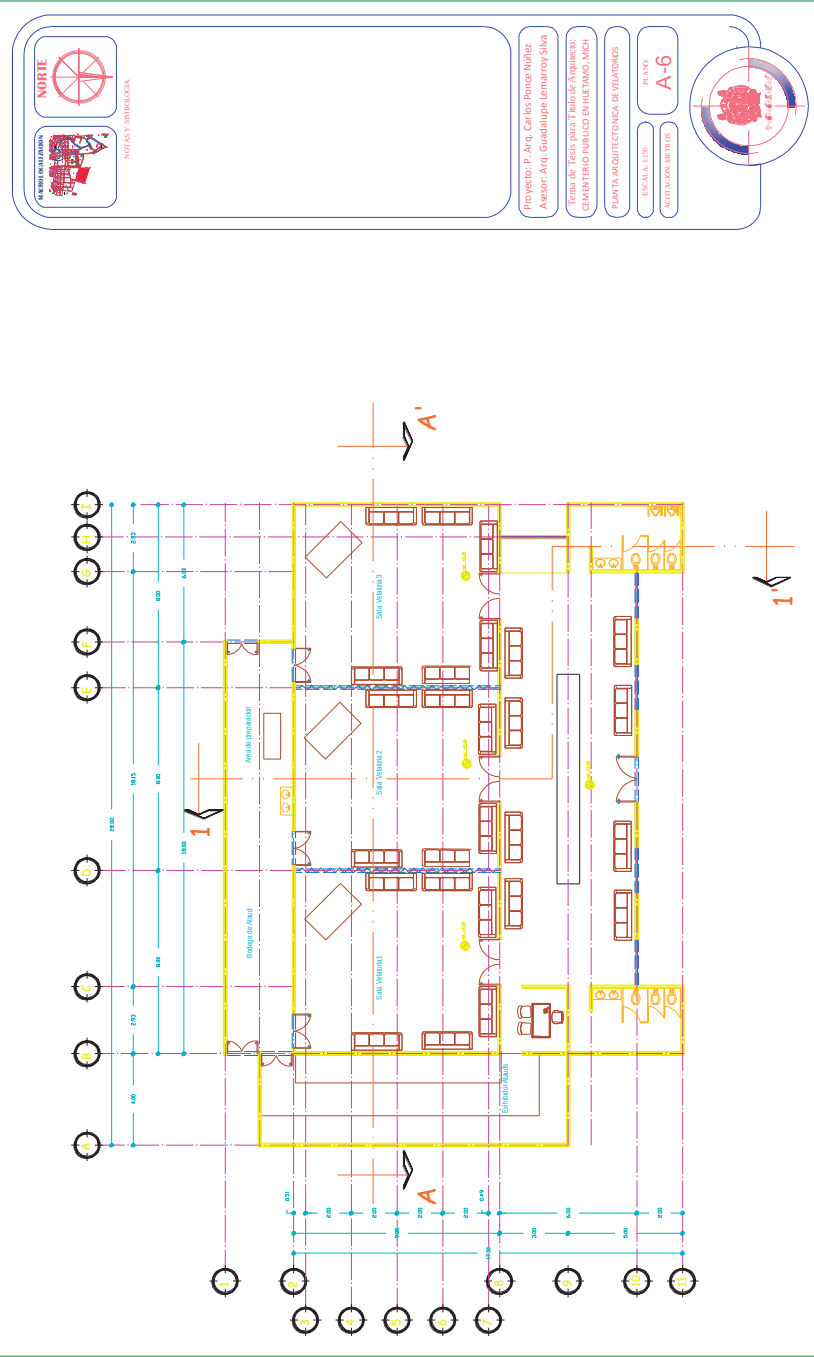


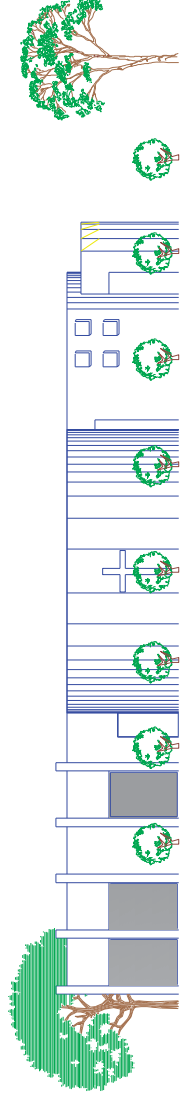




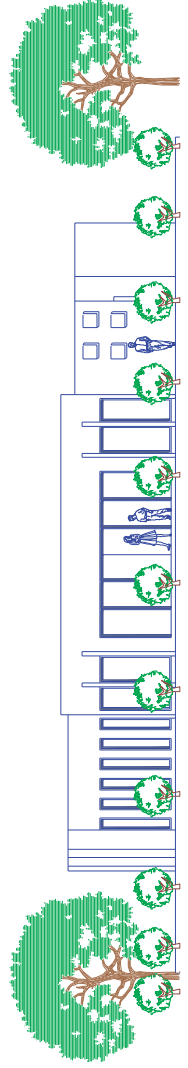








FACHADA LATERAL



FACHADA PRINCIPAL

NOTAS Y SIMBOLOGIA

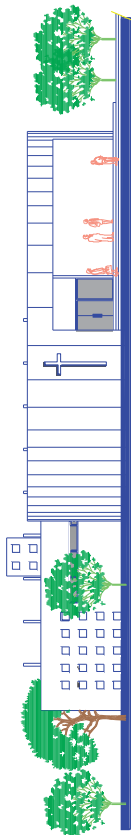
Proyecto: P. Arq. Carlos Porfirio Núñez
Asesor: Arq. Guadalupe Lemarroy Silva
Tema de Tesis para Título de Arquitecto:
CEMENTERIO PÚBLICO DE HUETAMO, MCH

FACHADA ADMINISTRACION

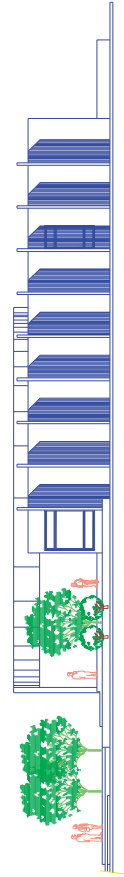
ESCALA 1:100

PLANO

F-1



FACHADA CREMATORIO



FACHADA CREMATORIO

NORTE

NOTAS Y SIMBOLOGÍA

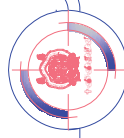
Proyecto: P. Arq. Carlos Ponce Núñez
Asesor: Arq. Guadalupe Lemañero Silva

Tema de Tesis para Título de Arquitecto:
CREMATARIO PÚBLICO EN MÉRIDA, YUC.

FACHADA CREMATORIO

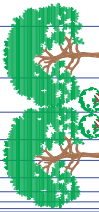
ESCALA: 1:200
AUTOR: CARLOS PONCE NÚÑEZ

PLANO
F-2





FACHADA PRINCIPAL



FACHADAPOSTERIOR

Proyecto: P. Arq. Carlos Ponce Núñez
Asesor: Arq. Guadalupe Lemarroy Silva

Tema de Tesis para Título de Arquitecto:
CEMENTERIO PÚBLICO EN HUETAMO, MICH

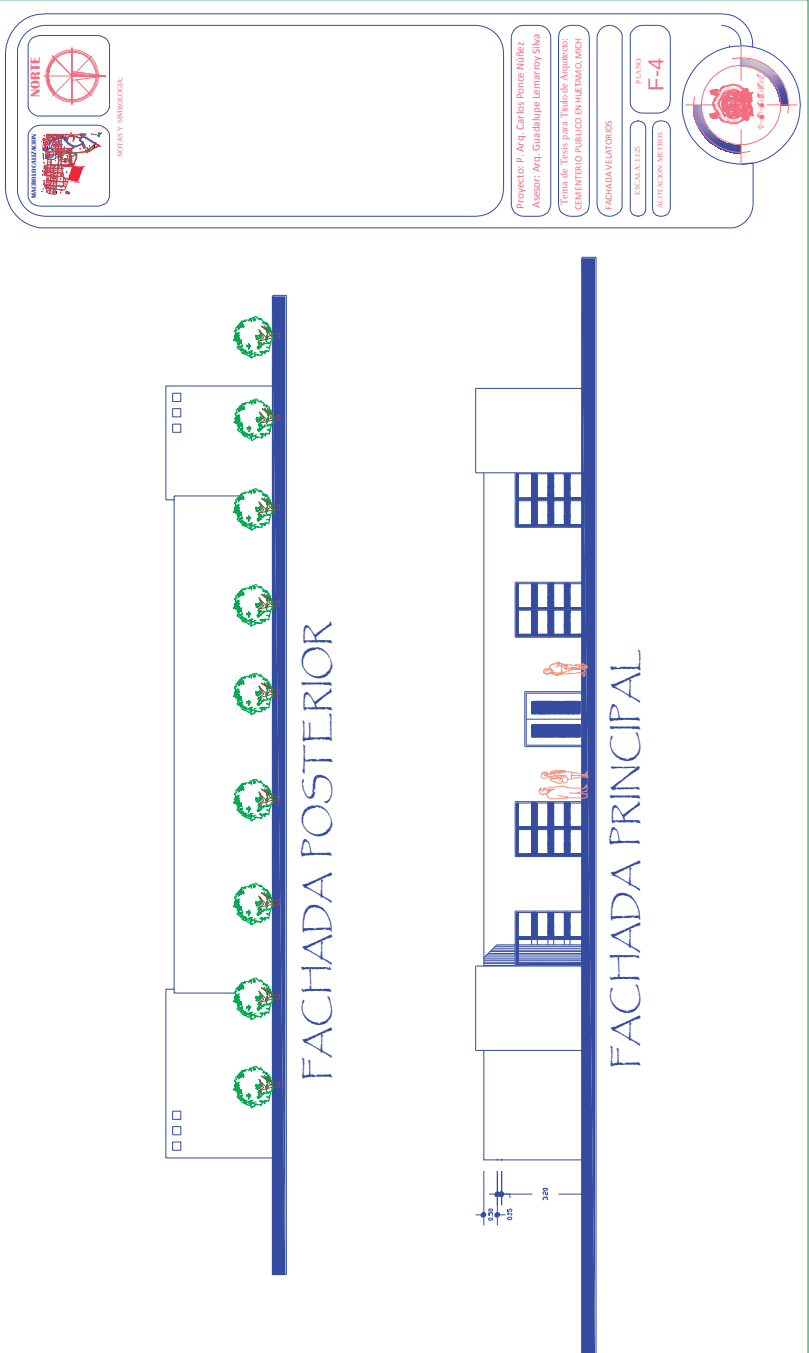
FACHADA CREMATÓRIO

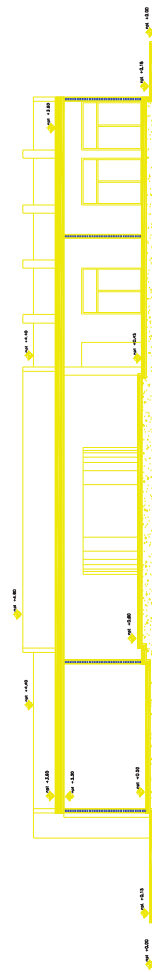
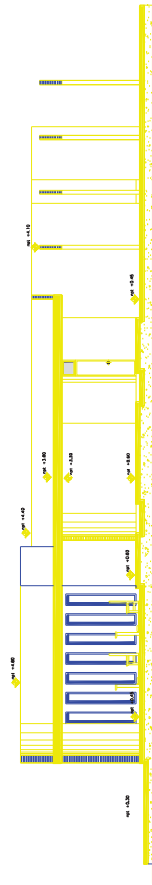
ESCALA: 1:200

PLANO:

11

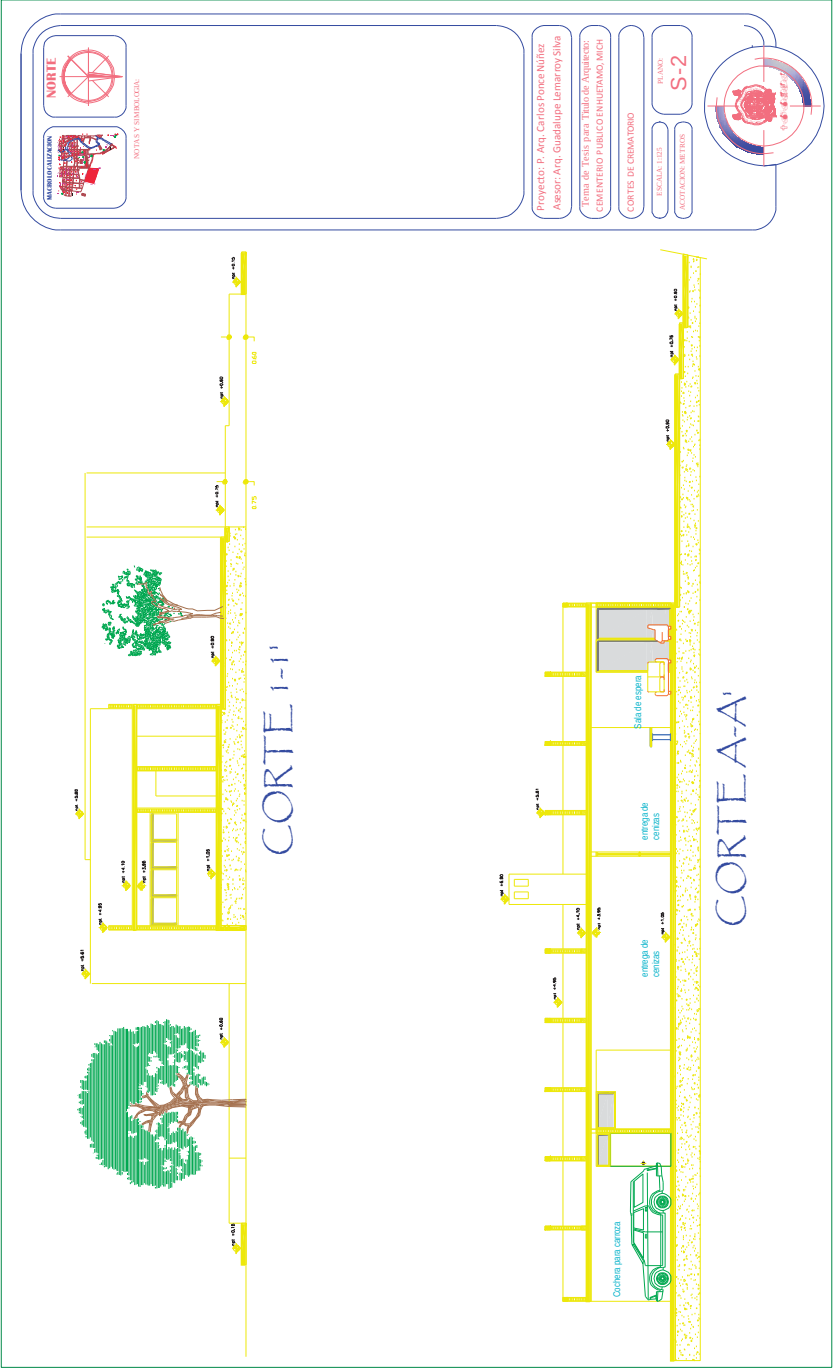


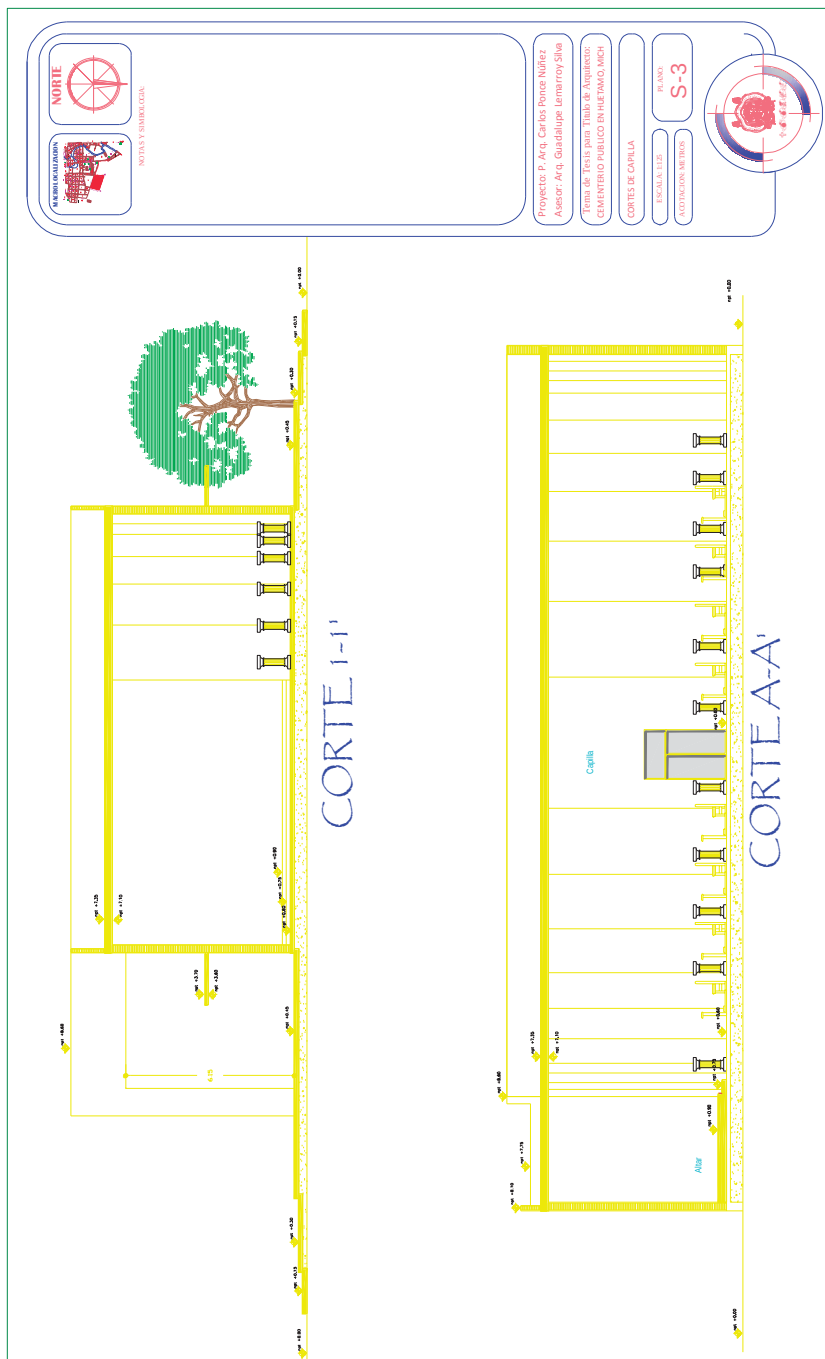


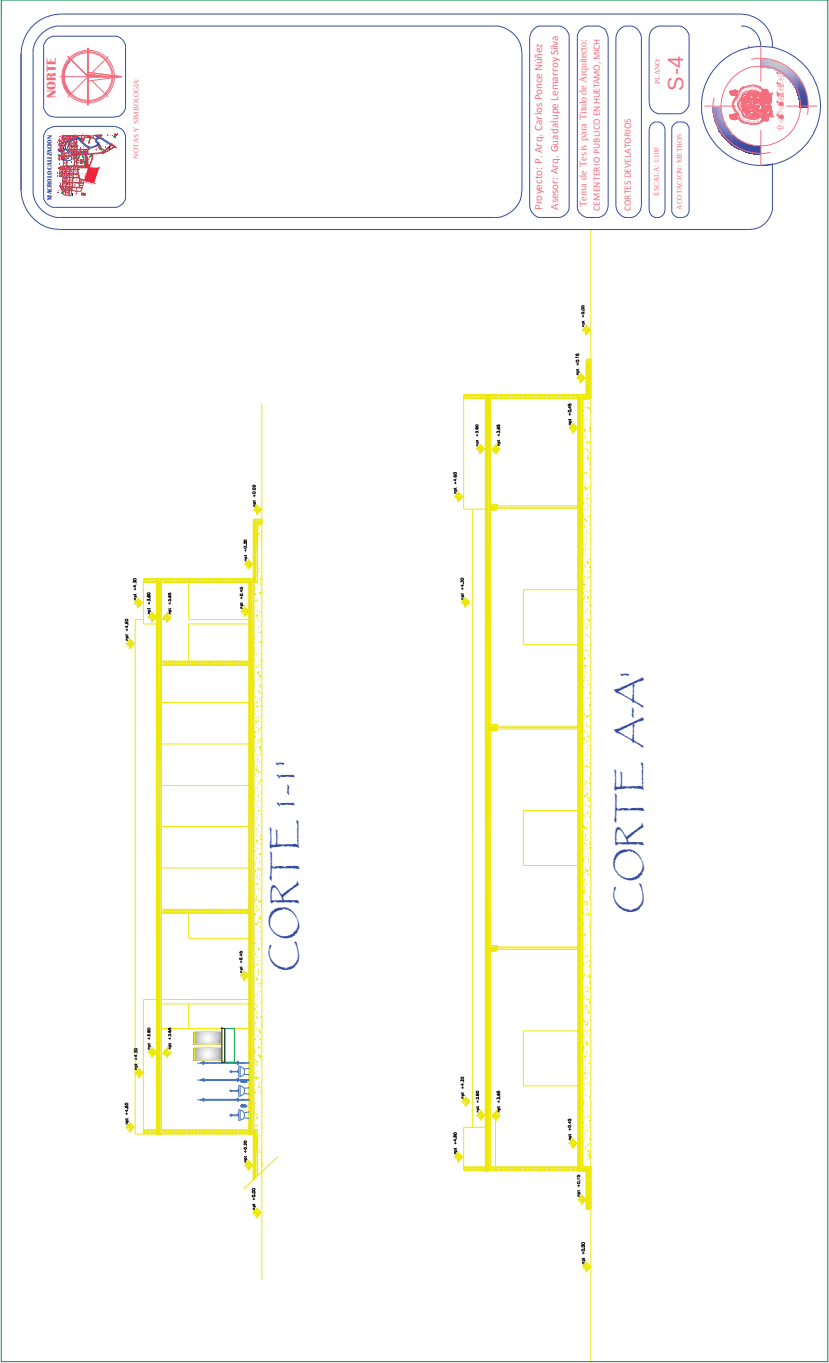


```
graph TD; A[MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO] --> B[OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA]; B --> C[TEMA DE INVESTIGACIÓN]; C --> D[FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN]; D --> E[SELECCIÓN DE LA FUENTE DE DATOS]; E --> F[ANÁLISIS DE DATOS]; F --> G[CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES]; G --> H[ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL];
```

El diagrama de flujo detalla la metodología de investigación, comenzando con el marco conceptual y metodológico (que incluye el norte y el método), pasando por la definición de objetivos y problemática, la selección del tema de investigación, la formulación de la pregunta de investigación, la selección de la fuente de datos, el análisis de datos, las conclusiones y recomendaciones, y finalmente la elaboración del informe final.









NORTE



ACRITAS Y SIMBOLISMO

Proyecto: P. Arq. Carlos Ponce Núñez
Asesor: Arq. Guadalupe Lemarroy Silva

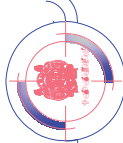
Tema de Tesis para Título de Arquitecto;
CEMENTERIO PUBLICO EN HUETAMO, MICH

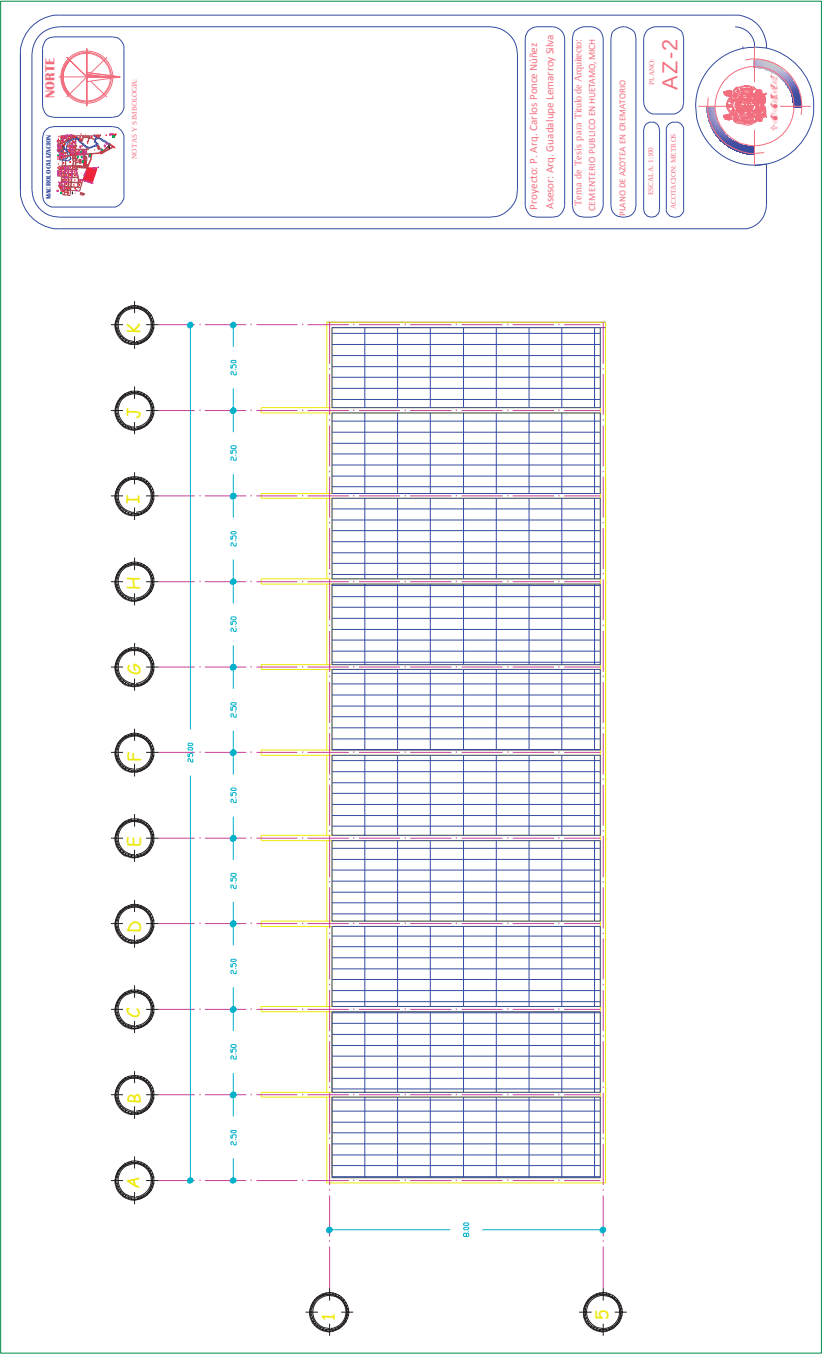
PLANO DE AZOTEA EN ADMINISTRACION

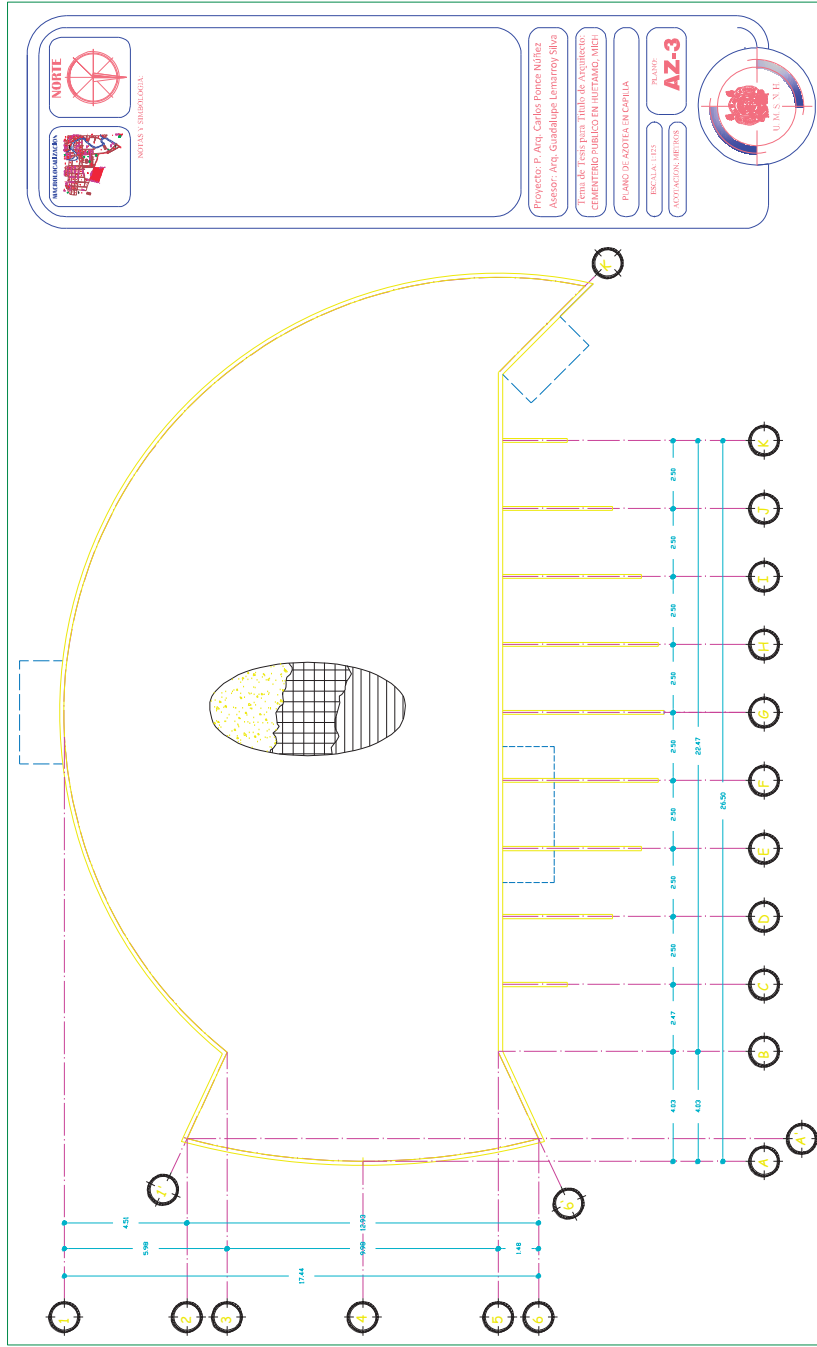
PLANO:
AZ-1

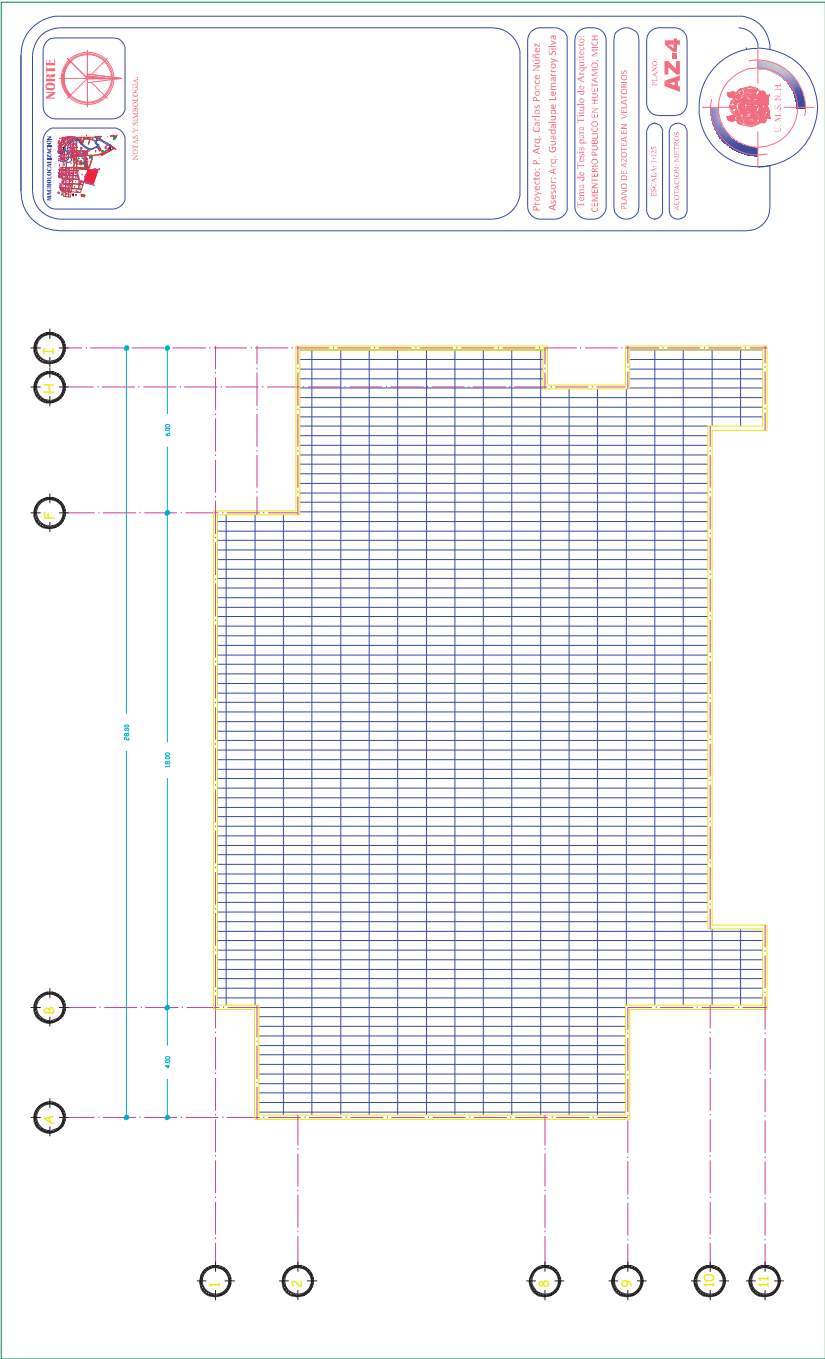
ESCALA: 1:200

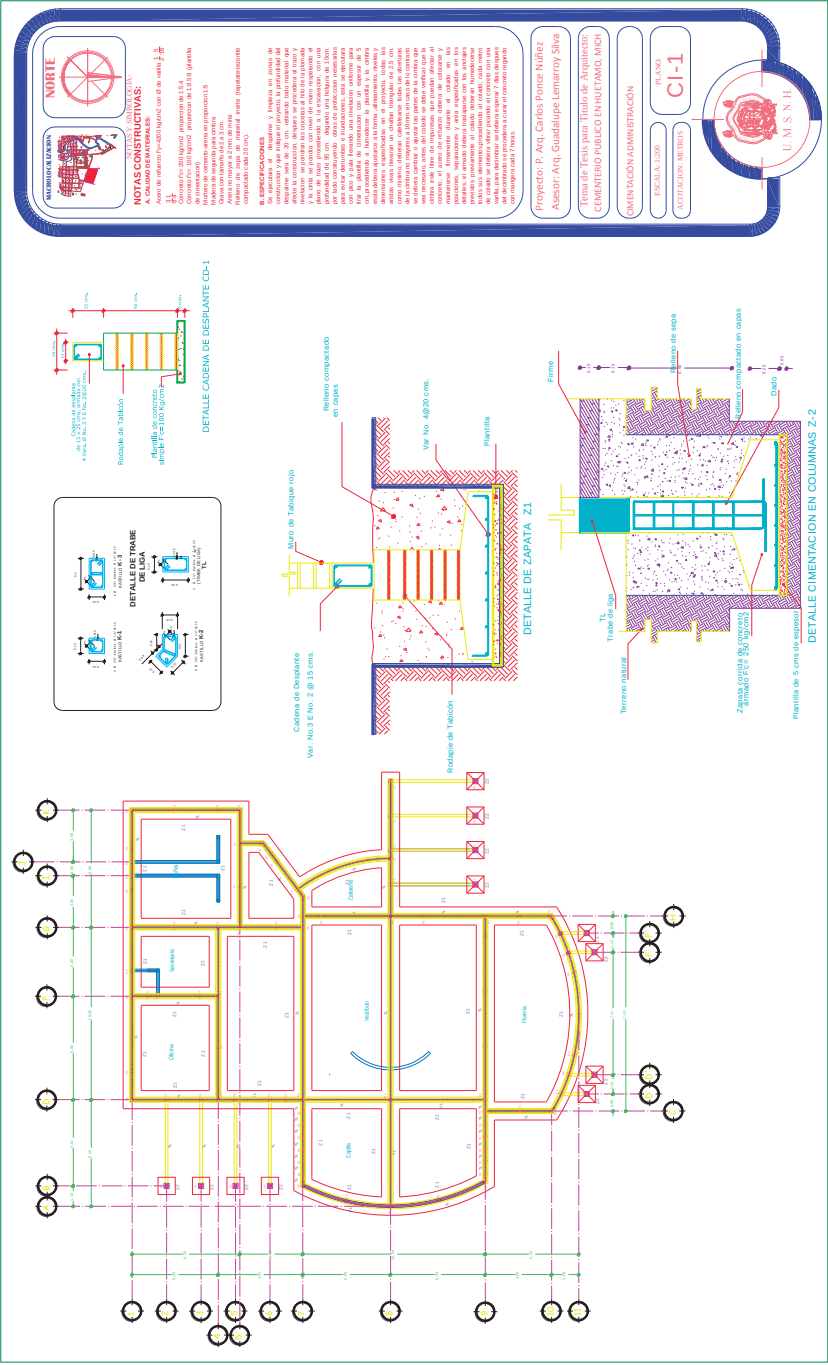
ACOTACION: METROS

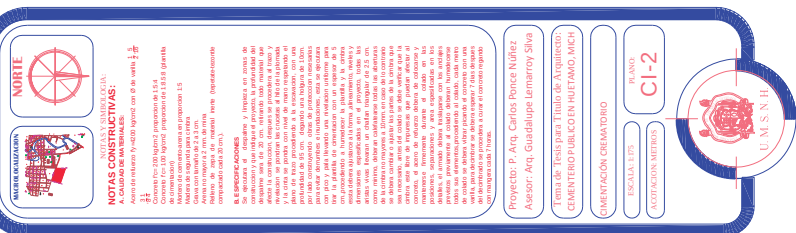
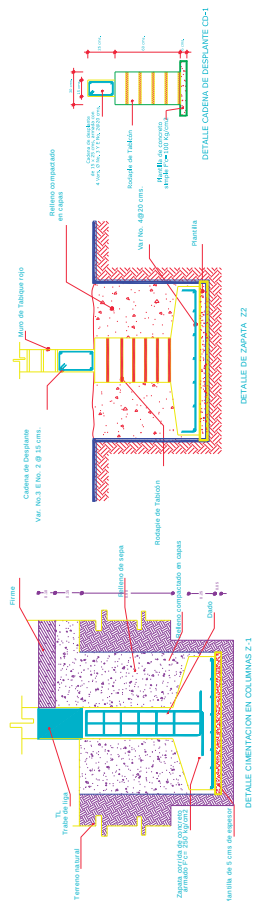
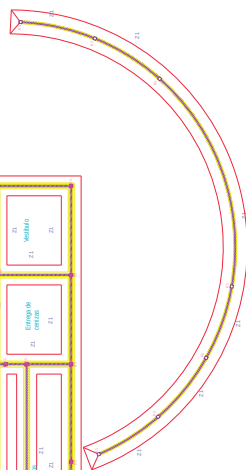
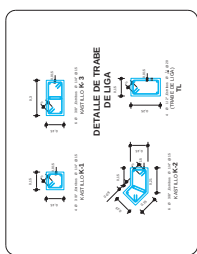


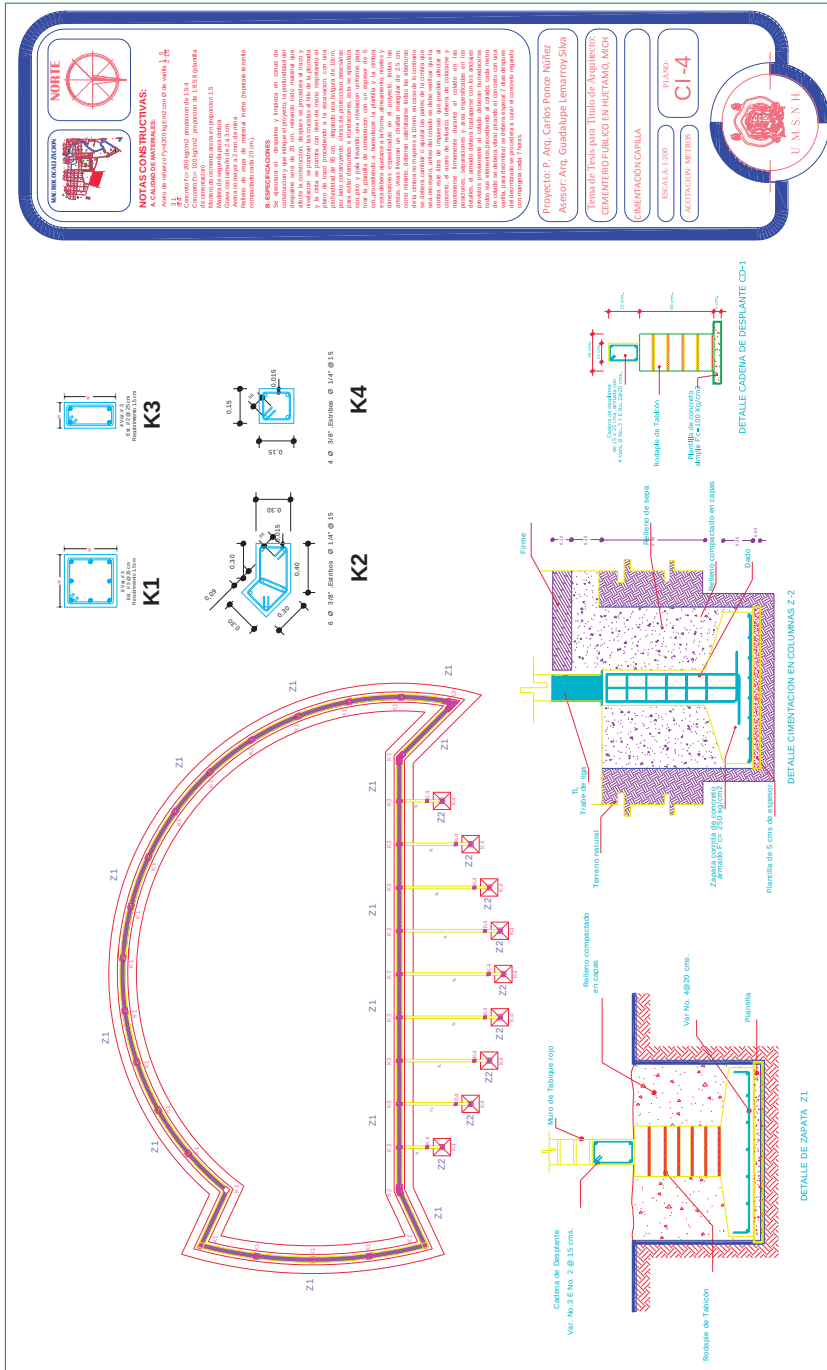


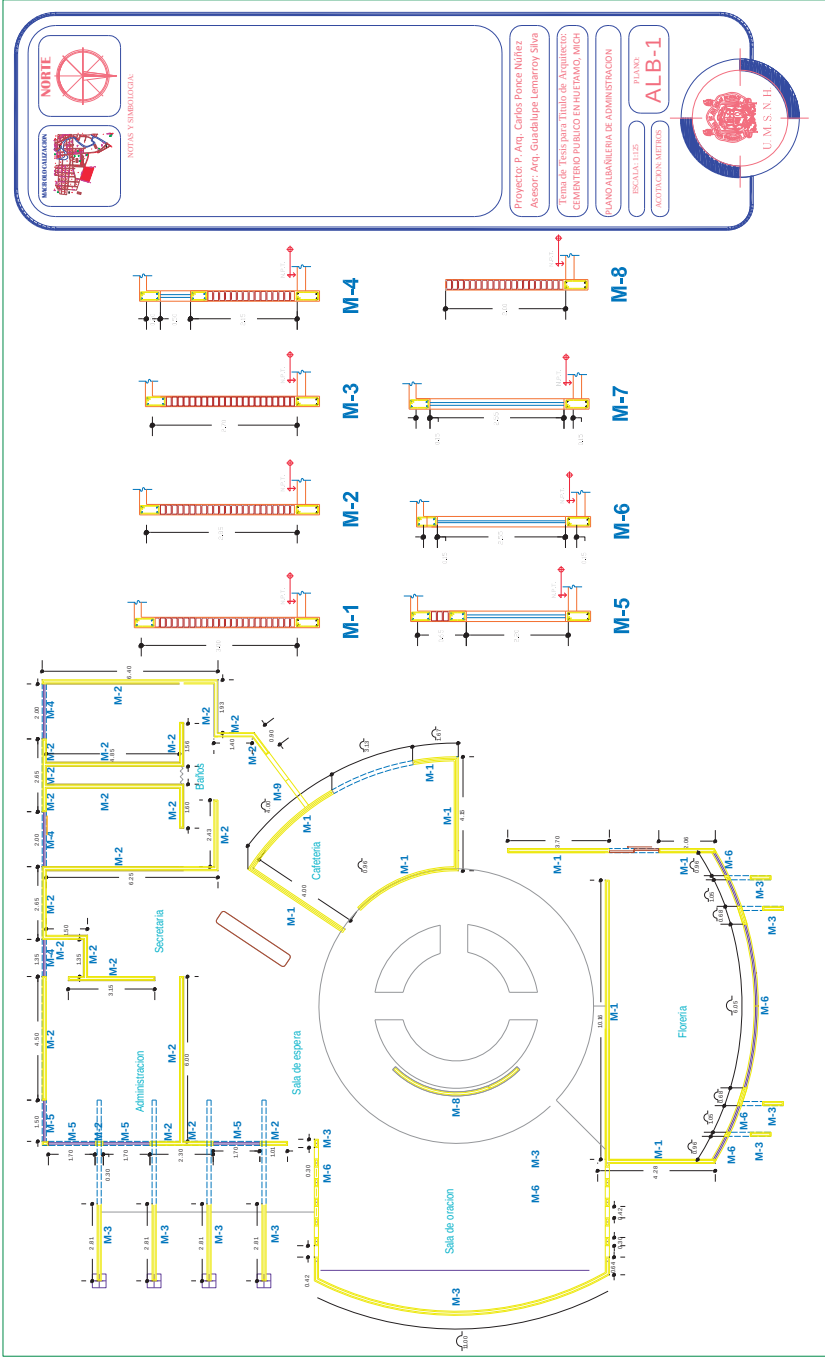


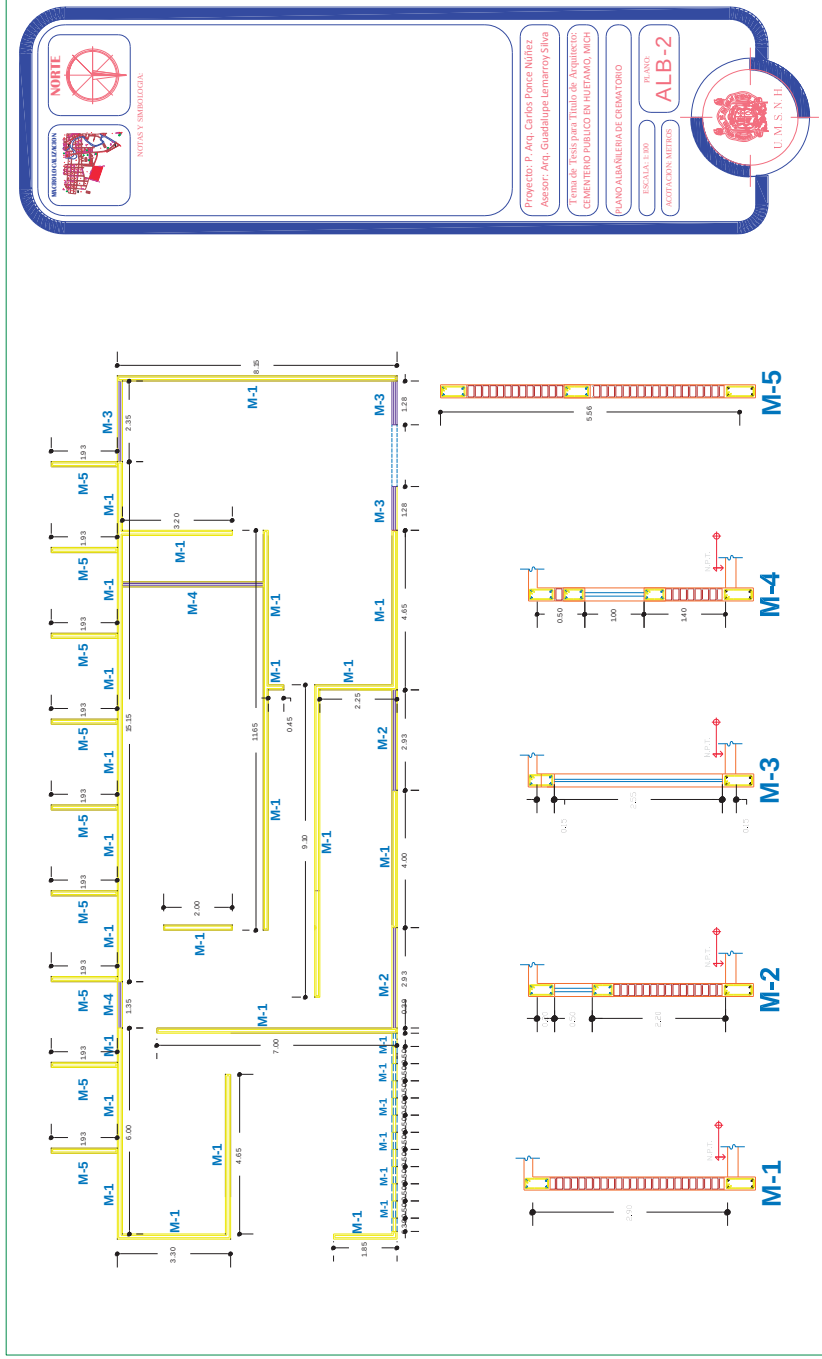


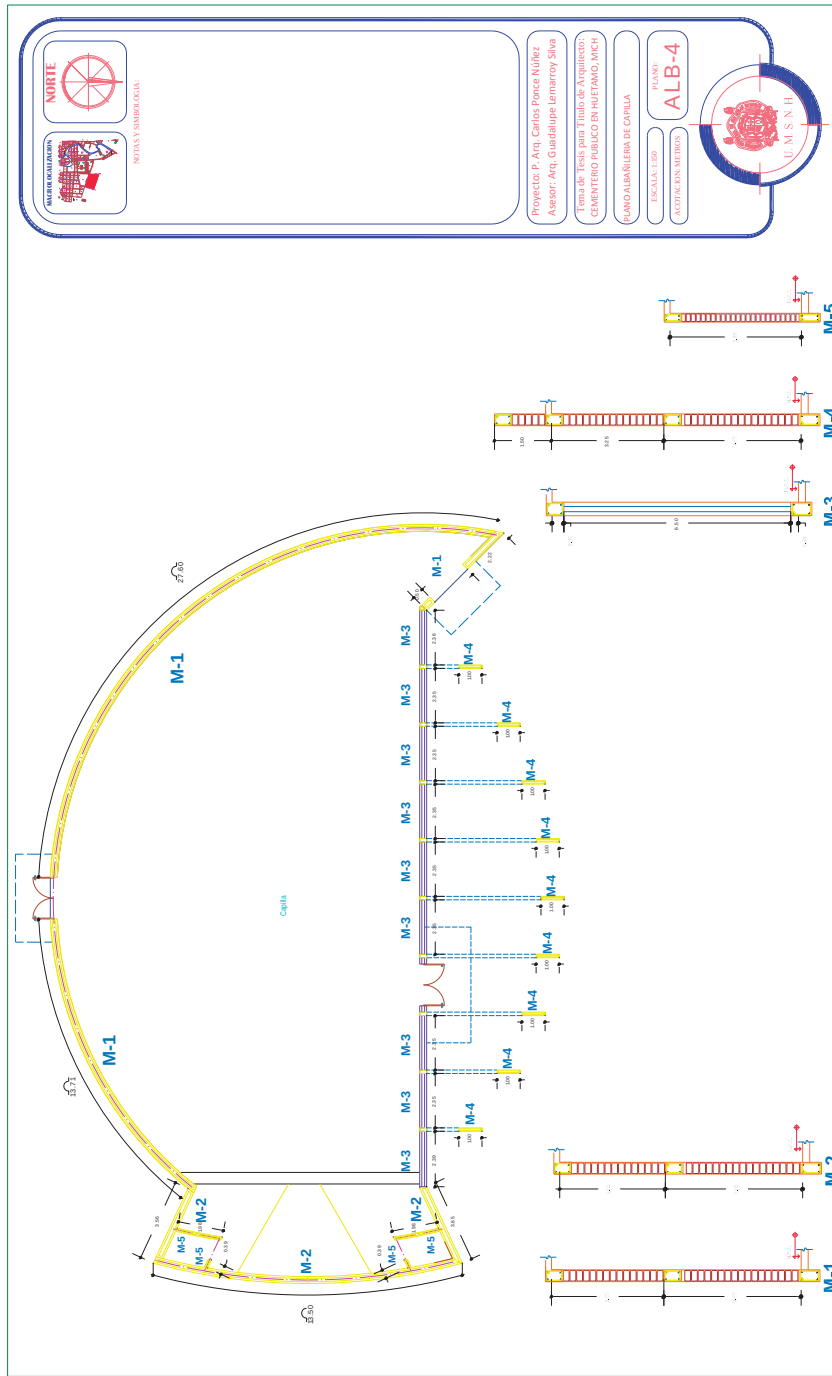


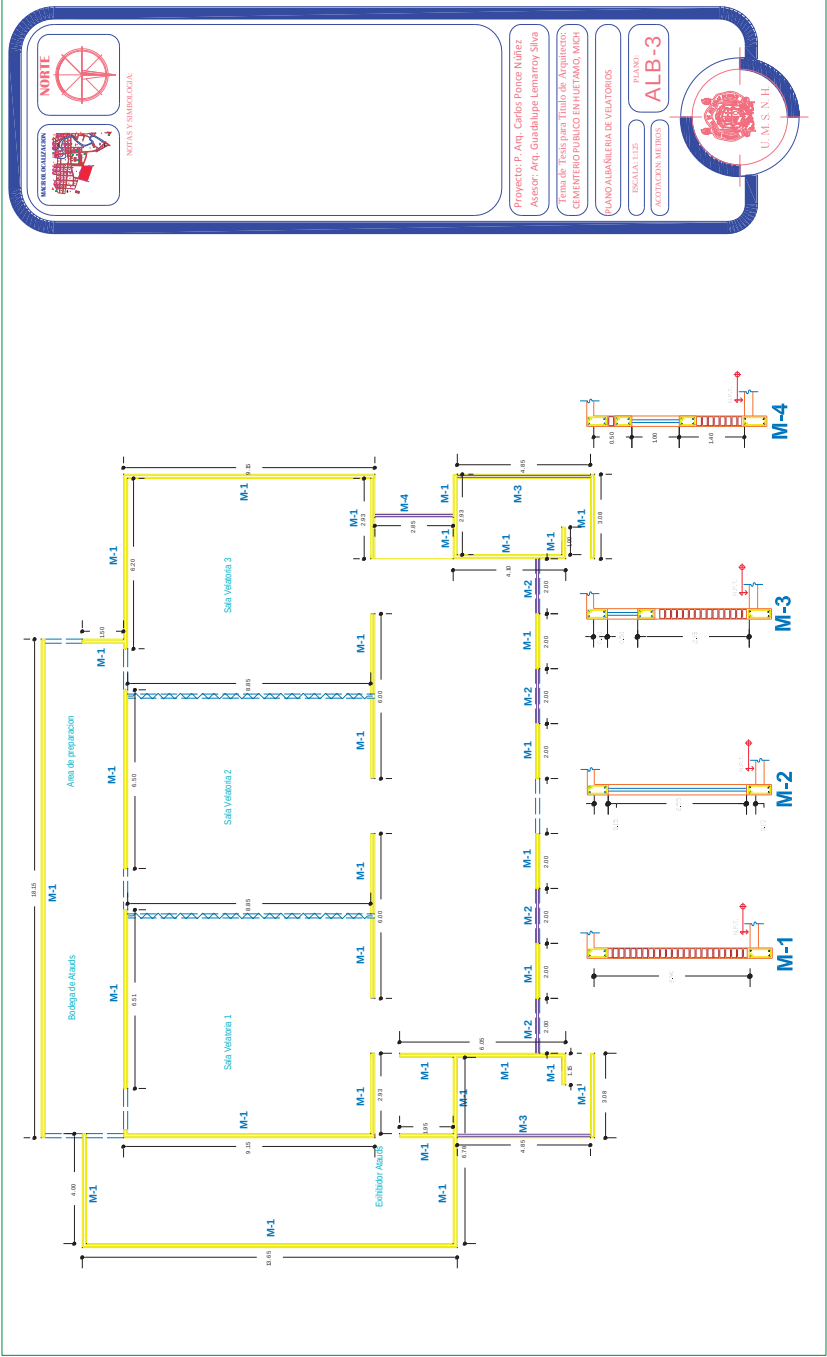


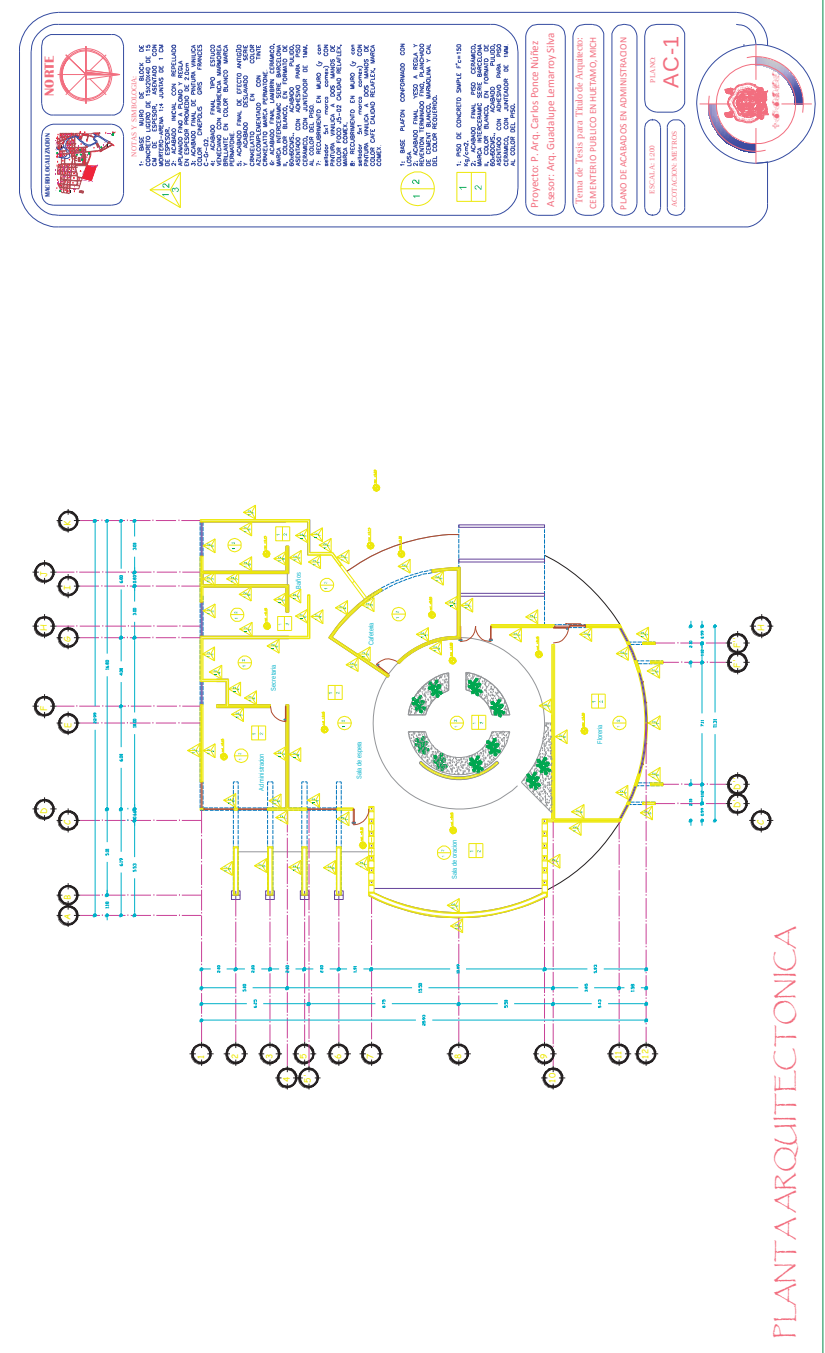


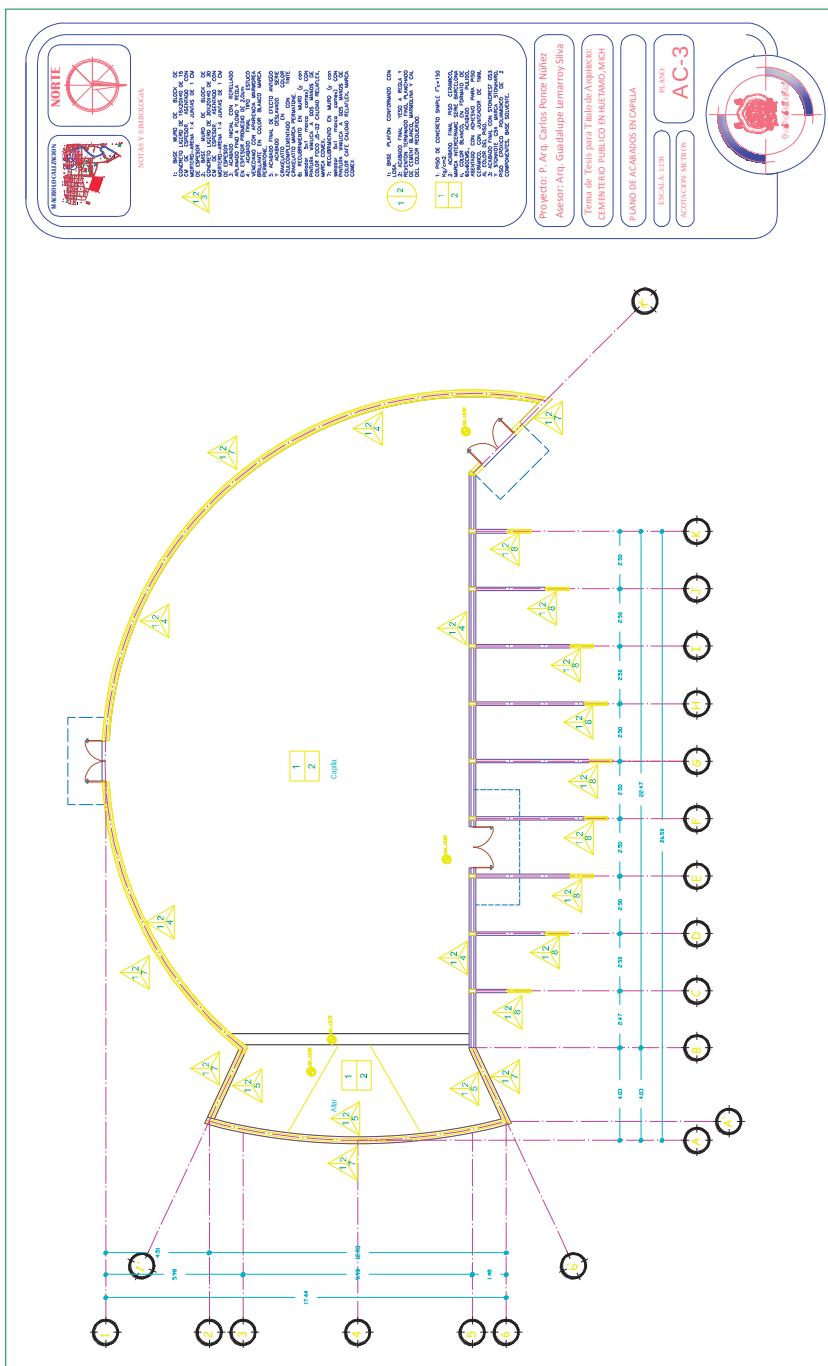


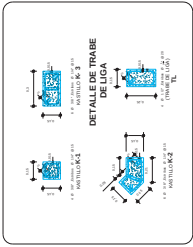
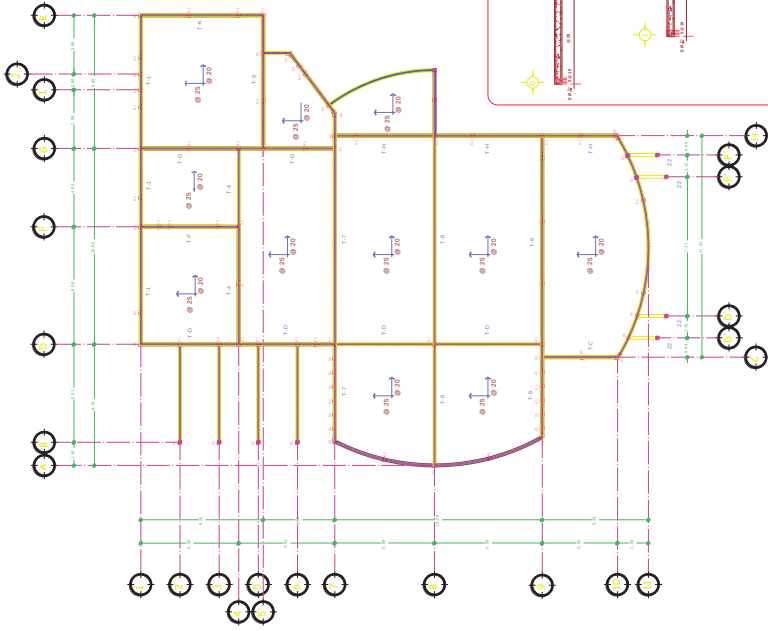




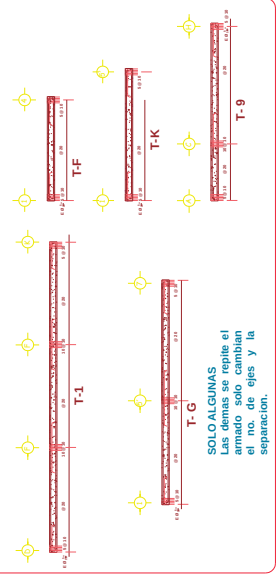


[illegible][illegible]





DETALLES DE TRABES LOSA



SOLO ALGUNAS
Las demás se repite el
armado solo cambian
las distancias entre
separación.



NOTA: Verificar en el plano de la obra.

NOTAS CONSTRUCTIVAS:

A. COLUMNOS DE CONCRETO:

1. Las columnas se ejecutaran con concreto de resistencia a la compresión mínima de 25 MPa.

2. El concreto se colocara en capas de 30 cm de espesor.

3. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

4. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

5. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

6. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

7. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

8. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

9. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

10. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

11. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

12. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

13. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

14. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

15. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

16. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

17. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

18. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

19. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

20. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

21. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

22. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

23. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

24. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

25. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

26. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

27. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

28. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

29. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

30. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

31. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

32. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

33. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

34. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

35. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

36. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

37. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

38. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

39. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

40. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

41. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

42. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

43. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

44. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

45. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

46. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

47. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

48. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

49. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

50. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

51. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

52. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

53. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

54. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

55. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

56. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

57. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

58. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

59. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

60. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

61. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

62. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

63. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

64. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

65. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

66. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

67. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

68. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

69. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

70. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

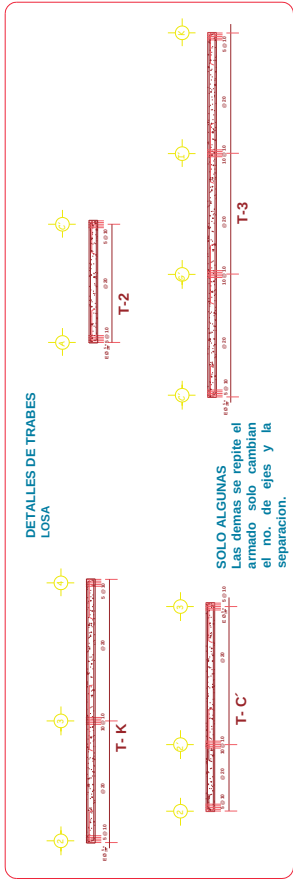
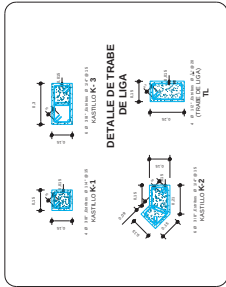
71. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

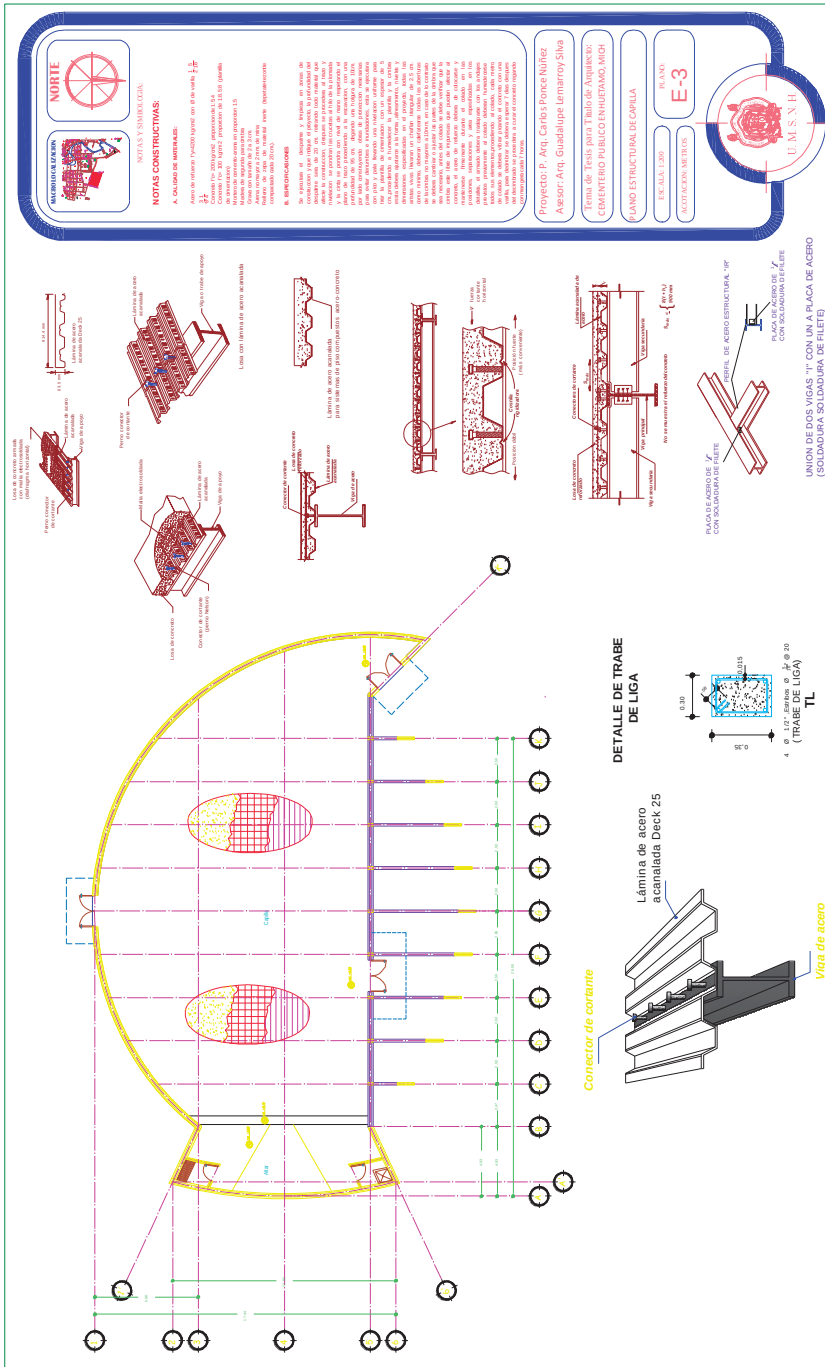
72. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

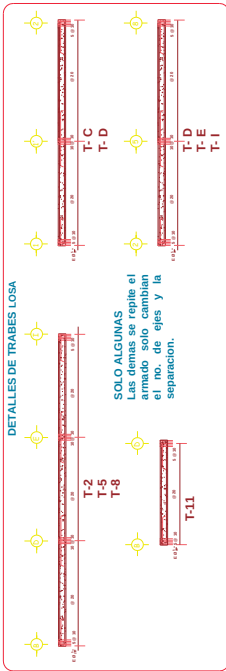
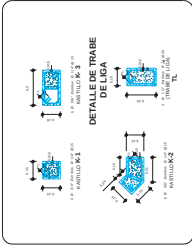
73. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

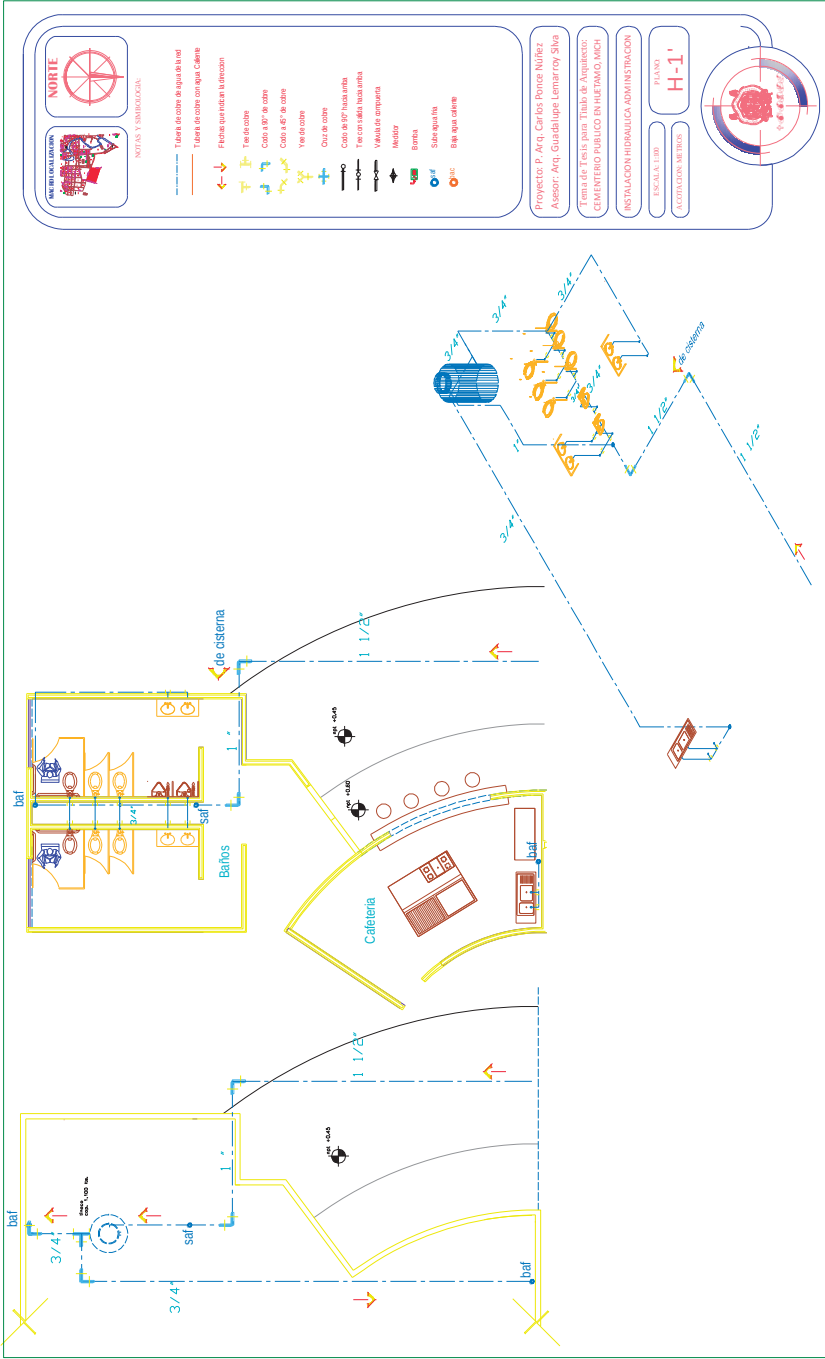
74. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

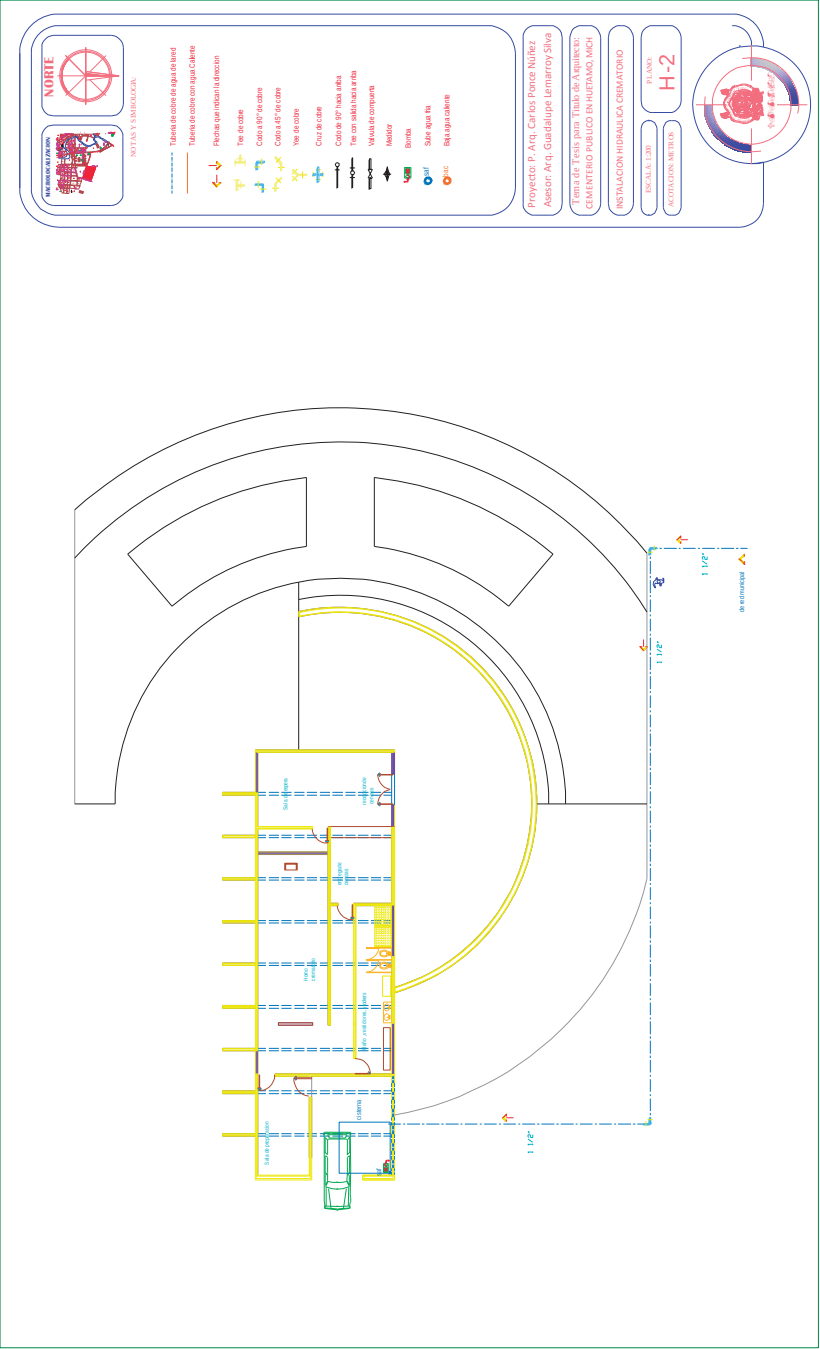
75. Las columnas se ejecutaran con una longitud de 3.00 m.

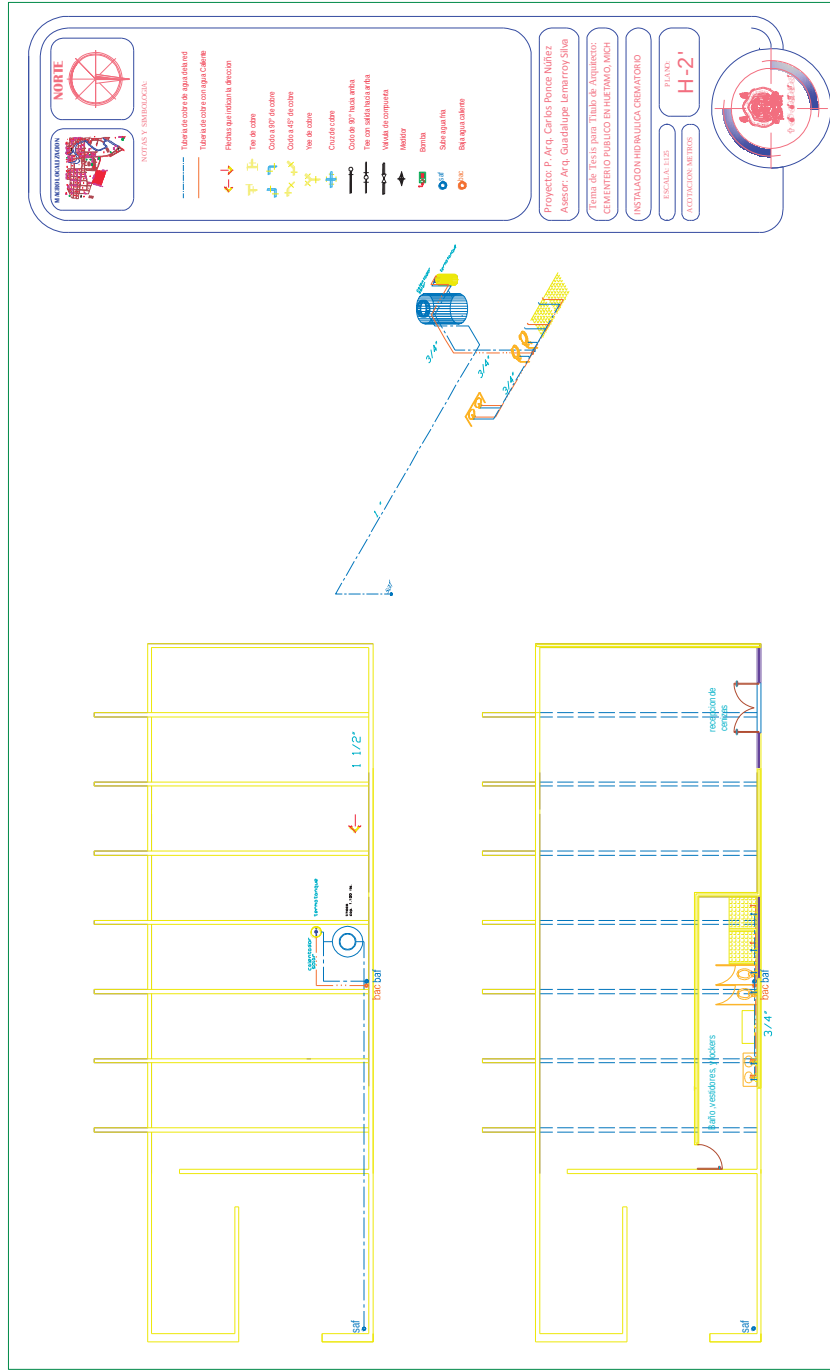


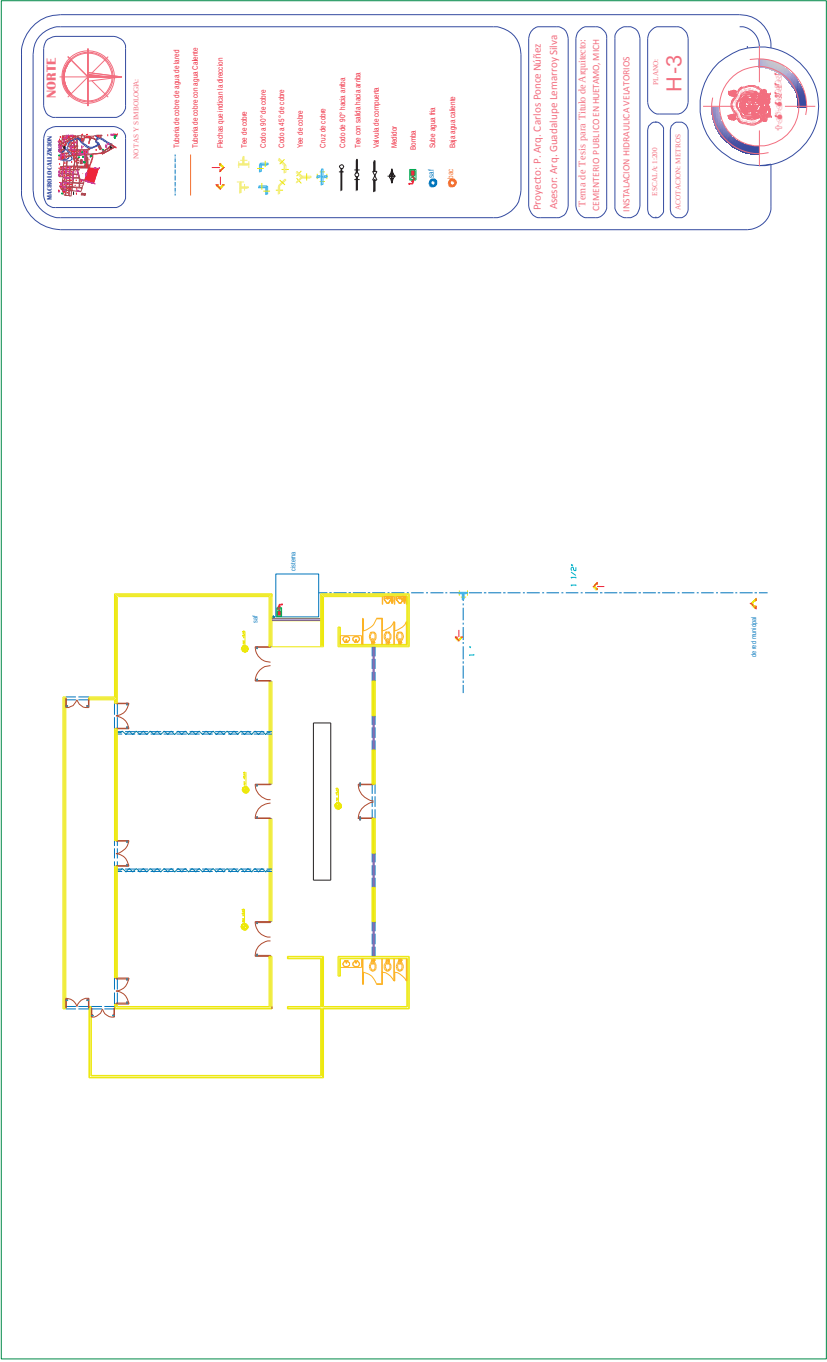


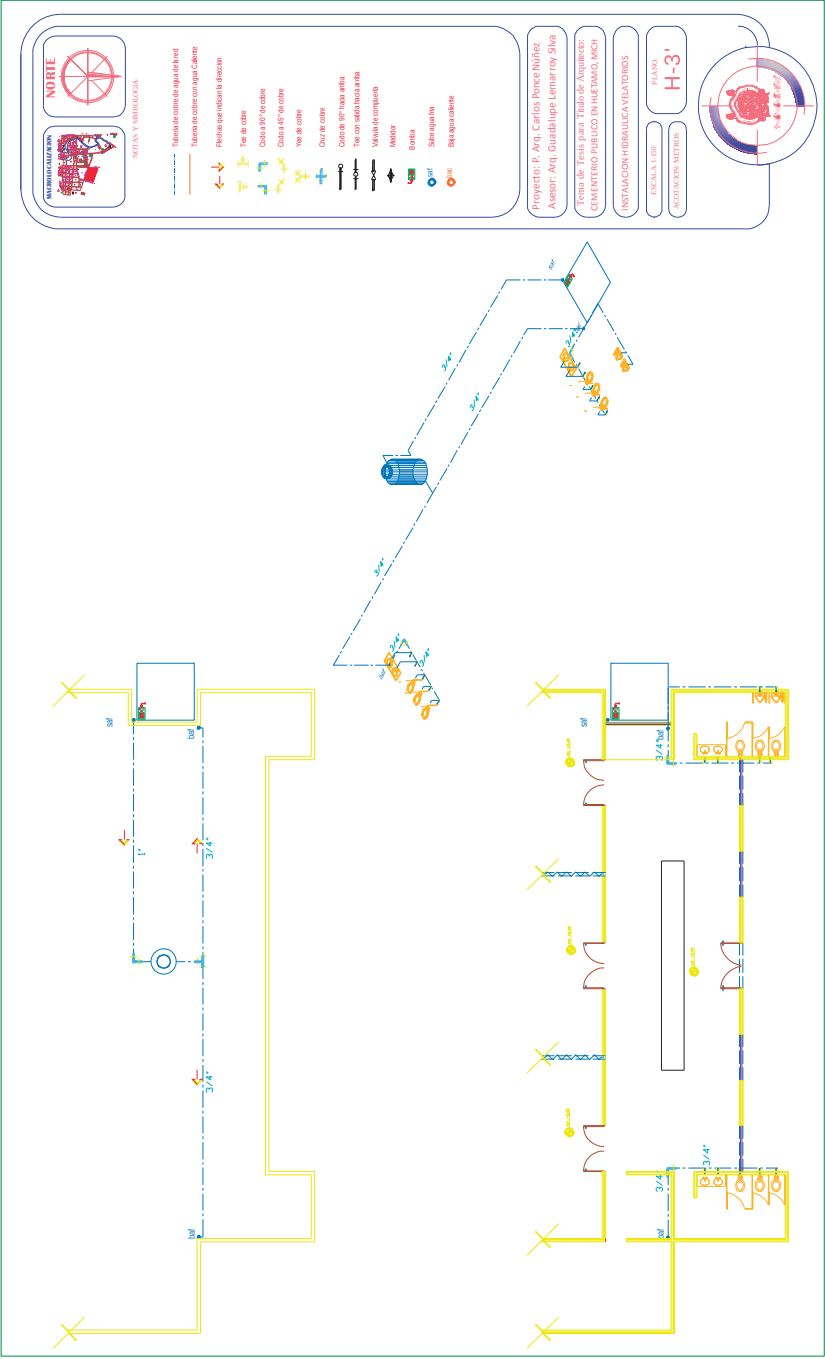
[illegible]

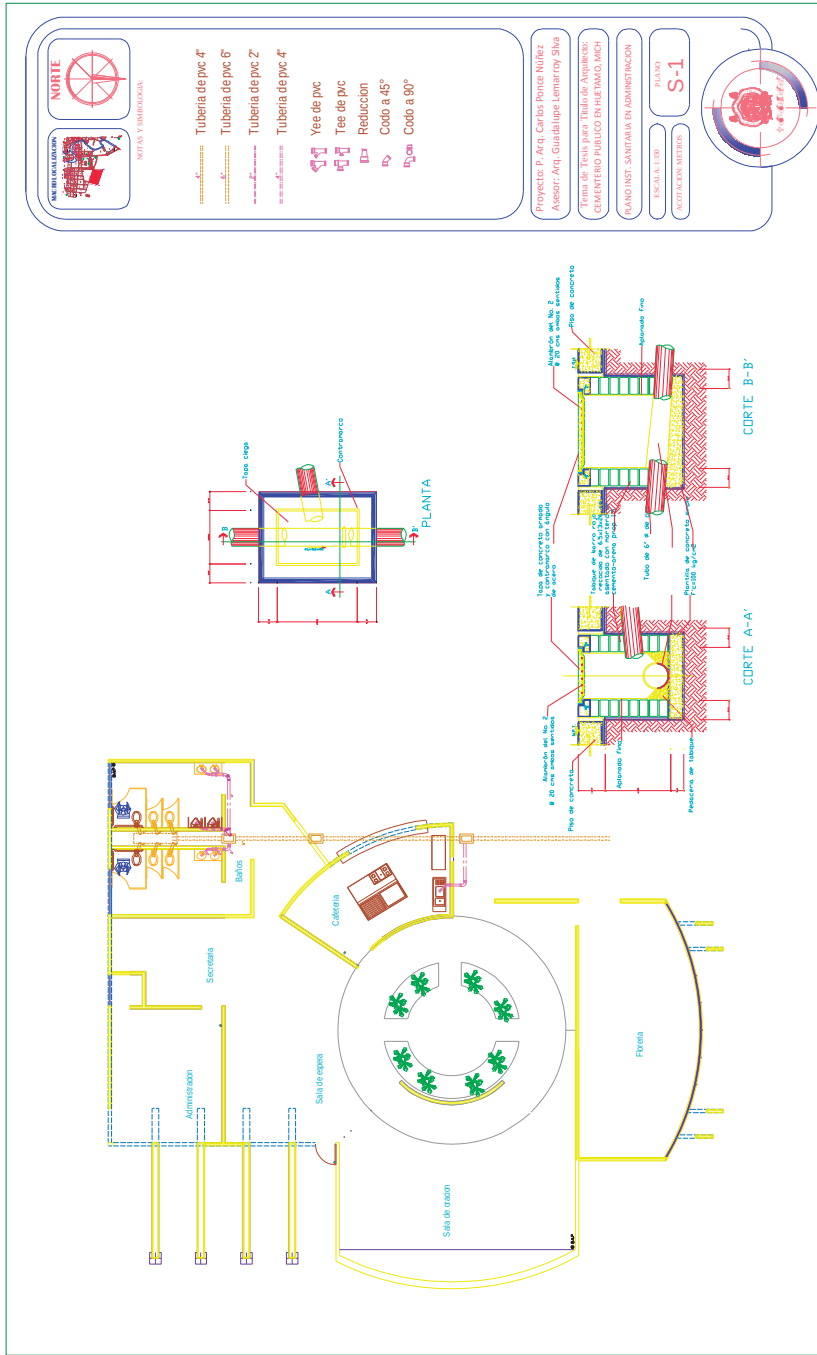


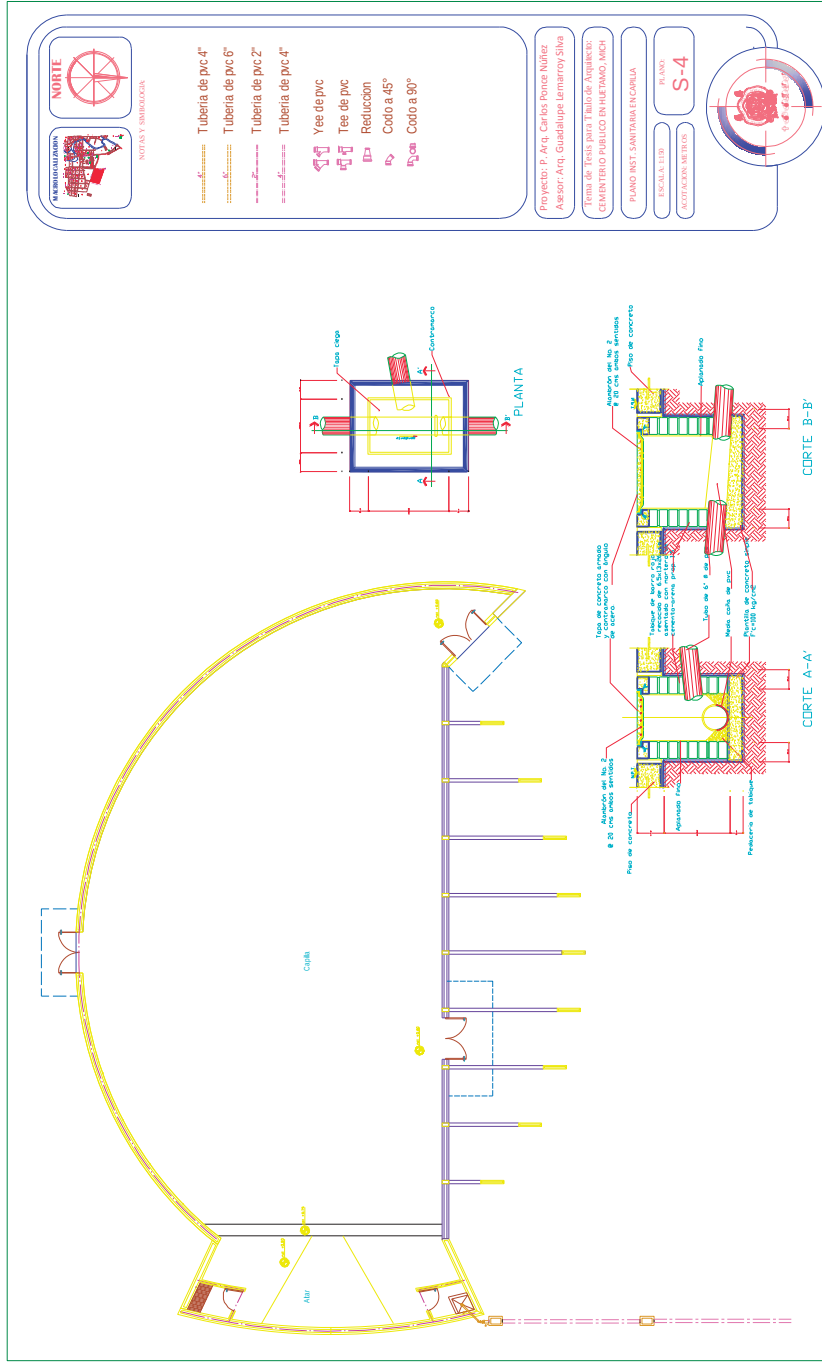


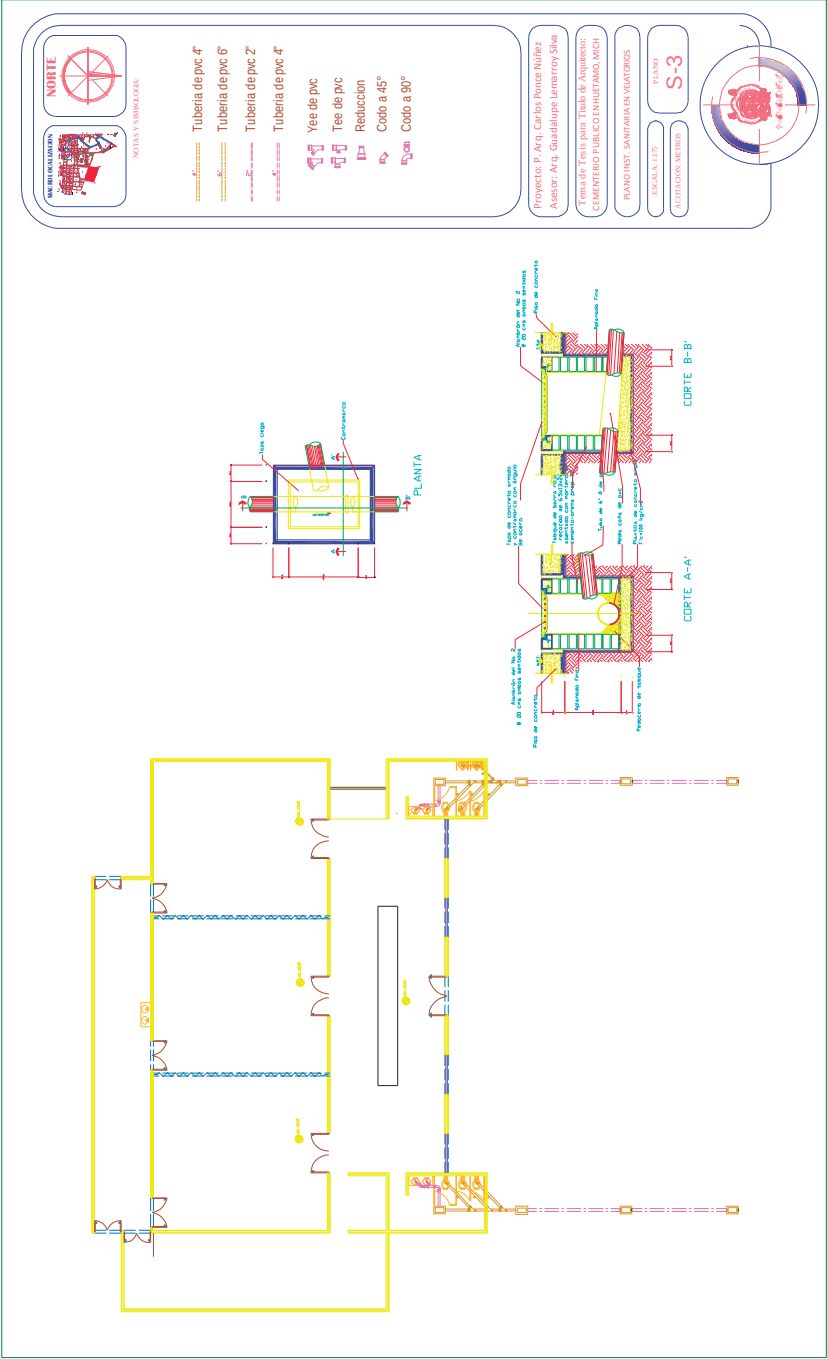


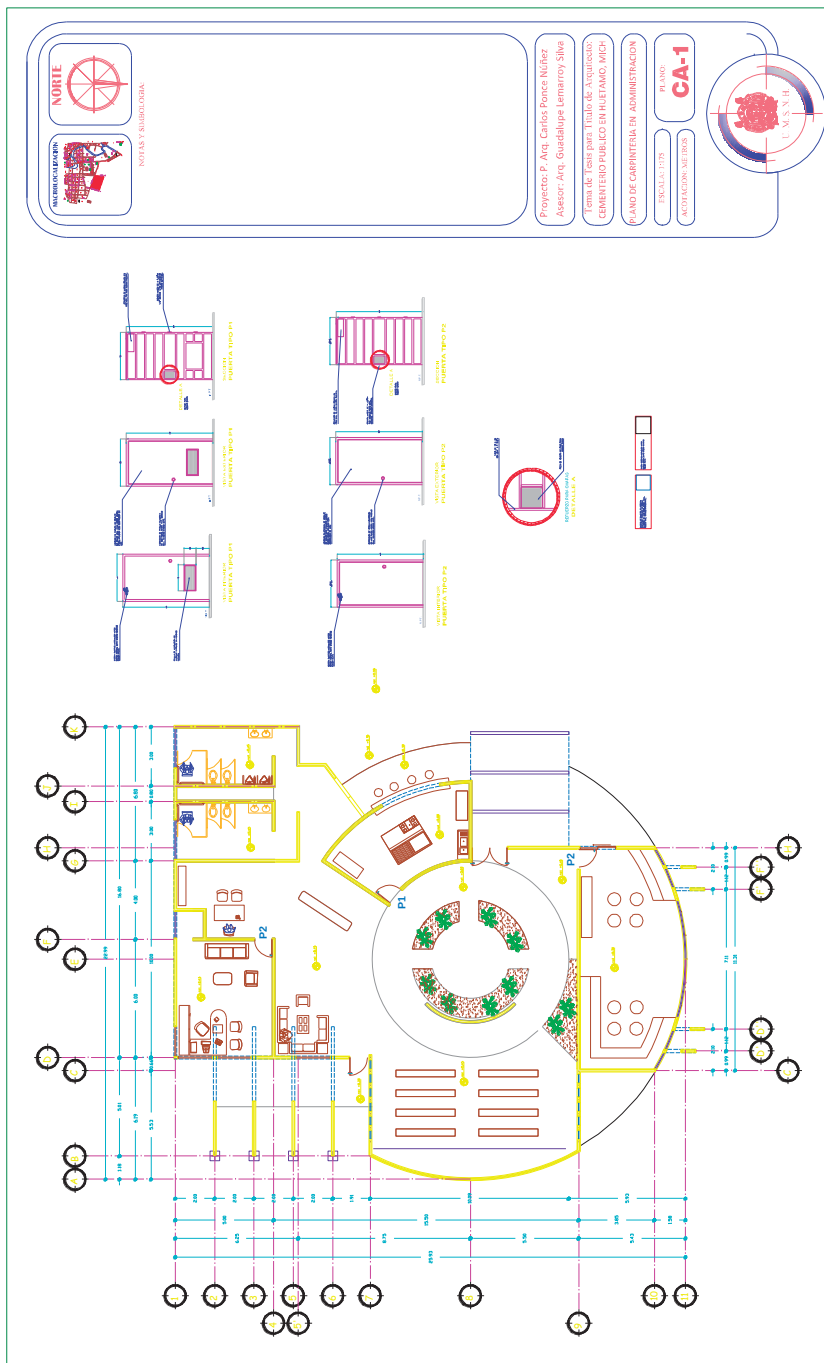


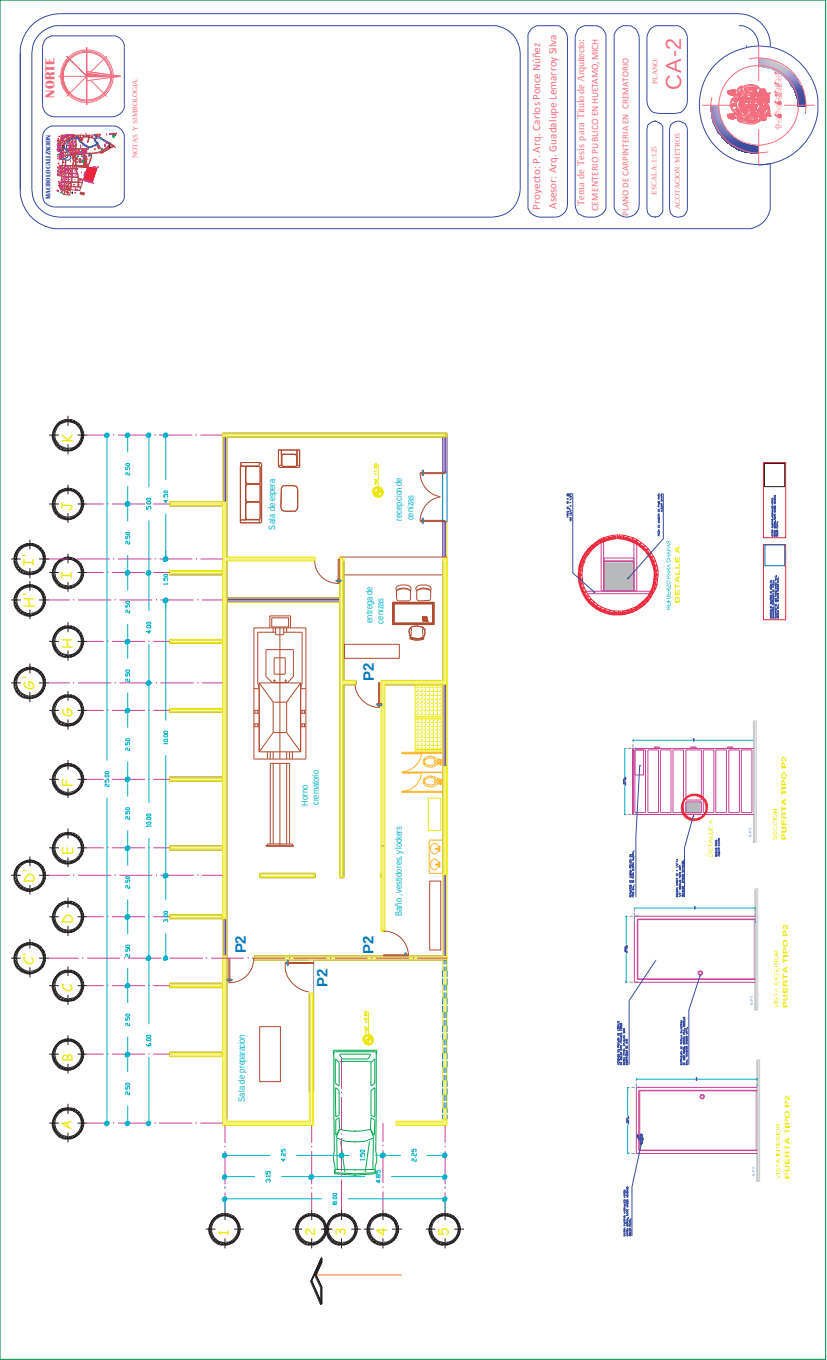


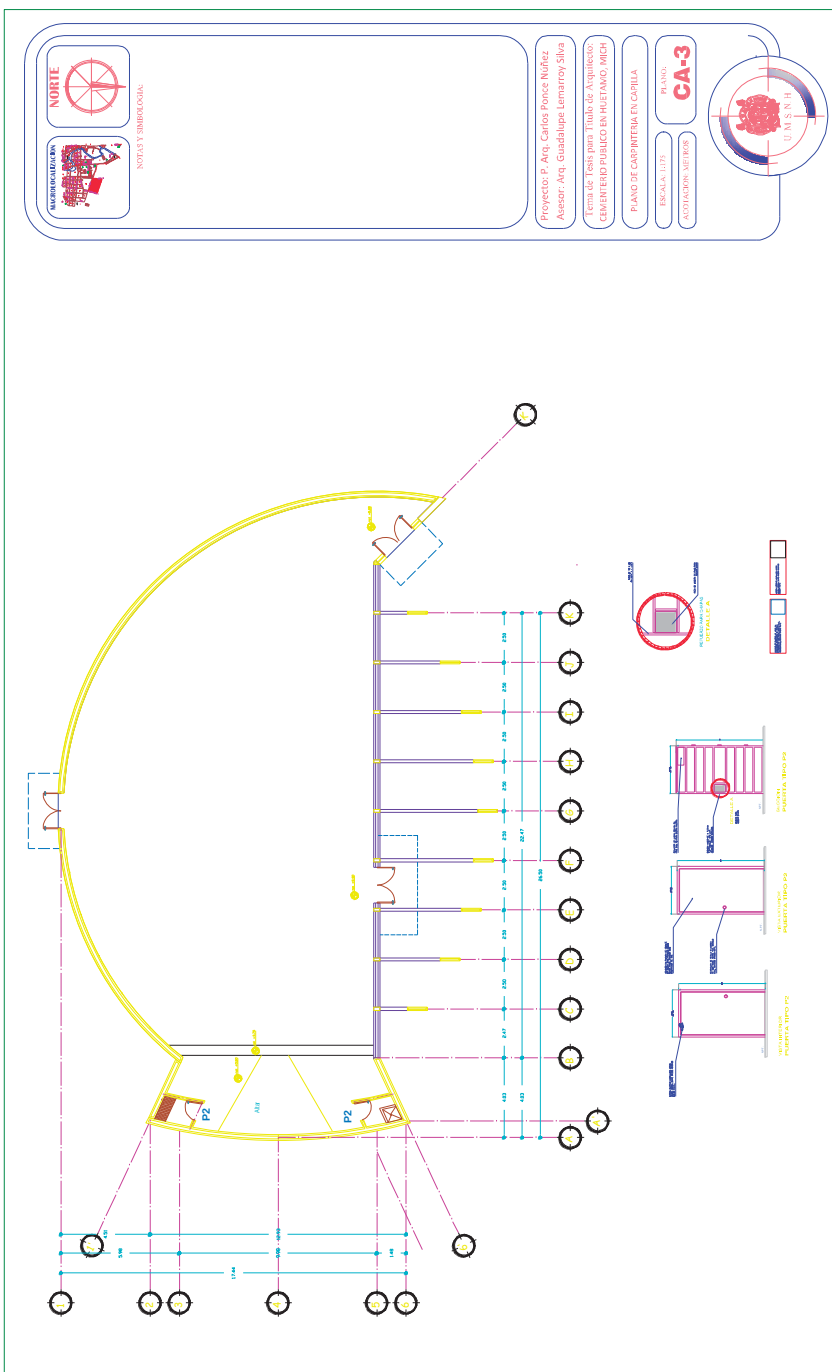


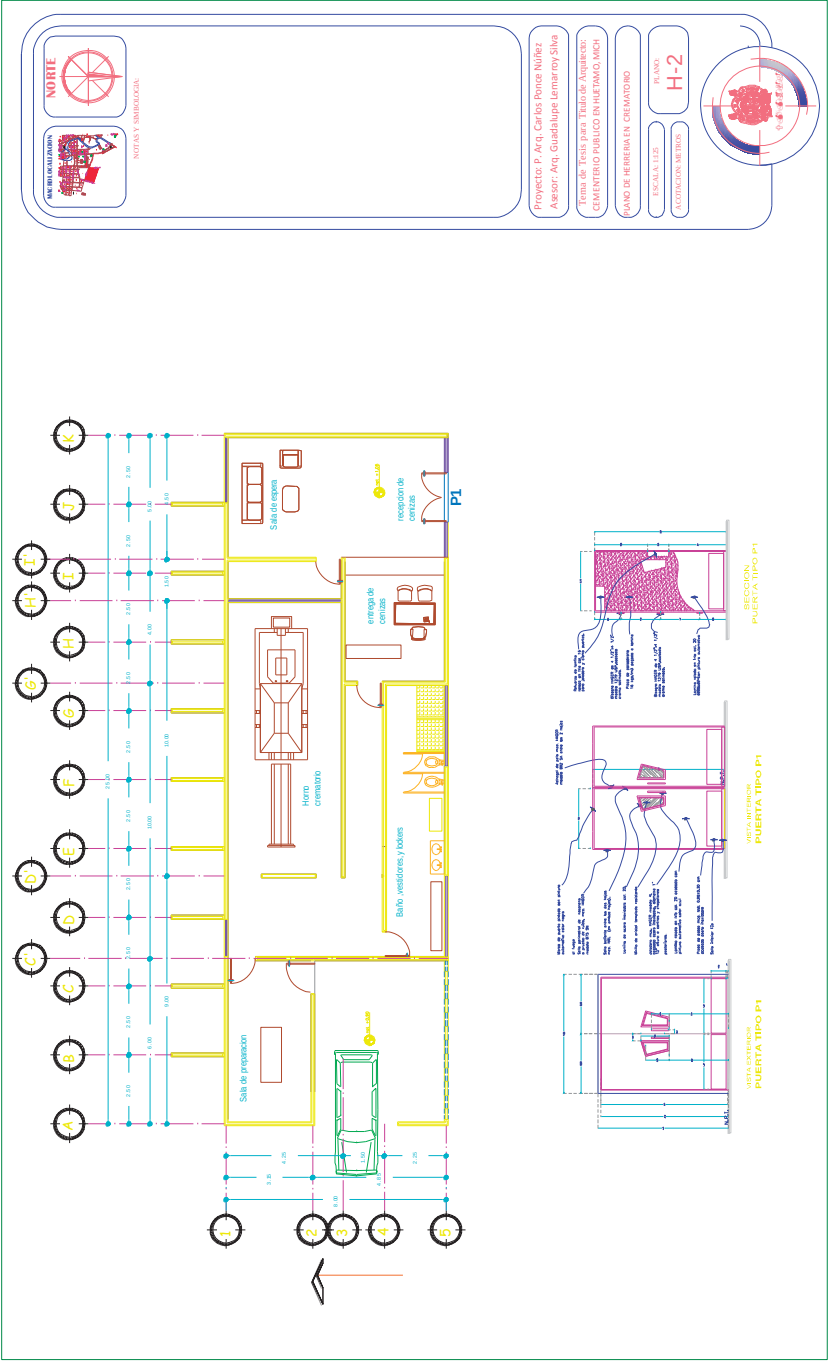


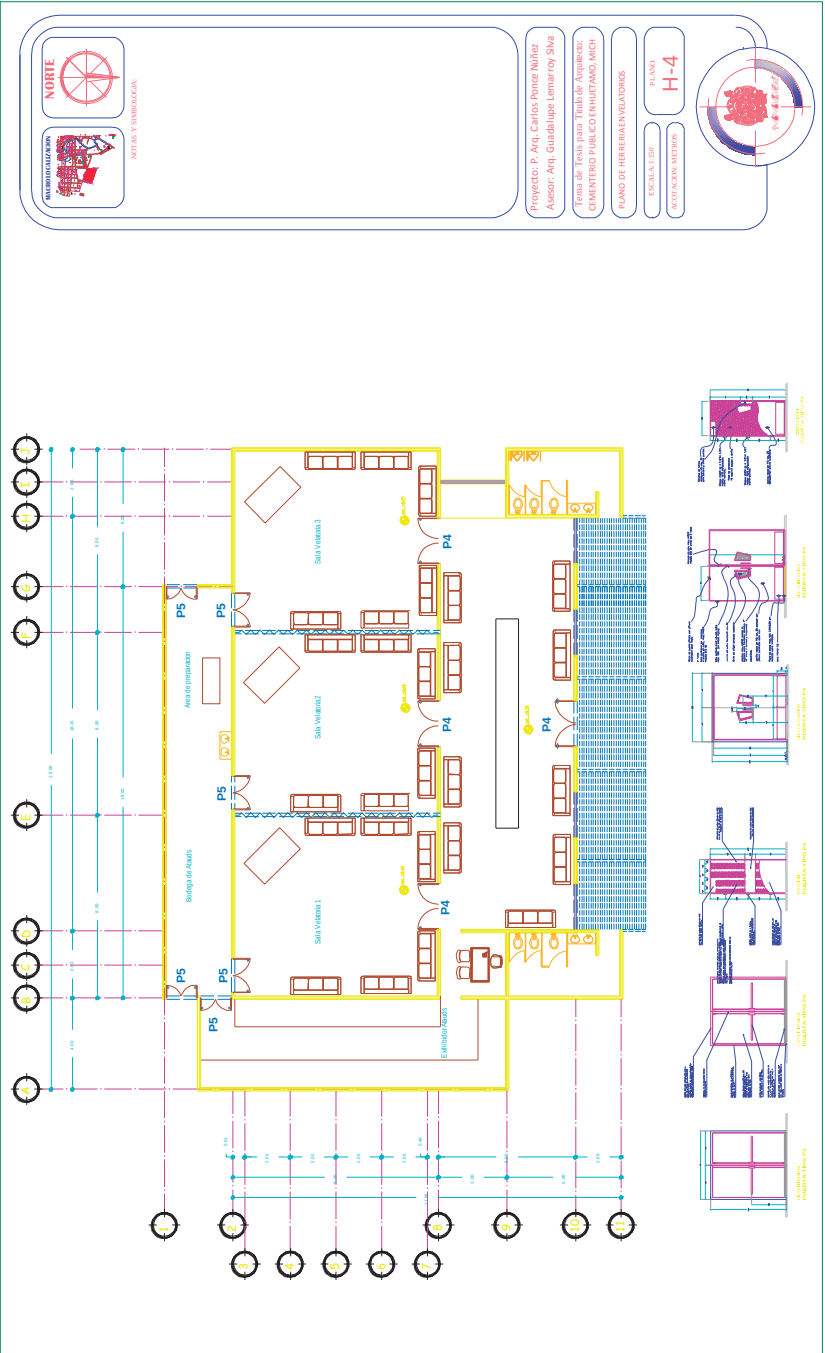


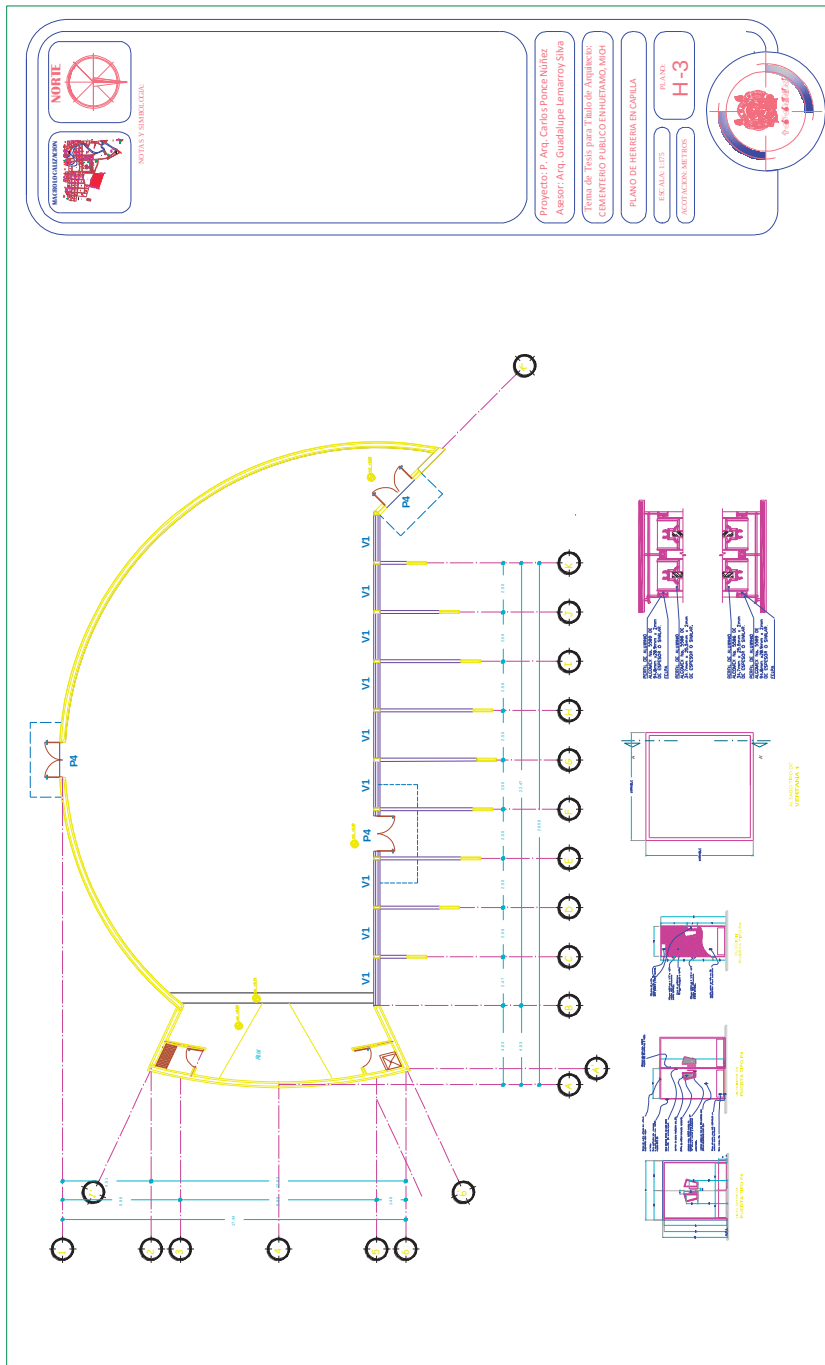


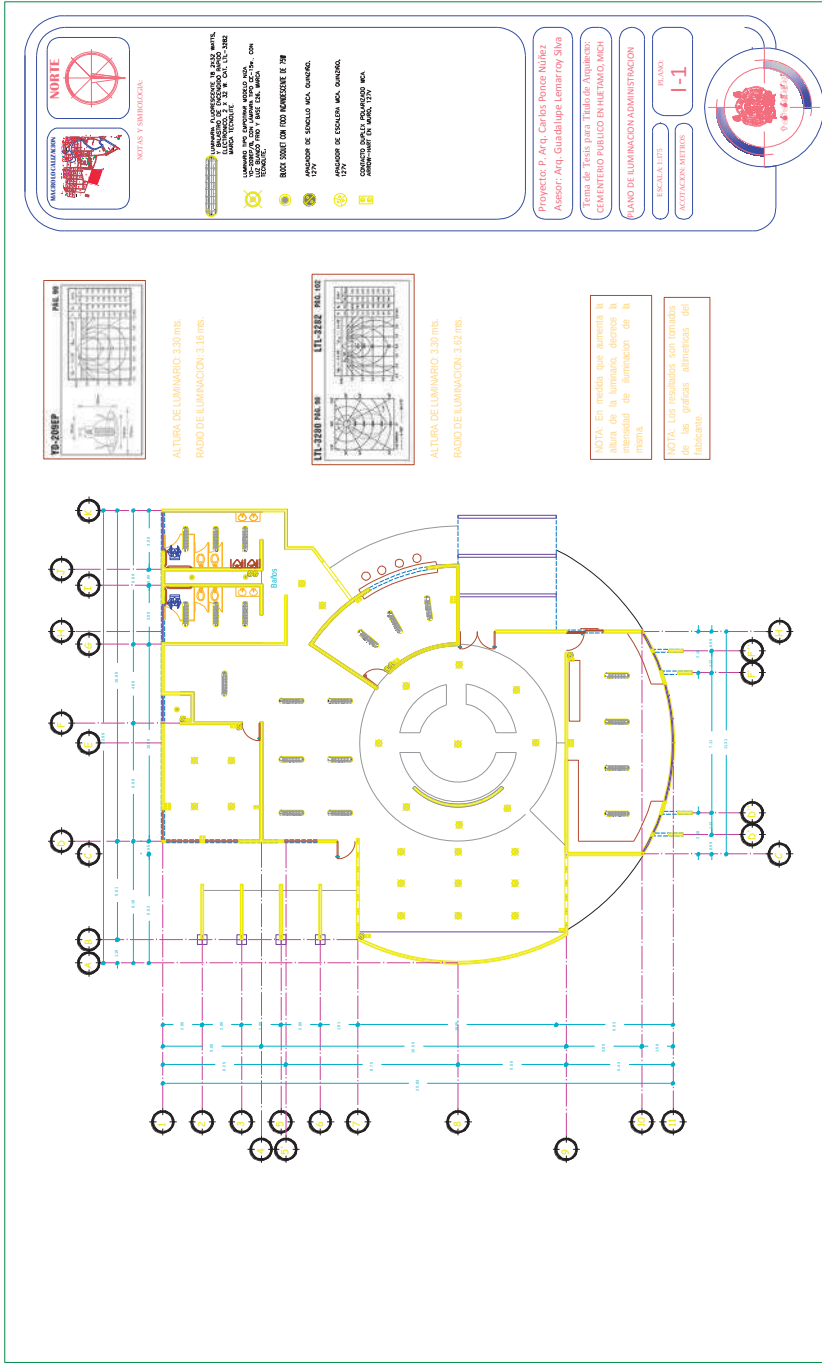


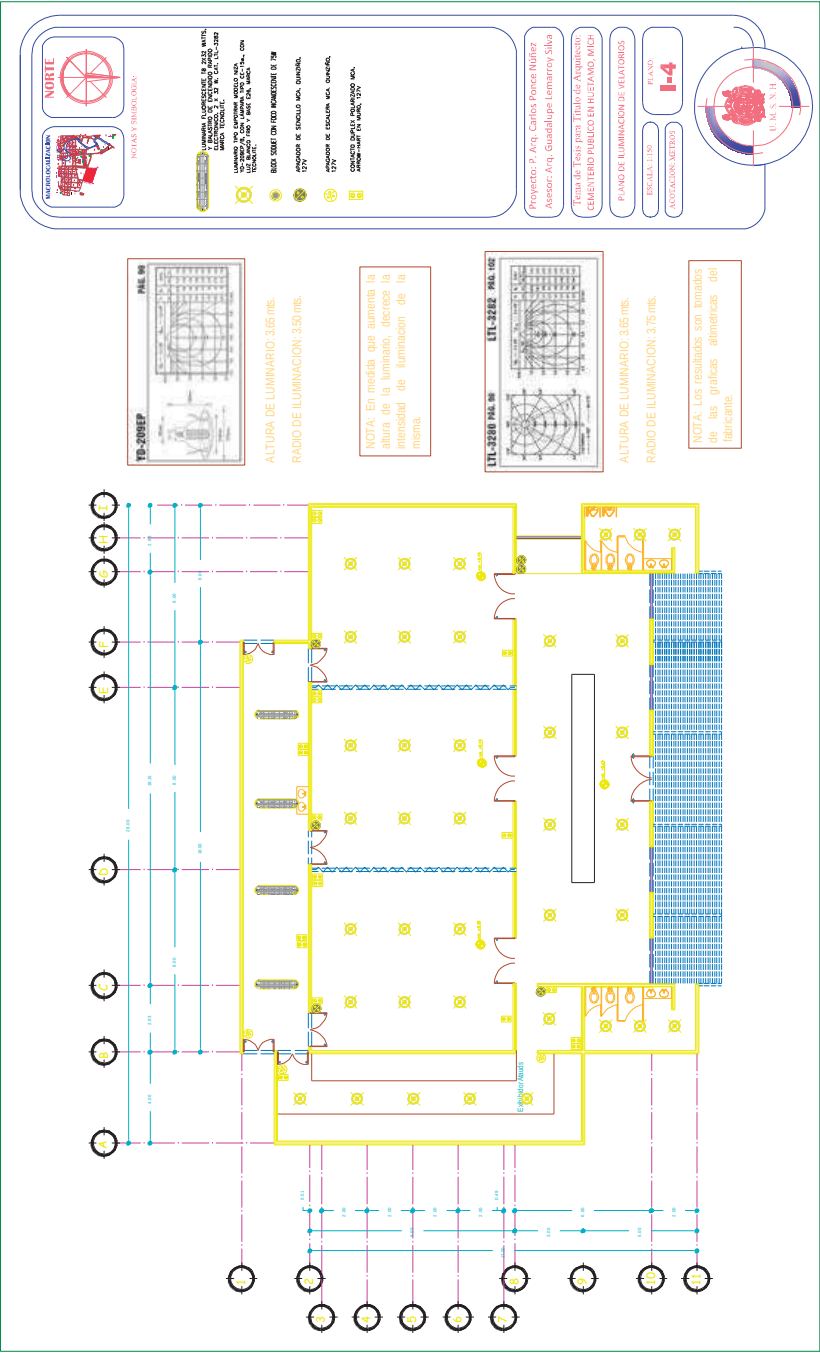












PERSPECTIVAS

PERSPECTIVAS.-



VISTA INTERIOR DE CAPILLA.



VISTA INTERIOR DE ADMINISTRACION.



VISTA EXTERIOR DE PANTEON DESDE ESTACIONAMIENTO



VISTA EXTERIOR DE PANTEON DESDE ADMINISTRACION

PRESUPUESTO

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

PRESUPUESTO.-

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
E. ADMINISTRACION	M2	412.30	\$ 5135	\$2,117,160.50
E. CREMATORIO	M2	208.20	\$ 4944	\$1,029,340.80
E. CAPILLA	M2	448.15	\$ 7817	\$3,503,188.55
E. VELATORIOS	M2	483.27	\$ 7536	\$3,641,922.72
AREAS VERDES	M2	37198	\$ 275	\$10,192,252.00
CALLES Y BANQUETAS	M2	30285.10	\$ 360	\$10,902,636.00

SUBTOTAL: \$31, 386,500.57**I.V.A. (16%): \$5, 021,840.09****TOTAL: \$36, 408,340.66****Nota:** Los precios unitarios fueron tomados de la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.-

La meta de este proyecto principalmente es dar una solución a una problemática que vive la comunidad actualmente. La solución ha surgido a partir de este proyecto gracias a la información obtenida a través de investigación y apoyo de maestros y compañeros que se han visto envueltos en el desarrollo de dicho proyecto.

Tomando en cuenta lo antes dicho, se dará una estructuración de la manera más adecuada para llevar a cabo el objetivo de esta investigación que es ver realizado este proyecto, y que este cumpla con la normatividad planteada, y sirva a sus usuarios de manera que brinde comodidad y funcionalidad.

Otro punto que cabe destacar es la información obtenida sobre la población así como la demografía, los índices de natalidad y mortalidad, donde estos dos últimos juegan un papel muy importante porque ha servido para plantear la capacidad del proyecto, esto en base a un estudio en los niveles de mortalidad, se ha obtenido un margen de decesos para poder cumplir con la longevidad mínima del proyecto.

Gracias a este proyecto, han salido a la luz varias irregularidades con las que cuenta el municipio, una de ellas es la falta de un plan de desarrollo urbano lo cual no significa un impedimento para el proyecto, debido que se tomaron en cuenta los criterios que rigen los panteones de la ciudad de Morelia para la ubicación de este.

En la región están muy arraigadas las costumbres y tradiciones, aquí un aspecto más que se pretende, no es el de hacer olvidarlas mucho menos cambiarlas más bien el de adecuarlas de manera que el cementerio cumpla con su propósito de brindar un servicio de calidad y funcionalidad de la manera más eficiente y en las mejores condiciones de sanidad requeridas, y la comunidad deje de preocuparse por los servicios básicos como lo son los de velación e inhumación que es a lo que la población esta acostumbrada.

Espero y este proyecto sirva como punto de partida para la realización de otros, para que el municipio siga creciendo en infraestructura, esto no quiere decir que carezca de esta, solo poder mejorarla, y seguir creciendo y estar a la par de los municipios de mayor importancia en el estado.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA.-

- Cerejido, Marcelino, *La muerte y sus ventajas*, México, Fondo de cultura económica, 1997.
- Oliveros Morales, J. Arturo, *El espacio de la muerte*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- Stroeter Joao Rodolfo, *Teorías sobre Arquitectura*, Trillas, México, 2001
- INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección General Adjunta de Integración e Inventarios Estadísticos.
- Carpeta Municipal de Huetamo, Secretaria de Planeación y Desarrollo Estatal.
- <http://www.terra.com/casa/articulo/html/cas123/htm>
- <http://eswikipedia.org/wiki/cementerio>
- [http://eswikipedia.org/wiki/pante%03%b3n_\(arquitectura\)](http://eswikipedia.org/wiki/pante%03%b3n_(arquitectura))
- <http://www.acatbu.com.mx/diademueertos/altar.html>
- <http://www.arts-history.mx/cronos/taras2.html>
- Norma Oficial Mexicana (NOM-085-ECOL-1994)
- Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)
- Reglamento de Cementerios de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico.
- Ley de Desarrollo Urbano y Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán sobre Impacto Ambiental.
- Ley General de Salud (SSA).
- <http://www.cmic.org/comisiones/tematicas/costosyp/costom2/lmic/costom2.cfm>
- CIPRIANO Gutiérrez M; Leonardo E. Pérez B. *Tradición de día de muertos en México*. México, 2004. Ed. Cigumart.

PRESENTA: P. ARQ. CARLOS PONCE NUÑEZ

- Proyecto Cultural Mictiuh para el Día de Muertos www.mictiuh.org